



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

II LEGISLATURA

N.º 36

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA Presidente: Doña Ildelfonsa Salgado Santos.

Sesión celebrada el día 2 de Diciembre de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.— Preguntas con respuesta oral ante la Comisión.

1.1.— Pregunta con respuesta escrita 12—I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Bartolomé Durán Suárez, relativa a Audiencia a empleados municipales de Valladolid con motivo de la Muestra Internacional de Teatro, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León número 9, de 24 de octubre de 1987, convertida en oral ante la Comisión en virtud del artículo 152,3 del Reglamento de la Cámara.

1.2.— Pregunta escrita 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Bartolomé Durán Suárez, relativa a contradicción en declaraciones sobre la Muestra Internacional de Teatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de 24 de Octubre de 1987, convertida en oral ante la Comisión, en virtud del artículo 152,3 del Reglamento de la Cámara.

1.3.— Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 26-I, Formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador D. Daniel de Fernando Alonso, relativa al comienzo de las clases del INEF, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 6, de 7 de Octubre de 1987.

2.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre:

- Organización del deporte en la Comunidad.
- Juegos Escolares.
- Instalaciones deportivas.
- Relaciones con Diputaciones y Ayuntamientos.
- Política Juvenil.
- Método con que se van a gestionar las funciones anteriormente atribuidas a la disuelta Agencia de Servicios a la Juventud.

3.— Proposición No de Ley, 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comienzo urgente de actividades en las aulas de tercera edad de Burgos y de Avila y formalización de contratos laborales al personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de 17 de Noviembre de 1987.

4.— Proposición No de Ley, 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cesión del uso del inmueble de la biblioteca de Gamonal en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de 17 de Noviembre de 1987.

SUMARIO

	<u>Págs</u>		<u>Págs</u>
- Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	887	- En turno de Portavoces, interviene el Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.)	901
- La Presidenta, Sra. Salgado Santos, da comienzo a la sesión.	887	- En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	902
Primer punto del Orden del Día. P.E. 12-I.		- En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	904
- El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	887	- Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	904
- Intervención del procurador Sr. Durán Suárez (C.D.S.) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	887	- Contestación del Sr. Orden Vigar, Director General de Juventud y Deportes.	911
- Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	888	- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	912
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez.	888	- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	912
- En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	888	- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Iñigo (Grupo Socialista).	912
- P.E. 13-I.		- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	913
- El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura a la segunda pregunta.	888	- En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	913
- Intervención del Sr. Durán Suárez (Grupo del C.D.S.) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	888	- En turno de dúplica, interviene el Sr. Orden Vigar, Director General de Juventud y Deportes.— La Sra. Presidenta abre un turno de intervenciones para los Procuradores miembros de la Comisión.	914
- Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	889	- En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	914
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Durán Suárez.	889	- Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	914
Segundo punto del Orden del Día.		Tercer punto del Orden del Día. P.N.L. 9-I.	
- El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	889	- El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	915
- Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, informando a la Comisión.	889	- La Sra. Presidenta comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	915
- La Sra. Presidenta suspende la sesión.	889	- Intervención del Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley de su Grupo.	915
- Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas.	898	- Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para una aclaración.	916
- La Sra. Presidenta reanuda la sesión.	898		
- En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	898		

— Intervención del Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular) para defender la Enmienda presentada por su Grupo.	916	— Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	923
— Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Misto).	918	— Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de las Heras Mateo (Grupo Mixto).	923
— Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.)	920	— Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez, para una cuestión de orden.	924
— Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	921	— Contestación de la Presidenta, Sra. Salgado Santos.	924
— Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para una aclaración.	921	— Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez.	924
— Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular), por alusiones.	921	— Intervención del Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social.	924
— Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez, formulando una pregunta a los Portavoces de la Comisión.	921	— Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez indicando que retira su Proposición No de Ley.	925
— Contestación del Procurador Sr. Nieto Noya.	921	— Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya, solicitando un turno de intervención para los Portavoces de la Comisión.	925
— La Sra. Presidenta somete a votación la Enmienda presentada por el Grupo de Alianza Popular. Es aprobada por unanimidad.	922	— En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	925
— La Sra. Presidenta somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	922	— En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo de Alianza Popular).	925
Cuarto punto del Orden del Día. P.N.L. 10-I.		— La Presidenta, Sra. Salgado Santos, levanta la sesión.	925
— El Secretario, Sr. García Burguillo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	922	— Se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos.	925
— Intervención del Procurador Sr. Granado Martí-			

(Se inició la Sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Buenas tardes, señores Procuradores. Da comienzo la Comisión de Educación y Cultura, con la lectura del primer punto del Orden del Día. Señor Secretario, cuando queira tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Punto primero: "Preguntas con respuesta oral ante la Comisión. Primera; pregunta con respuesta escrita 12.1, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Bartolomé Durán Suárez, relativa a Audiencia a empleados municipales de Valladolid con motivo de la Muestra Internacional de Teatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 9, de 24 de Octubre de 1987, convertida en oral ante la Comisión en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. El señor Durán Suárez, formulante de la pregunta, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Me ajustaré estrictamente a lo que el

Reglamento señala, formulando, como el Reglamento dice, escuetamente la pregunta, para lo cual y para no salirme un ápice de la misma la voy a leer textualmente.

En "El Norte de Castilla" del pasado día uno de Octubre de mil novecientos ochenta y siete se recoge amplia información de la audiencia que el Excelentísimo señor Presidente de la Junta concedió a los representantes de la Muestra Internacional de Teatro. Dichos responsables eran don Juan González Posada, empleado del Ayuntamiento de Valladolid, y dos contratados más de dicho Ayuntamiento. La Muestra Internacional de Teatro, objeto de la citada audiencia, es una actividad promovida, organizada y ejecutada por el Ayuntamiento de Valladolid. Las personas recibidas en la audiencia citada son empleados municipales que se limitan a ejecutar técnicamente las disposiciones de la Corporación Municipal, del Alcalde o del correspondiente concejal delegado. ¿No considera el Excelentísimo señor Presidente de la Junta que para tratar un asunto específico y propio del Ayuntamiento de Valladolid es con el Alcalde-Presidente, Corporación Municipal o concejal delegado con quien debe tratarlo, absteniéndose de hacerlo con los empleados municipales?.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Durán. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Señora Presidenta, señores Procuradores, señor Durán, buenas tardes. Antes de contestar escuetamente a la pregunta que Su Señoría plantea, quisiera aclarar que esta pregunta, si me permiten, me ha venido un poco de rebote, puesto que estaba planteada como pregunta escrita y este Consejero no ha tenido conocimiento de ella hasta que, en virtud de un acuerdo de la Mesa de las Cortes, me ha sido trasladada en función de la materia a la que hacía referencia. Dicho esto, y después de realizar las averiguaciones oportunas, he de decir a Su Señoría, en primer lugar, que el señor González Posada y los acompañantes reiteraron... solicitaron y reiteraron su intención de entrevistarse con el Presidente de la Junta, y, cuando desde el gabinete se inquirió por el motivo, dijeron... por si tenía relación directamente con Cultura, dirigirlo al Consejero de Cultura, hicieron, insisto, expresa intención de hablar con el señor Presidente, no con el Consejero de Cultura, con lo cual no quedaba clara cuál era la competencia o el tema que iban a plantear.

En segundo lugar, que el Presidente de la Junta tiene a bien recibir en audiencia a cualquier ciudadano de la Comunidad, independientemente de su situación funcional o contractual.

Y en tercer lugar, si lo que ocurre de hecho es que estos individuos o estos señores van a plantear temas estrictos de la Muestra Internacional de Teatro, como Su Señoría plantea en su pregunta, es evidente que a quien hay que pedir responsabilidades será a estos señores, que se atribuyen funciones que no tienen, o al Ayuntamiento de Valladolid que no toma las medidas para controlar las competencias de sus propios funcionarios, pero en modo alguno al señor Presidente de la Junta, que recibe a estos ciudadanos como otros ciudadanos más de la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias señor Consejero. Señor Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Es muy cierto lo que usted dice en su contestación respecto a que la pregunta fue planteada inicialmente como pregunta con respuesta escrita. El Reglamento autoriza a su conversión en pregunta con respuesta oral, y la Mesa de las Cortes decidió su tratamiento ración-materia a la Comisión de Cultura. Desde mi personal punto de vista debiera de haberla remitido a la Comisión de Presidencia, porque el asunto no es un asunto de Cultura, sino es un asunto de aspectos funcionales, protocolarios, y es a la Comisión de Presidencia a la que hubiera debido corresponder.

Respecto a la segunda parte de su contestación, el contenido de mi pregunta era muy escueto: se limitaba a saber si el Presidente de la Junta considera que para tratar de un específico asunto de un Ayuntamiento, repito, de un específico asunto de un Ayuntamiento, no es con el Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, o con la Corporación

Municipal, con quien debe tratarlo, y no con unos empleados municipales que ejecutan técnicamente. Yo comprendo que el Señor Presidente de la Junta no va a estar realizando averiguaciones sobre la personalidad, atribuciones, funciones y cometidos de aquellas personas que le solicitan entrevista, y es de agradecer que reciba a cuantas personas lo soliciten. Yo solamente quería tener el conocimiento, es decir, la respuesta de si en la consideración del Presidente de la Junta, en un caso similar y teniendo todos los antecedentes en la mano y el conocimiento exhaustivo de la cuestión en la mano, no es más conveniente que sea tratado con el Presidente de la Corporación, del órgano institucional, que con los empleados municipales. Punto. Nada más que esto.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Durán. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muy brevemente, para reiterar. El Presidente recibe a tres ciudadanos de la Comunidad, que allí le hacen comentarios sobre un aspecto concreto que es la Muestra Internacional de Teatro. El Presidente no se compromete a nada con estos ciudadanos. Simplemente les escucha, como escucha a cualquier ciudadano que le va a plantear algún tema concreto. Insisto que ellos eludieron específicamente al Consejero de Cultura, de lo cual se desprendía que no iban a plantear un tema concreto de materia cultural. E insisto también: en cualquier caso, entiendo yo que esta pregunta habría que trasladarla al Ayuntamiento de Valladolid y que sean los grupos municipales quienes pregunten al Ayuntamiento, al Alcalde o a este funcionario por qué se tomó atribuciones que, en opinión de Su Señoría, y yo comparto, posiblemente no tiene.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, por favor, para dar lectura a la segunda pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Segunda pregunta con respuesta escrita. Pregunta escrita 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Don Juan Bartolomé Durán Suárez, relativa a contradicción en declaraciones sobre la Muestra Internacional de Teatro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 9, de 24 de Octubre de 1987, convertida en oral ante la Comisión, en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. El Procurador señor Durán Suárez, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, la formulo en sus propios términos. ¿No considera el Excelentísimo señor Presidente de la Junta que existe una evidente contradicción entre sus manifestaciones de apoyo y especial simpatía, ("El Norte de Castilla", uno de Octubre

de mil novecientos ochenta y siete), a la Muestra Internacional de Teatro de Valladolid, expresadas a los empleados municipales a quienes recibió con el objeto de tratar de esta actividad municipal, y duro juicio que al respecto emitió el señor Unceta, Portavoz de Alianza Popular en el Ayuntamiento de Valladolid, en su artículo: "La cultura, cauce de libertad", publicada en "El Norte de Castilla" el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y siete?.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Durán. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Gracias. Reiterando el preámbulo de la anterior, es decir, que también viene adjudicada a esta Consejería la pregunta desde la Mesa de las Cortes, debo aclarar primero que el Presidente no hace ninguna declaración a los medios de comunicación, sino que es el señor González Posada quien a la salida declara que el Presidente les ha dicho que ve con simpatía la Muestra Internacional de Teatro. Podría decirse que el Presidente podría haber rectificado. El Presidente de la Junta tiene por norma ni confirmar ni desautorizar ni rectificar las manifestaciones que sus invitados hacen a la salida de las entrevistas.

En tercer lugar, el que por una cortesía elemental se diga a una visita que se ve con simpatía el tema que plantea no creo que comprometa a mucho más.

Y en cuarto lugar, el que exista una contradicción absoluta entre lo que el señor Unceta, Portavoz de Alianza Popular dice en un artículo que publica "El Norte de Castilla", y las manifestaciones que el señor González Posada pone en boca del Presidente no creo que sea en principio tan grave. De hecho, en un partido democrático puede haber pluralismo de opinión y, entonces, lo que personalmente, —en el supuesto de que sean realmente ciertas esas manifestaciones del Presidente—, lo que personalmente le puede gustar al señor Presidente de la Junta puede no gustarle al señor Unceta; entonces, no creo que hubiera una gran contradicción en ese tema. Pero insisto, y es el argumento base: es que el Presidente no hace esas declaraciones, sino es el señor González Posada. Y el que a una visita se le diga por cortesía que se ve con simpatía el tema, desde luego, no le compromete ni al Presidente ni a la Junta, ni desde luego a este Consejero en lo que puede ser el apoyo institucional de la Junta a la Muestra Internacional de Teatro de Valladolid.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Durán, por favor, si quiere tiene la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Tenía interés en que quedara grabado en el Diario de Sesiones. Me doy por satisfecho con la respuesta que se ha dado a esta segunda pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO

SANTOS): Gracias, señor Durán. Para la lectura del segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Punto segundo: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social para informar a la Comisión sobre: Organización del deporte en la Comunidad; Juegos Escolares; deporte popular; deporte de élite; instalaciones deportivas; relaciones con Diputaciones y Ayuntamientos; política juvenil, y en particular sobre el método con que se van a gestionar las funciones anteriormente atribuidas a la disuelta Agencia de Servicios a la Juventud.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Aun cuando en la comparecencia que en su día realizó el Consejero ante esta misma Comisión expuso, creo que de forma bastante detallada, cuál era el proyecto, cuál era el programa a desarrollar en la Legislatura, ello no obsta para que en este momento, de una forma un poco más detallada, exponga ante Sus Señorías el proyecto de actuación en las áreas de deportes y juventud.

La Ley General de Cultura Física y del Deporte establece de forma clara la obligación de los poderes públicos de fomentar la práctica deportiva para todos, así como la creación de agrupaciones para coordinar. Atendiendo a este mandato, y con una idea de promoción genérica de la actividad física y deportiva, la Junta de Castilla y León convoca la campaña de tiempo libre "El Deporte en el Centro" para centros escolares de toda la Región, en los niveles de E.G.B., BUP y Formación Profesional. Corresponde, pues, a los propios centros escolares la ejecución directa de la promoción deportiva, partiendo de la idea general de descentralización de funciones, siendo competencia de las administraciones públicas el contribuir al fomento y a la financiación, sin ser ejecutoras en sus actividades, y propiciando la creación de agrupaciones adecuadas.

Para ello, se fijan los siguientes objetivos. Constituye un objetivo prioritario de todo tipo de campaña de promoción deportiva la creación de un cauce idóneo para facilitar la práctica de la actividad física y deportiva en un amplio sector de la población. Así pues, se establece como objetivo primero: facilitar a los escolares un modelo participativo, dentro del marco natural del centro de enseñanza. Pretende la presente campaña llegar a ese gran sector de escolares que, por carecer de una buena condición física, no han podido llegar a los equipos representativos del centro en los juegos escolares, y sin embargo desean participar en alguna actividad lúdica sin adquirir otro compromiso que el de la práctica de algún

deporte ordenado de alguna forma. Interesa, por otro lado, orientar la participación deportiva hacia otros modos que traten del carácter puramente educativo del deporte.

Actuaciones de la Junta de Castilla y León. En consecuencia de todo lo anterior, la campaña "El Deporte en el Centro" se concreta en lo siguiente: creación de un Consejo Deportivo en los centros escolares y establecimientos de un régimen de ayudas para el desarrollo de estas acciones.

Consejo Deportivo Escolar. Constituye una agrupación natural en el propio centro de enseñanza, en torno al cual se reúne a los propios alumnos, los padres, a través de las asociaciones de padres de alumnos, y los responsables del centro: dirección, profesores, etcétera, etcétera, con la finalidad de organizar la participación en actividades de ocio, tiempo libre y recreación. Trata, pues, de aunar esfuerzos en torno a toda la comunidad educativa.

Cuatro. Funciones de los Consejos Deportivos. Se constituyen los Consejos Deportivos Escolares con la finalidad de organizar las competiciones las competiciones internas del centro.

Competiciones internas. Se organizarán competiciones internas en todos los centros inscritos en la campaña, en los deportes de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol-sala, voleibol, tenis de mesa, ajedrez y algunas modalidades de atletismo, sin perjuicio de que en algunos centros, por características especiales del volumen de practicantes de otras disciplinas, tengan que incluirse éstas en la programación. Las competiciones pueden celebrarse los sábados en jornada de mañana o tarde y los miércoles por la tarde, pero siempre fuera del horario lectivo escolar. Estas competiciones se programarán para las categorías siguientes: alevín, para los nacidos en los años setenta y seis-setenta y siete; infantil, para los nacidos en los setenta y cuatro-setenta y cinco; cadete, los nacidos en el setenta y dos-setenta y tres, y juvenil para los nacidos en el setenta-setenta y uno.

Las competiciones internas se desarrollarán desde el mes de Febrero hasta el mes de Mayo. Los arbitrajes de partidos serán realizados por alumnos del propio centro, pero siempre haciendo hincapié en la idea participativa y lúdica, es decir, no competitiva, de la propia competición deportiva.

Las dotaciones. La presente campaña está dotada en los presupuestos, está prevista la dotación, a resultas de lo que ocurra en el Pleno, con 10.000.000 de pesetas para toda la Comunidad.

Composición del Consejo Deportivo Escolar. El Consejo Deportivo Escolar lo formarán el Director del Centro, los Profesores de Educación Física del Centro, el Presidente de la APA del centro y un representante de los alumnos elegido entre los que forman parte del Consejo Escolar.

Programa de juegos escolares para mil novecientos ochenta y ocho. Hay que distinguir lo que hemos expuesto hasta aquí, que es el deporte lúdico, ocupación del tiempo libre, de lo que son clásicamente los juegos escolares, es decir, deporte organizado, dignificado y a nivel de competición, incluyendo en este último la categoría juvenil.

Como novedades para el desarrollo del programa del deporte escolar en el próximo año, aparecen las licencias federativas por dos años, la existencia de un Comité Ejecutivo, de Comisiones Provinciales, de reconocimientos médicos realizados de forma seria para los alumnos que van a participar en las competiciones deportivas; el establecimiento de un convenio con la Mutualidad General Deportiva que cubra la responsabilidad civil. Y se han convocado estas actividades deportivas en las modalidades de ajedrez, atletismo, campo a través, baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol-sala, gimnasia rítmica, gimnasia artística y trampolín, natación, pelota, tenis de mesa y voleibol. Está prevista la realización de una fase de sector y al final, la participación en los campeonatos nacionales.

Además de las competiciones de grupo, está prevista la participación de deporte individual en atletismo y en campo a través. Participan los centros docentes, las APAS, los clubs y las agrupaciones deportivas inscritas en el Registro de Deportes de nuestra Comunidad. La coordinación, que, como tuve oportunidad de exponer a Sus Señorías, fue ofrecida... recuerdo que en mi primera comparecencia incluso se me recriminó que había contactado previamente con los Diputados y Alcaldes, responsables de deporte de las distintas provincias de la Comunidad para hacerles nuestra oferta, y en esta sala se me llamó la atención de que pudiera interpretarse como una descortesía para los parlamentarios que había contactado primero con los Ayuntamientos; expliqué en su momento y ratifico ahora que lo que nosotros hicimos fue exponer nuestro programa a los Ayuntamientos y Diputaciones como un programa abierto, invitándoles a que plantearan críticas o sugerencias. Tengo que decir que, con posterioridad a mi comparecencia en esta misma Comisión, los Ayuntamientos y Diputaciones, por unanimidad, aceptaron el programa sin introducir ninguna crítica ni enmienda a la propuesta ofertada, y entonces esto ya se hizo realidad. Pero, evidentemente, antes de poder traer el programa, yo tenía que haber contactado previamente con los Ayuntamientos. En este sentido, como tuve oportunidad de exponer a Sus Señorías en su momento, en las capitales... en aquellas poblaciones de más de veinte mil habitantes, en la coordinación del deporte escolar intervienen federaciones deportivas y ayuntamientos. En el resto de Entidades Locales menores de veinte mil habitantes, la coordinación se realiza de común acuerdo entre las secciones de deportes de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y los organismos responsables del deporte en las distintas Diputaciones. En este deporte escolar está prevista la competición a tres niveles: alevín, en los nacidos entre los años setenta y seis-setenta y siete;

infantil, setena y cuatro-setenta y cinco, y cadetes, setenta y dos -setenta y tres. También se crea el Comité Regional de Disciplina Deportiva. Hay una previsión de gasto en el Proyecto de Presupuestos de 135.000.000 de pesetas, y la participación, el número de participantes previstos oscila alrededor de los 100.000. La convocatoria para esta actividad apareció en el Boletín Oficial de veintisiete de Octubre, en una Orden de diecinueve de Octubre. También aparece como novedad la creación de unas escuelas de árbitros en colaboración con las Federaciones. Uno de los problemas de la financiación del deporte escolar en la Comunidad eran las tasas de arbitraje y, entonces, hemos creado en el proyecto de actuación las escuelas de árbitros, que se van a iniciar, precisamente, a nivel del propio deporte escolar, con lo cual vamos a abaratar sensiblemente el costo, al mismo tiempo que formamos árbitros, de los que la situación en nuestra Comunidad es harto deficitaria.

En cuanto a actividades de verano, están previstas convivencias para las categorías alevín e infantil; están previstas actividades de perfeccionamiento técnico complementario, con un programa de actividades recreativas, y está en estudio un plan de intercambio con distintas Comunidades.

En actividades náuticas están previstas actividades para las categorías infantil, cadete y juvenil, según distintas modalidades, en dos niveles —a nivel de iniciación y a nivel de perfeccionamiento—, para piraguismo, windsurfing, vela y esquí acuático. También está prevista la realización de rutas de montaña, en recorridos en zonas de gran valor ecológico, especialmente dedicadas a las categorías cadete y juvenil y centradas, fundamentalmente, en la Sierra de Gredos. También está prevista la creación y la potenciación mejor de una escuela de la naturaleza, con enseñanzas y adquisición de conocimientos útiles para desenvolverse sin riesgo en la naturaleza. Aquí está prevista la participación de las categorías benjamín, alevín e infantil, y se desarrollaría fundamentalmente en torno a San Pedro de Herrerías en Zamora. También está prevista la iniciación de diversas modalidades de actividades aeronáuticas para la categoría juvenil en modalidades de vuelo libre, ala delta y paracaidismo.

El segundo programa es el que hace referencia al INEF de León, que, como saben Sus Señorías, había una pregunta para la sesión de hoy, que yo traía preparada la respuesta pero que no ha podido ser contestada. En cualquier caso, las clases del INEF se iniciaron a comienzos del pasado mes de Noviembre. El INEF de León ha dado comienzo las clases a primeros de Noviembre, como digo, aunque fue inaugurado oficialmente el día dieciséis. En su primer curso han ingresado ochenta y dos alumnos. Había quinientos cincuenta y cuatro aspirantes, y de los ochenta y dos alumnos ingresados... Tengo que aclarar que el número de plazas convocadas era ochenta, pero los tres últimos tenían exactamente la misma calificación a nivel de centésimas, por lo cual se optó por que entraran ochenta y dos. De los

ochenta y dos que han sido seleccionados, treinta y ocho proceden de la Comunidad de Castilla y León, y los restantes se reparten entre las demás Comunidades del Estado, fundamentalmente a nivel de Andalucía, Cantabria y el País Vasco. Hay prácticamente de todas.

Las asignaturas a impartir en este primer curso, en el Instituto Nacional de Educación Física de Castilla y León, son anatomía, fisiología, fundamentos de pedagogía, introducción a la psicología, epistemología de la educación física, medios básicos del deporte y fundamentos del deporte. Se les ofertan a los alumnos tres deportes a elegir de entre los siguientes: natación, atletismo, baloncesto, balonmano y fútbol. Para el desarrollo de este plan se ha procedido a la contratación y selección de siete profesores, quedando pendiente la cobertura de los deportes que comenzarán a impartirse en el segundo cuatrimestre del presente curso académico.

Entre las acciones que para el desarrollo del INEF están previstas en el año mil novecientos ochenta y ocho, figuran las siguientes: elaboración de un Estatuto del INEF, previsión del comienzo del curso ochenta y ocho ochenta y nueve, con la prosecución del plan de estudios. Tengo que explicar a Sus Señorías que en el convenio inicial firmado por el Consejero de Educación y Cultura anterior con el Consejo Superior de Deporte, con la Universidad de León y con la Diputación de León, se aprobó un plan de estudios que no es el que yo acabo de leer a Sus Señorías, porque en la reforma del plan de estudios de los INEF quedaba desfasado, y con la autorización, tanto de la Universidad de León como del Consejo Superior de Deportes, hemos pensado que era más oportuno iniciar ya con el nuevo plan de estudios, lo cual va a suponer un esfuerzo económico un poco mayor al anterior; pero nos parece que era más pertinente esto que planteamos al año que viene la reforma del plan de estudios y la convalidación de las asignaturas de primero. En este sentido, se está trabajando ya en la prosecución del plan de estudios para el curso próximo, en la cobertura del profesorado, la convocatoria de las plazas del nuevo profesorado, en la selección de los alumnos de ingreso y en la ampliación de espacios docentes. En estos momentos el INEF está situado en locales cedidos por la Universidad de León. Si recuerdan Sus Señorías, yo tuve una intervención en el Pleno de la Cámara hace aproximadamente quince días, sobre la posibilidad o la conveniencia de instalar la sede del INEF en el Colegio de Huérfanos Ferroviarios de León, y argumenté en contra por múltiples razones. En este momento, como digo, está en una situación que yo me atrevería a citar de precario, pero que de momento puede ser suficiente, y había una previsión de construir un pabellón en el propio campus de la ciudad universitaria; había una previsión de fondos para la primera anualidad, y en estos momentos estamos gestionando, en colaboración con el rectorado de la Universidad de León el crédito correspondiente del Consejo Superior de Deportes y la autorización de la Caja de Ahorros de León, que es la propietaria de todo el Campus universitario, como Sus Señorías conocen, en la Universidad

de León. De la misma forma, estamos tratando de arbitrar el procedimiento de selección del profesorado, que no sea tan conflictivo ni tan difícil como ha sido en el curso que ha comenzado ahora, para evitarnos tener que recurrir a la contratación vía INEM, como hemos tenido que hacer, y esperar después una serie de plazos indeclinables. De la misma forma, y sin ánimo de cerrar el acceso al INEF de Castilla y León a estudiantes procedentes de otras Comunidades Autónomas, hemos solicitado una reunión con los directores de los INEF existentes en este momento en todo el territorio nacional, para ponernos de acuerdo, de manera que las pruebas de acceso en los distintos INEF se desarrollen el mismo día y a la misma hora en todos

ellos, para que los alumnos opten por uno de los INEF y evitar lo que nos ha ocurrido en el curso actual, que por las circunstancias de las distintas fechas de celebración de exámenes de ingreso en cada uno de ellos, pues, hemos recibido doscientas y pico solicitudes de fuera de la Comunidad, una buena parte de ellas de alumnos que no habían superado las pruebas en los INEF de otras Comunidades. En este sentido, estamos trabajando sobre dos propuestas o dos alternativas distintas: la que les cito de la coincidencia de fechas, y la otra, que sería algo similar a lo que se realiza en las Escuelas de Arquitectura en este momento en el país, que tienen, digamos, territorializado el territorio nacional, valga la redundancia, para que aquellas Comunidades que no tienen INEF en su propio territorio drenen al INEF de Comunidades próximas, para hacer, digamos, un reparto equitativo de las demandas y de la oferta de plazas en los distintos INEF.

La financiación del INEF de León, en contra de lo que apareció en su momento en una nota de prensa en determinado periódico de León, no tiene nada de oscurantista. Quiero aclarar a Sus Señorías que a mí me abordaron a la salida de la inauguración del acto. Me pidieron los Presupuestos y lo único que les dije: No los tengo en este momento en el bolso, pero no tengo ningún inconveniente en explicárselos a Sus Señorías, y, por supuesto, esta Disposición... —vamos, en aquel caso a los periodistas, y en este caso a Sus Señorías—, está perfectamente recogida en un convenio, firmado por el Consejo Superior de Deportes, la Diputación de León y la Junta de Castilla y León: por lo tanto, no hay nada que ocultar y, por supuesto, lo tienen ustedes a su disposición. Están previstas las inversiones desde el año ochenta y siete al año noventa y uno y lo único que ha ocurrido es que, como el INEF lleva un año de demora en su apertura, se ha producido un deslizamiento de un año hacia la derecha en las partidas presupuestarias que estaban previstas para las respectivas anualidades. Hay una programación de inversiones en cuanto a la sede del INEF, como en cuanto a las instalaciones deportivas en el campus, y en estos momentos estamos haciendo gestiones ante el propio Consejo Superior de Deportes para que las pistas de atletismo, que inicialmente... vamos, que inicialmente y que últimamente estaba previsto construir en el hispánico de León, lo cual supone destruir una buena parte de las propias instalaciones deportivas del hispánico, pudieran instalarse en el campus

universitario, a lo que la Universidad accede, y esperemos que acceda, en el talante de diálogo que estamos manteniendo con el Consejo Superior de Deportes. También está previsto en este curso la programación de dotaciones mobiliarias para la propia sede del INEF, y para una estructuración docente y administrativa del centro, que debe quedar completada al finalizar el primer ciclo, es decir, el tercer curso de la licenciatura, y ulteriormente proceder a la dotación de plazas para el profesorado de cuarto y quinto curso de la licenciatura.

El tercer Programa en relación con el deporte hace referencia a la colaboración con las Corporaciones Locales y provinciales. Hemos hecho referencia ya al convenio de juegos escolares realizado con Diputaciones y Ayuntamientos, para los que existe una partida presupuestaria en el Proyecto de Presupuestos de 135.000.000 de pesetas. Existe también una previsión presupuestaria de 30.000.000 de pesetas para dotación de material deportivo a determinados centros. Existe un convenio con las Universidades para la realización de actividades deportivas. Existen convenios de realización de juegos populares autóctonos. También tenemos un estudio, la realización de una experiencia de práctica continuada de deporte en la población laboral. Estamos en contacto con los responsables del deporte en las fuerzas armadas para desarrollar un programa deportivo en los distintos acuartelamientos de nuestra Comunidad, e incluso con las fuerzas de seguridad del Estado. De la misma forma, no hemos iniciado los contactos, pero existe un proyecto de realización de prácticas deportivas en los centros penitenciarios de la Comunidad, así como en los centros de la tercera edad. Se han concedido distintas... y se van a conceder distintas subvenciones para la realización de actividades deportivas en colaboración con los Ayuntamientos, existiendo una partida en la aplicación presupuestaria 05.02.027.461 de 40.000.000 de pesetas.

El Programa cuarto hace referencia al deporte de alta competición, que se fundamenta en el apoyo a federaciones y clubs de la Comunidad para el seguimiento de deportistas de élite y también en la aportación para actividades subvencionadas mediante la convocatoria de concurso público: elaboración de una guía deportiva, realización de cursos de árbitros y cursos de entrenadores, etcétera. Los centros de tecnificación que es donde se dirigen aquellos deportistas de base que empiezan a destacar, los centros de tecnificación en funcionamiento en el momento actual son: atletismo, gimnasia rítmica, natación, piraguismo, y está en estudio la creación de nuevos centros. También está prevista la creación de centros de medicina deportiva, uno por provincia. En el momento actual, sólo hay uno en Valladolid y otro en Salamanca y su funcionamiento no es todo lo bueno que nosotros deseamos. Por supuesto, no se trata solo de crear el centro, sino de dotarlo adecuadamente, así como de prestar el apoyo suficiente a los centros de tecnificación deportiva.

En cuanto a inversiones en instalaciones —Programa

quinto— en instalaciones propias, en edificios y otras construcciones están previstos 148.000.000 de pesetas; para maquinaria, instalaciones y utillaje, 39.900.000 pesetas; mobiliarios y enseres, 62.100.000 pesetas. Es decir, este Capítulo asciende a un total de 250.000.000 de pesetas. Si Sus Señorías quieren, les puedo detallar cuál es la previsión en el momento actual de estos 250.000.000 de pesetas. En Avila está prevista la realización de vestuarios en el Pabellón de Deportes y en la piscina; la sustitución del pavimento del Polideportivo y de las pistas polideportivas; el cerramiento de la pista polideportiva. En Segovia, la remodelación del pabellón "Emperador Teodosio". En Soria, la reforma de estructura de cubierta del pabellón. En Valladolid, el pavimento de la pista de atletismo de las instalaciones Río Ortega. En Avila, las gradas de la pista de atletismo. En León, las gradas del Estadio Hispánico y el utillaje de la piscina del Estadio Hispánico. En Valladolid, las gradas del gimnasio Río Esgueva. En León, equipamiento y redes protectoras en el Hispánico, y equipamiento del gimnasio del Río Esgueva en Valladolid. Las instalaciones de Salamanca y Palencia, en estos momentos se está estudiando la transferencia de gestión de las mismas a los Ayuntamientos de ambas ciudades.

En cuanto a los planes provinciales a nivel deportivo, dentro de Programa cinco, como saben Sus Señorías, han sido transferidos en gran parte los fondos a la Presidencia, para el fondo que se ha creado provincializado, y la Consejería se ha reservado exclusivamente en el proyecto de presupuestos, insistió, a reservas de lo que salga al final, 29.483.000 pesetas.

El Programa sexto está dedicado a los cursos que se prevé realizar en el próximo año. Consciente de la importancia que tiene para el deporte la formación permanente de los técnicos, la Consejería de Cultura y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Deportes y Juventud, promueve y organiza las siguientes actividades, que se financiarán con arreglo al concepto presupuestario 267; Cursos de deportes de invierno, cursos de directivos deportivos y cursos de natación, así como jornadas de perfeccionamiento técnico superior en voleibol, baloncesto, atletismo y gimnasia rítmica deportiva. Finalmente, está prevista la realización de un simposium de instalaciones deportivas, porque las giras que tanto el Consejero como los miembros de su equipo están realizando por las instalaciones deportivas de la Comunidad, estamos observando que, si pudiéramos decir que en términos generales la Comunidad de Castilla y León está bien dotada de instalaciones deportivas, no podemos decir lo mismo del grado de mantenimiento o de la situación física de los edificios en el momento actual, y, en este sentido, se va a realizar de forma inmediata un estudio técnico de la situación, del grado de deterioro que una buena parte de las instalaciones deportivas tienen, para proceder a su adecuación, a su reparación y asegurar el mantenimiento de las mismas, aun cuando somos conscientes de que quizá fuera más brillante hacer nuevos edificios que hacer un primer esfuerzo, en lugar de en construir, en mantener lo que ya está construido.

Cursos previstos de natación en colaboración con la federación de natación de Castilla y León, nivel de actualización de nadadores, participantes, profesores de educación física, entrenadores, monitores, profesores de E.G.B., con prioridad aquellos que desarrollan funciones en centros de enseñanza, en colaboración con asociaciones de vecinos, agrupaciones deportivas, escuelas de iniciación, etcétera. El Programa está pendiente de concertar con la Federación. Tengo que decir que ayer, justamente, se me ha presentado, lo que pasa que no he tenido oportunidad de estudiarlo al detalle para presentárselo hoy a Sus Señorías. El profesorado será profesorado, tanto seleccionado a nivel nacional como profesorado de la propia Comunidad Autónoma. A los participantes en el curso se les proporcionará el adecuado diploma. El presupuesto es de 400.000 pesetas. Se va a fijar una cuota de inscripción de mil pesetas, y se celebrará en Palencia en el próximo mes de Abril.

En deportes de invierno, estamos en colaboración con la Federación de Castilla y León de Deportes de Invierno y la Escuela Nacional de Esquí, a nivel de monitores, para realizar una serie de actividades en relación con el deporte de invierno, —que voy a abreviar para no cansar a Sus Señorías—, con un presupuesto de 800.000 pesetas, cuya previsión de realización sería la segunda quincena del mes de Marzo en la estación invernal de San Isidro en León.

También está prevista la realización de cursos de orientación para directivos deportivos.

Entiende la Consejería que debemos establecer un contacto cada vez más fluido con las federaciones deportivas, y, a través de los contactos que ya hemos iniciado, hemos observado que no en todas ellas existe una adecuada preparación del personal que está a su frente. En este sentido, tenemos prevista la realización de unos cursos, especialmente aquellas asociaciones deportivas de un nivel más bajo. Las federaciones territoriales en términos generales, y muchas de las provinciales, están bien dotadas, pero se trata... —dotadas, me refiero, de conocimientos, de preparación de sus responsables—, y tenemos la previsión de tener contactos para realizar cursos... o se han iniciado los contactos, mejor, para realizar cursos para proporcionar conocimientos en relación con aspectos legales y administrativos del deporte. Esto se promueve, organiza y desarrolla desde la Dirección General de Deportes. Va dirigido, como digo, a directivos de estas asociaciones. Entonces, el Programa comprenderá la legislación deportiva, la organización administrativa, los centros de información de la Junta, tramitación burocrática de peticiones, cursos, ayudas, subvenciones, trofeos, etcétera..., la administración económica y la relación con las distintas federaciones. Está previsto celebrarlo en Zamora en el mes de Mayo.

Jornadas de perfeccionamiento técnico superior, destinadas al perfeccionamiento de los propios profesores de educación física, entrenadores y docentes, en general, de la

educación física y del deporte. Está previsto celebrarlo en voleibol, en colaboración con la Escuela Nacional de Preparadores y la Federación de Castilla y León, y, pasando por alto otros detalles que puedo pormenorizar a Sus Señorías, se celebraría en Valladolid en el próximo mes de Mayo. En baloncesto, en colaboración con la Escuela Nacional de Preparadores y la Escuela de Baloncesto de Castilla y León, se celebraría en Burgos en el próximo mes de Septiembre. En atletismo, otro curso, en colaboración con la Escuela Nacional de Entrenadores y la Federación Territorial de Atletismo de Castilla y León, que se celebraría en Soria en el mes de Noviembre. En gimnasia rítmica deportiva, con la Escuela Nacional de Gimnasia y la Federación de Castilla y León, que se celebraría en Segovia en el mes de Diciembre. Finalmente, un simpósium sobre instalaciones deportivas, también promovido, organizado y ejecutado desde la Dirección General del Deporte, en el que se invitaría a participar a arquitectos técnicos, físicos, químicos y responsables de la construcción o representantes del sector de la construcción, en un Programa que comprendería estudios sobre ahorro de energía en instalaciones deportivas, nuevas alternativas en la construcción de instalaciones deportivas, investigación y homologación de materiales, exposición de muestras, maquetas, planes y fotografías. Está previsto celebrarlo en el mes de Avila, en el próximo mes... perdón, en la ciudad de Avila, en el próximo mes de Octubre.

También está previsto, dentro de este Capítulo VI, la celebración de las Primeras Jornadas de Cultura y Deportes para resaltar la relación entre el deporte y la cultura y la influencia del mismo en el contexto cultural, y al mismo tiempo reforzar la consideración de Salamanca como capital europea de la cultura en mil novecientos noventa y dos. Se realizaría en colaboración... entre la Dirección General de Deportes y la propia Universidad de Salamanca, en el mes de Abril y por supuesto en aquella ciudad.

Se promoverá la creación de la Federación Castellana de Deportes Autóctonos, que se contempla en la Ley 4/86, de la Constitución, y a nivel del deporte popular se atenderán aquellas demandas propuestas por asociaciones deportivas o entidades sociales para la celebración de pruebas abiertas a la participación que por su relieve tengan incidencia favorable en el ámbito del deporte, dentro de lo que señale la Orden de subvenciones que se aprobará en el mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. Hay un Programa dedicado, el Programa siete, dedicado especialmente a los deportes autóctonos, cuya promoción intentaremos realizar mediante ciclos de enseñanza para escolares en los centros de E.G.B. y BUP. Esperamos contar con la colaboración de Diputaciones y Ayuntamientos y trataremos en estos cursos de estimular la creación de asociaciones deportivas. Está prevista también, dentro de este Programa, la celebración de los juegos del deporte autóctono de Castilla y León, que desarrollará la práctica de estos deportes mediante la

organización de campeonatos locales y provinciales, que culminará en la celebración de dichos juegos de Castilla y León. Está prevista la realización de distintas fases — locales, provinciales—, y finalmente la fase última, la fase final, se celebraría previsiblemente en Valladolid coincidiendo con las Ferias y Fiestas de San Mateo, en el mes de Septiembre.

Hay un programa octavo, dedicado a los premios a deportistas de alto nivel. Está prevista la concesión de doce premios de 500.000 pesetas, como reconocimiento y ayuda a la labor de los deportistas de competición, no profesionales, con proyección olímpica, que hayan tenido una trayectoria relevante y una progresión destacada en el año ochenta y ocho, bien para aquellos deportistas nacidos en la Comunidad, o bien para aquellos cuya actividad se desarrolle de manera estable dentro del ámbito territorial castellano-leonés.

He anticipado que estamos ya en contacto con los responsables de las Fuerzas Armadas, las de las dos Capitanías Generales que tienen mando en territorios de nuestra Comunidad, y con el responsable máximo de estas actividades a nivel de Ministerio de Defensa, para tratar de facilitar la titulación de técnicos deportivos entre los jóvenes que están cumpliendo el servicio militar dentro de nuestra propia Comunidad.

Y, finalmente, hay también actividades deportivas previstas, como he hecho referencia antes, en relación con la Tercera Edad, en colaboración con otras instituciones.

La segunda parte de la exposición ya referida a la política juvenil y en particular, dice la propuesta, sobre el método con el que se van a gestionar las funciones anteriormente atribuidas a la disuelta Agencia de Servicios a la Juventud.

Como saben Sus Señorías, las competencias en materia de juventud que tiene actualmente la Junta de Castilla y León en los Decretos de transferencias vienen concretadas en las siguientes funciones: A) el estudio de los problemas juveniles, sin perjuicio de la coordinación de la Administración del Estado-Administración Autónoma. B) El fomento de cooperación, vida asociativa y participación juvenil en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma. C) La dirección y gestión, y en su caso titularidad de las casas de juventud, clubs juveniles, centros sociales, instalaciones recreativas o deportivas en el ámbito de la Comunidad; idem en el caso de albergues, residencias, campamentos y campos de trabajo. D) La promoción y organización de actividades de animación sociocultural en el ámbito artístico, artesanal, turístico y de tiempo libre surgidas en la juventud.

Las funciones señaladas con una mayor concreción hacen referencia a sectores de ocio y tiempo libre; junto a ellas, las referidas a funciones genéricas — estudio de los problemas juveniles, fomento de la cooperación, desar-

rollo del asociacionismo—, abren un campo de trabajo amplio que permite una opción de política juvenil en gran medida.

Servicios a la Juventud. La política de Servicios a la Juventud no debe estar en función de la capacidad de gestión de la Comunidad Autónoma. Supone, en algunos casos, la duplicación de ofertas, la competencia entre los programas de diferentes administraciones y cierta descoordinación poco beneficiosa para los usuarios. Un paso adelante en la política juvenil de la Comunidad Autónoma deber ser el asumir su papel estructural y potenciar la gestión directa y prestación de servicios en los niveles de la Administración más cercanos al ciudadano— Ayuntamientos y Diputaciones—, centrándose su papel en la regulación legal y reglamentación de la materia, en la sensibilización social sobre los problemas de la juventud, en la regulación de la formación de animadores juveniles, en la creación y gestión de centros de información juvenil y su engarce con los Ayuntamientos, en la facilitación de documentación e investigación en el campo juvenil, en la oferta de servicios generales que fomenten el acceso de los jóvenes al arte y a la cultura, en el desarrollo de la red de instalaciones juveniles en cooperación con los Ayuntamientos, en el impulso de una política integral que incida en la educación, el empleo de la marginación juvenil, etcétera, y en el impulso de la política juvenil en todas las instituciones públicas y privadas del ámbito territorial.

Objetivo primero: potenciación del asociacionismo juvenil. Acciones puntuales a desarrollar: Uno, realizar un censo exhaustivo de las asociaciones, grupos, instituciones y entidades que trabajan con los jóvenes o para los jóvenes en cada ámbito de actuación: local, provincial o autonómico. Dos, puesta en marcha del registro de asociaciones juveniles de los Consejos de Juventud de Castilla y León, Tres, subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro con criterio selectivo de prioridad a los programas por su función social.

Objetivo segundo: fomento de las relaciones con instituciones públicas y privadas. Acciones puntuales: convenio con la Universidad de León para realización de cursos para extranjeros, cuyos contenidos principales son: perfeccionamiento del idioma castellano, conocimiento de la cultura y costumbres de la Comunidad Castellano-leonesa. La Consejería de Cultura y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Deportes y Juventud, colabora actualmente en la programación de actividades culturales que se desarrollarán en la Residencia Juvenil "Consejo de Europa". Cooperación con el Instituto de la Juventud en el programa "Juventud y Naturaleza mil novecientos ochenta y ocho": a) Conoce los parques nacionales; encuentro en la naturaleza en los parques nacionales de Aigues Tortes, Covadonga, Doñana, Ordesa; travesías en los parques nacionales de Aigues Tortes, Covadonga y Ordesa, y campos de trabajo en Gamero de Onis, Doñana, Sarajonay, en San Sebastián de la Gomera y Ordesa. Un programa de "Conoce nuestros ríos", que se

desarrollará en el río Pisuegra, Canal de Castilla, Río Ebro y río Tajo. El de "Conoce nuestras cañadas": la ruta de la plata en Extremadura; la ruta soriana, en la Comunidad de Castilla y León, obviamente, y la ruta Baqueira en el Principado de Asturias. Y campo de trabajo de investigación en Cartagena, donde hay un campo de arqueología masiva.

Cooperación con otras Comunidades Autónomas. Se está negociando la posibilidad de realizar intercambios de los jóvenes de Castilla y León con las Comunidades Autónomas de Canarias, Baleares, Extremadura, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha y Valencia.

A) Marco de rutas culturales. Cuatro grupos de nuestra Comunidad visitarán la zona norte o sur de la Comunidad Valenciana en los meses de Abril o Mayo, estableciendo como base los albergues de Piles o Benicasim. En igual cuantía serán reacepcionados en nuestras provincias, a través de los albergues, estudiantes o jóvenes de la Comunidad Valenciana.

Campaña de verano. Está previsto que la Comunidad Autónoma del País Valenciano lleve a cabo un turno de quince días en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda. En las mismas fechas, jóvenes de nuestra Comunidad realizarán una estancia de quince días en Benicasim. Con el resto de Comunidades cabe la posibilidad de iniciar las conversaciones necesarias para realizar los correspondientes intercambios; se han iniciado los contactos, aunque todavía no hay, digamos, claramente, una fluidez de comunicación.

Ayuntamientos y Diputaciones. Se está estudiando la colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, consistente en unificar la convocatoria o canalizar la oferta de actividades a través de estas instituciones.

Comunidad Económica Europea. Participar en el programa de juventud de la Comunidad Económica Europea, para la cual se ha recabado la información y documentación pertinente sobre, A) Normas de petición de subvenciones de la Comunidad Económica Europea. B) Orientaciones para la puesta en marcha de programas concretos convocados, y C) Posibles becas de la Comunidad Económica Europea y financiación de las actividades.

Subcomisiones mixtas. Se han propuesto por la Dirección General de Deportes y Juventud, los siguientes programas a las subcomisiones. Hispano-griega, intercambio cultural de exposiciones artísticas, a través de la asociación cultural musical "Hierba del Campo" de León, cuya programación específica es conocimiento y aproximación a la cultura tradicional: canción, cuentos, leyendas, trajes, bailes y artesanía. Se desarrollarán la Semana Griega de León y viceversa. Subcomisión hispano-portuguesa, con intercambio agrícola-ganadero, a través de asociaciones juveniles de Avila, cuyos objetivos específicos son: conseguir que la juventud rural conozca

nuevas experiencias agrícolas y ganaderas que sirvan para favorecer su entorno socioeconómico, así como intercambios técnicos agrícola-ganaderos. Subcomisión hispano-belga: intercambio de experiencias sobre asociacionismo juvenil, a través de la sección territorial de la juventud de Salamanca, cuyos objetivos específicos son: ayudar a las organizaciones juveniles a extender su marco de actividades internacionales, aconsejándolas sobre posibles fuentes de ayuda técnicas y financieras. Promover la cooperación entre las organizaciones juveniles internacionales y nacionales, y conocimiento de experiencias existentes. Carnet joven. Se crea un servicio a los jóvenes entre catorce y veinticinco años para que adquieran toda clase de productos y servicios de forma más económica de lo habitual, mediante relaciones de cooperación entre entidades públicas y privadas, tales como Ayuntamientos y Diputaciones, Confederación de Cajas de Ahorros de Castilla y León, Cámaras de Comercio, Comercios en general, etcétera.

Objetivo tres: Incremento y mejora de la calidad de vida de las instalaciones residenciales y recreativas. Algo parecido a lo que señalaba en mi exposición referida a la situación actual de las instalaciones deportivas en la Comunidad hemos venido detectando en una buena parte de las instalaciones de albergues, residencias y campamentos. Sin desconocer que se ha hecho un esfuerzo en este sentido en la Legislatura anterior, creemos que todavía es bastante lo que queda por hacer. En ese sentido, está prevista la realización de la segunda fase de acondicionamiento y mejora del albergue juvenil de "Llano Alto" en Salamanca; la urbanización del entorno de Navarredonda... del albergue juvenil de Navarredonda de Gredos; nueva conducción de agua potable a la residencia juvenil "Duperier" de Avila; mejora de infraestructura en los campamentos juveniles de Otero de Curueños y Pola de Gordón en León; urbanización del entorno del albergue juvenil de Arbejal, en Palencia; finalización de las instalaciones de la Casa de la Juventud de "La Legoriza" en Salamanca; mejora de las instalaciones de la Casa de Juventud del Alto de León, en Segovia y urbanización del entorno del albergue de la juventud de San Martín de Castañeda, en Zamora, así como renovación de maquinaria y mobiliario preciso.

Objetivo cuarto: Incremento y mejora de la calidad de los servicios ofertados a la juventud. Acciones puntuales. Primero: residencias juveniles. Se está trabajando dando participación a los directores de los centros, que por primera vez en la existencia de los mismos han realizado el mes pasado la primera reunión conjunta de los directores de los centros con los responsables de la Consejería, y está previsto que mañana se celebre la segunda. Se está trabajando, como digo, con los directores de los centros en:

A) Estatuto, que recoja las líneas generales de actuación en residencias, teniendo en cuenta que las residencias juveniles son centros encaminados a cubrir las necesidades de jóvenes que por su procedencia no pueden

realizar estudios en su lugar de origen, viéndose obligados a desplazarse y continuar su formación en otras localidades. Nuestros centros tratan no sólo de cubrir esas necesidades primarias en manutención y alojamiento, sino de participar activamente en el aspecto formativo con la convivencia diaria y la programación de actividades complementarias. Dicho Estatuto se espera que esté finalizado para el próximo mes de Enero.

B) Unificación de servicios básicos, que entrará plenamente en vigor en la próxima convocatoria de residencias.

C) Convocatoria de residencias juveniles para el curso ochenta y siete-ochenta y ocho... para el curso ochenta y ocho-ochenta y nueve, perdón, cuya publicación tendrá lugar en Mayo del ochenta y ocho, para recoger adecuadamente la demanda existente, estableciendo unos criterios de selección claros e igualitarios, no sólo para los nuevos ingresos, sino para todos.

D) Becas de contraprestación de servicios, cuyas bases se adecuarán a la realidad de las funciones a desempeñar, y que se publicarán en Mayo del ochenta y ocho.

E) Estudios sobre la necesidad de crear otras ayudas para jóvenes en residencias, que no conlleven contraprestación alguna. También se publicará su convocatoria en los meses de Mayo-Junio del ochenta y ocho.

Dos) Red de albergues juveniles.

A) Constitución legal de la red. Con anterioridad a la constitución de las Comunidades-Autónomas y, por tanto, de las transferencias de competencias del Gobierno Central, el organismo autónomo Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Cultura, constituyó, con los albergues juveniles establecidos en el territorio nacional, la red de albergues juveniles de España. Con la transferencia de inmuebles y competencias, el sentido y representatividad de la red nacional pasa a ser relativa, ya que ésta debería quedar constituida como Federación de las redes autonómicas, no constituidas en muchos casos. No obstante, en el momento actual, la Comunidad de Madrid, o Madrid, se atribuye la representatividad internacional de cara al organismo internacional correspondiente, a la Federación Internacional de albergues, constituida por numerosos países, y donde se hallan enclavados nuestros albergues a través de la red nacional. La situación actual es que no existe en el momento actual una red de albergues de Castilla y León legalmente constituida, si bien en muchos aspectos formales se viene actuando como si existiera realmente la inexistente red de albergues de Castilla y León. A efectos de representatividad nacional e internacional, es imprescindible un marco legal en el que moverse, ya que constantemente se hace referencia a algo inexistente. Desde otro aspecto, existe la posibilidad de que entidades públicas y privadas traten de integrar sus propias instalaciones en la red nacional, estando ubicadas

en territorio de nuestra Comunidad. Basados en las transferencias de competencias correspondientes a esta Comunidad, el admitir a esos albergues o no admitirlos como tales no puede realizarse correctamente sin existir una red autonómica, que vamos a constituir en plazo próximo.

Paralelamente, la denominación de albergue juvenil está siendo usada indebidamente por entidades públicas. Ayuntamientos y particulares, no pudiéndose ejercer acción legal alguna si no es a través del Gobierno Central, solicitándolo a título de favor, como entidad de competencia que se ha reservado todavía el Gobierno de la Nación. Esto ha planteado numerosas denuncias ante la Federación Internacional.

Ante todos estos aspectos, ante todos ellos, se hace imprescindible la constitución urgente de la red de albergues de Castilla y León, a fin de establecer el marco a partir del cual poder legislar y adoptar las medidas pertinentes, los acuerdos entre las distintas Comunidades, los acuerdos a nivel internacional, etcétera, regularizando las situaciones de hecho ya existentes.

B) Regulación del uso de las instalaciones. Actualmente en colaboración con los directores de los centros y los responsables de los servicios periféricos de la Consejería, se está llevando a cabo un estudio exhaustivo, que concluirá al finalizar este mes en curso con la publicación de una Orden reguladora del uso de las instalaciones. De las averiguaciones, o de los estudios realizados, hemos encontrado situaciones absolutamente variopintas, en las que, dentro de las propias redes de la Junta, hay entidades absolutamente privadas y con fin lucrativo que desarrollan permanentemente sus actividades, hay institutos de idiomas, hay clases de las cosas más variadas, y lo que pretendemos es regularizar de una vez por todas, normalizar la utilización de estas redes.

Tres) Actividades culturales. Se están programando con la participación de las secciones territoriales, o los servicios periféricos de la Junta. Se trata de lograr un desarrollo de las mismas estable y continuado y una promoción de nuestros jóvenes artistas. Está prevista la realización de la muestra de canción de autor para jóvenes intérpretes, que podrán concurrir a esta convocatoria los cantautores de Castilla y León, acompañados o no por grupos que interpreten sus propias canciones o realicen arreglos de otros temas. Un jurado técnico, nombrado por la Dirección General de Deportes y Juventud, seleccionará entre los solicitantes un máximo de seis cantautores que participarán en la muestra, que, previsiblemente, se celebrará en Segovia.

Certamen autonómico de artes plásticas para jóvenes. Podrán concurrir al Certamen los jóvenes castellano-leoneses en edades comprendidas entre dieciocho y veinticinco años, en las modalidades de pintura, dibujo y escultura.

Concurso de textos teatrales "Marqués de Bradomín"

mil novecientos ochenta y ocho. Con el fin de estimular la actividad creadora de los jóvenes y ejecutar el patrimonio teatral español, a propuesta del Instituto de la Juventud, previo acuerdo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los servicios de juventud de las Comunidades Autónomas, se convoca el referido concurso para jóvenes españoles con edad máxima de treinta años.

Certamen Autonómico de Fotografía. Podrán participar fotógrafos castellano-leoneses, a título individual o colectivo, con edades comprendidas entre los dieciséis y veinticinco años. El tema de las obras será sobre modos de vida, aspiraciones, actividades, problemas, necesidades de los jóvenes, etcétera.

Campo Internacional mil novecientos ochenta y ocho, de composición, información, interpretación de la música contemporánea española, que, previsiblemente, se celebrará en Villafranca del Bierzo, en León.

Viajes culturales por la Comunidad Autónoma. Se convocarán concursos en los que podrán participar grupos de estudiantes de enseñanzas medias y grupos de jóvenes de Castilla y León comprendidos entre los catorce y los dieciocho años. Los solicitantes presentarán un programa de viajes culturales por Castilla y León a través de albergues juveniles de la Comunidad.

Muestra regional de música folk para jóvenes intérpretes, mil novecientos ochenta y ocho. Podrán concurrir a la misma conjuntos o solistas cuyos componentes sean castellanos o leoneses, o que interpreten música folk originaria de la Comunidad.

Muestra regional de música de Jazz, mil novecientos ochenta y ocho, a la que podrán concurrir conjuntos o solistas cuyos componentes sean castellano-leoneses que interpreten música de Jazz.

Muestra internacional de polifonía para jóvenes, coros, mil novecientos ochenta y ocho, a través del Instituto de la Juventud, previo acuerdo con los Directores Generales encargados de los servicios a la juventud de las Comunidades autónomas.

En relación con el empleo juvenil, está prevista la realización de una campaña de difusión de medidas de empleo ochenta y ocho, mediante conferencias informativas y mediante la realización cursos ocupacionales en colaboración con el INEM, para monitores y directores de tiempo libre y animadores socioculturales.

En información de la juventud y promoción de servicios, el Centro Regional cumplirá la función de contacto con el Centro Nacional y con los Centros de las otras Comunidades Autónomas y será el coordinador de los Centros Comarcales en las grandes ciudades y municipios existentes en la Comunidad.

Se realizará, asimismo, promoción de las actividades

de tiempo libre en seis campamentos y albergues distintos, con estudios monográficos sobre aspectos geológicos, climáticos, ecológicos, de ecosistemas y de recursos naturales, así como talleres culturales de diseño, grabado, pinturas, esmaltes, decorados de teatros, dramatización, títeres, etcétera.

Se procederá al reconocimiento de los centros de animación juvenil que lo soliciten, dentro de la normativa que se desarrolle al respecto. Previamente, se procederá al desarrollo del Decreto 132/87 de cuatro de Junio, sobre regulación de centros de animación juvenil o de tiempo libre, a la Resolución por la que se establecen los programas de los cursos de formación de monitores, coordinadores de tiempo libre, animadores, y al establecimiento de etapas, de cursos de monitores y coordinadores.

Se realizará una campaña específica en relación con el itinerario del Camino de Santiago, en su trayecto dentro del territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Y, finalmente, en la pregunta se hace una referencia expresa al método con el que se van a gestionar las funciones anteriormente atribuidas a la Agencia, a la desaparecida Agencia de Servicios a la Juventud. Si Sus Señorías lo estiman oportuno, yo, por no cansarles demasiado, estoy pasando, como ven, por alto muchas hojas que hacen referencia a las previsiones presupuestarias. En la Junta que se celebrará mañana, está prevista la aprobación de un Decreto por el que se constituye la Comisión liquidadora de las Agencia de Servicios a la Juventud y su publicación inmediata en el Boletín de Castilla y León.

En cuanto al organismo de gestión en lo sucesivo, una vez procedida, o realizada la liquidación de la referida Agencia, conviene advertir que el organismo autónomo recientemente suprimido no alcanzó, en ningún momento, los niveles de racionalidad, eficacia y simplificación que en el plano teórico justificaron en su día su creación. Hay suficientes datos que puedo ofrecer a Sus Señorías que avalan que ni su volumen de actividad, ni la gestión de sus servicios, ni la tramitación de sus recursos económicos haya supuesto ventaja alguna sobre el modelo anterior de gestión que se realizaba con cargo a las distintas estructuras de la Consejería de Educación y Cultura. Por ello, se han adoptado con tiempo las medidas que aseguran la adecuada prestación de los servicios atribuidos a la Comunidad en el área de la Junta.

Mediante el Decreto 241/87, de veintinueve de Septiembre, y las Ordenes de veintinueve de Octubre y diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, se ha dispuesto la estructura administrativa apropiada a tal efecto. Me refiero a la estructura orgánica, central y periférica, de la propia Consejería de Cultura y Bienestar Social. Allí se han establecido, en la Dirección General de Deportes y Juventud, los servicios de juventud y de gestión de instalaciones, que, estructurados en seis secciones y doce negociados, aseguran el correcto ejercicio de las

funciones de promoción y participación de los jóvenes, fomento de su actividad y organización de las que ofrezca la administración y gestión de los centros e instalaciones destinados a estos fines. Por la última de las Disposiciones citadas, se establece, en el Servicio de Cultura de cada una de las Delegaciones Territoriales de la Junta, una Sección de Juventud, con dos negociados, a los que corresponde el ejercicio de las funciones de gestión y tramitación en el ámbito de cada una de las provincias de la Comunidad. Todas estas unidades funcionarán con sujeción a la normativa vigente, en cuanto a procedimiento, y creemos, estamos convencidos que con mayor eficacia que la estructura precedente. Por otra parte, es preocupación asegurar la liquidación del organismo suprimido, con pleno cumplimiento de las obligaciones contraídas, y la realización de los derechos generados y la satisfacción de todos los compromisos adquiridos. En el momento en el que se proceda a la liquidación absoluta, este Consejero comparecerá ante Sus Señorías para explicar los resultados de la misma.

No se si con esta intervención he satisfecho el requerimiento que se me hace, y, si no, estoy dispuesto a ampliarlo en la medida de lo posible. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Y, a continuación, vamos a tener un descanso de veinte minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Se reanuda la Comisión y, a petición del señor Consejero, van a ser los Portavoces de cada Grupo Político los que conjuntamente hagan las preguntas, y a continuación les contestará, también conjuntamente, a todas. Por lo tanto, el señor Portavoz del Grupo Mixto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Si, señora Presidenta. Este portavoz atípico de un Grupo Parlamentario, (Portavoz único del PDP), quiere plantearle varias cuestiones. En primer lugar, como hice en su comparecencia anterior, felicitarle por la pormenorización de su programa, en relación con el objeto de su comparecencia en el día de hoy, sobre deporte escolar, deporte en general, y política juvenil y gestión de esta política juvenil, después de la sustitución o de la disolución de la Agencia de Servicios de la Juventud. Yo critiqué al resto de los miembros del Gabinete actual la inconcreción, en sus comparecencias, de sus programas respectivos, y le felicito y le felicito hoy por la concreción de esos programas. Pero, en cambio, hoy no me queda más remedio que criticarle a usted—aunque la señora Presidenta podía decir que el Procurador está fuera de la cuestión—, después de que analizáramos ayer en Comisión la Sección 05 del Presupuesto, que me parece que corresponde a su

Conserjería en concreto, dado que, realmente, en cambio, la concreción presupuestaria a los programas y a los proyectos políticos que usted nos plantea hoy, o nos planteó en su comparecencia anterior, verdaderamente, primero, tenían una gran inadecuación técnica, por lo que hubieron de ser admitidas muchas enmiendas de simple adecuación técnica, y, la verdad, hubo que aceptar grandes variaciones al Proyecto de Presupuesto de la Junta, por esa inadecuación. Y, naturalmente, pues, aprovecho para decirselo en esta comparecencia, aún lamentándolo.

Entrando ya en la materia de su comparecencia específica de hoy. Punto número uno: Deportes en centros escolares. Lo dije ayer defendiendo en contra de una enmienda que presentaba el Grupo Socialista (defendiendo, en este caso, al Gobierno contra esa enmienda que presentaba el Grupo Socialista). Mire usted, señor Consejero, me aparece muy bien la inversión en instalaciones, me parece muy bien la inversión en material; seguramente faltan en los centros escolares todavía mejores instalaciones, reparación de las existentes y dotación de material, en algunos casos; pero, realmente, todo eso es supérfluo y sobra si realmente no se ejerce la actividad deportiva en los centros escolares. Y no se ejerce actividad deportiva en los centros escolares por una razón fundamental: porque no hay monitores deportivos y porque los profesores de EGB, generalmente, no quieren, o no pueden, o no es de su competencia ocuparse de esas materias. Y, por lo tanto, las pocas o muchas instalaciones deportivas que haya para la ocupación del tiempo libre, me estoy refiriendo a este tipo de deporte de ocupación de tiempo libre, deporte lúdico, en los centros escolares, huelga, porque esas instalaciones, muchas o pocas, bien o mal conservadas, ese material, bien o mal conservado, mucho o poco, en algunas ocasiones mucho, porque dije ayer que hay almacenes enteros de material deportivo en centros escolares que permanecen años y años, en los que nada más se deposita el polvo, pues, no tiene virtualidad real si no hay monitores. Y, por lo tanto, yo creo que el gran énfasis que se debe de poner en esa materia es, o bien directamente la Junta, si lo considera conveniente a su política, o bien forzar al Ministerio para que cumpla una obligación que compete al Ministerio de Educación y Ciencia, o bien, en una política de cooperación, en una política de coordinación, en una política de materias concurrentes, o que pueden ser concurrentes en el tiempo, se hicieran los convenios necesarios para dotar de monitores a los centros escolares. Y si no todo lo demás es... huelga hablar de ello porque realmente no se practica el deporte escolar de tiempo libre, lúdico, en los centros escolares.

Deporte escolar en sí, instalaciones y material deportivo. Bueno, pues ahí están las instalaciones de los propios centros escolares, y si no se recurre a las instalaciones municipales o regionales, y digamos que hay una adecuación racional y lógica, aunque muchas veces para practicar este deporte en fase de sector hay que hacer grandes desplazamientos por falta todavía de instalaciones deportivas suficientes. Pero, bueno, es un tema que se

puede resolver. Material deportivo. Un problema importante a la hora de realización de los juegos escolares. Nos vemos y nos las deseamos para realizar esos juegos escolares porque falta el más elemental material deportivo. Entonces, o bien canalizándolo a través de los centros, o bien canalizándolo a través de las federaciones, o bien canalizándolo a través de los Ayuntamientos, pero con un ente único gestor, que se compre ese material, porque ahora, verdaderamente, es un auténtico desastre, es un auténtico desastre. Hemos tardado, mal, hemos pagado tarde, y en casos nunca, el material deportivo que se ha facilitado para los juegos escolares, y los proveedores ya no quieren ni suministrar ese material, porque, realmente, no se les paga, y no saben además quién es el responsable real de la materialización de esos juegos deportivos escolares, quién tiene la personalidad, real y jurídica, para la organización y la responsabilización sobre los juegos deportivos escolares. Porque lo que había era unas juntas de buena voluntad entre Ayuntamientos, Diputación y Junta, de unos señores que ponían mucho entusiasmo, pero que a la hora de la verdad les iban los proveedores a cobrar a casa porque no les pagaban los balones.

Un problema importante es el tema del transporte en el deporte escolar, en las fases de sector. También ocurre lo mismo y no veo que está solucionado. Y, fundamentalmente, como usted ha señalado muy bien, el tema de los arbitrajes, que hace que suba el tema cantidades astronómicas y que prácticamente hagan inviable y los juegos escolares no sean nada más que un remedo de una competición; lo que se hace es la pantomima de una competición escolar, hasta el momento presente, fundamentalmente es por los problemas de material, de transportes y de árbitro.

Y, por otra parte, hemos tenido incidentes, e incidentes desagradables, porque también se hace una pantomima a la hora de pasar los reconocimientos médicos a los escolares que practican los juegos deportivos. No se les pasa reconocimiento médico, no nos engañemos: se rellena una ficha, alguien la firma pero no hay tal reconocimiento. Y después vienen lesiones serias, después vienen lesiones graves, después viene incluso fallecimiento de jóvenes, y la realidad es que no se ha cumplido ese trámite de examen médico.

Actividades de verano. Conoce..., y estoy de acuerdo en el resto de lo que ha manifestado el Consejero y por lo tanto no me refiero a ello; pero ha señalado las actividades aeronáuticas, y conoce que nuestra región es una región privilegiada para determinado tipo de actividades aeronáuticas, sobre todo el vuelo a vela, en los alrededores a las sierras, por razones de las térmicas, que me parece que llaman, la producción de térmicas que me parecen que llaman los expertos a la materia. Y realmente nos está ocurriendo lo siguiente, señor Consejero: que tenemos empresas e instituciones muy preparadas, que están facilitando esta actividad a seiscientos pilotos del extranjero, por ejemplo, y me estoy refiriendo a una sociedad anónima

del Guadarrama, que es de la Diputación Provincial de Segovia y de la Caja de Ahorros, y que en cambio—fijese la paradoja, señor Consejero—no podemos formar un solo piloto español. ¿por qué? Simplemente porque no hay material deportivo para poder hacer esos cursos a españoles. Y mientras vienen seiscientos pilotos por semana de toda Europa a ese campo aeronáutico a hacer esas prácticas aeronáuticas, no podemos formar ni un solo piloto español porque no hay ni un solo velero para esa actividad. Entonces, lo que quiero que me conteste es si está usted dispuesto a establecer convenios, a hacer conciertos, a facilitar becas a españoles para esa actividad, a facilitar material, etcétera, etcétera. Porque es una actividad deportiva muy interesante, de cara al exterior es estupenda porque además de cantidad importante de divisas, y después, indudablemente, es la base de una formación técnica que puede derivar en salidas profesionales de mucho interés, como el formar pilotos, que accidentalmente leía que se han pasado o que se van a pasar cuatrocientos pilotos del Ejército del Aire a líneas aéreas—después de lo mucho que nos cuesta formarlos—porque IBERIA y AVIACO necesitan en dos años ochocientos pilotos. Pues estamos listos. Bueno, pues mire, aquí hay la base de empezar a formar pilotos civiles, para que no tenga que formarlos el Ejército con el erario público pagándolos y después vayan a compañías privadas.

Y, en actividades de verano, la coincidencia con los programas escolares, rutas de montaña, escuelas de la naturaleza, ahí tiene que haber una cierta coordinación, señor Consejero, porque si no estamos haciendo las mismas cosas por distintos caminos, y no se ha hablado nada de coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia, con los centros escolares, en esa materia.

Cooperación con Corporaciones Locales. Instalaciones. Plan de aproximaciones sucesivas. ¿Mantiene el Consejero el criterio de mantener el PAS tal como estaba planteado? ¿Sí o no? Es decir, ¿Se va a poder hacer una piscina allí donde la demandan los ciudadanos, allí donde la requiera el Ayuntamiento y allí donde el Ayuntamiento quiera destinar los dineros correspondientes a la Cooperación de la Junta con ese Ayuntamiento, a hacer piscinas si esa es su voluntad real y la de su Corporación y la de su representante, si o no? O si va a seguir manteniendo el 0,25 metros cuadrados que le corresponde a tal pueblo porque no llega a los módulos del PAS.

Material y monitores. Exactamente los mismos razonamientos que en relación con el deporte escolar. De poco sirve instalaciones, de poco sirve incluso que las conservemos, que realmente señor Consejero no las conservamos, tiene usted razón. Estamos haciendo instalaciones en los pueblos, estamos haciendo instalaciones en los colegios y luego nos las dejamos caer, es una vergüenza. Deberíamos conservar primero lo que tenemos antes de hacer nada. Pero, bueno, aun planteándonos el que las conservemos, realmente no las podemos llenar de contenido si no hay esos monitores, y esos monitores hay

que formarlos, esos monitores hay que facilitárselos a las Corporaciones Locales y esos monitores hay que convenir con las Corporaciones Locales la existencia de monitores, por lo menos en los centros comarcales donde haya instalaciones de ámbito comarcal de tipo deportivo.

Convocatoria del plan de instalaciones deportivas del año mil novecientos ochenta y siete. Desagradabilísima sorpresa de que un plan que se convoca en unas condiciones determinadas, es decir, tanto pone la Junta, tanto pone la Diputación, tanto ponen los Ayuntamientos, resulta que lo que pone la Junta, después de convocados los concursos de adjudicación de obras y adjudicadas éstas, sale la Junta con una rectificación diciendo que esa asignación corresponde a tres ejercicios. Señor Consejero, pero esto ¿cómo puede ser posible? Es decir, cómo ahora la piscina de Navalmanzano, que la tenemos contratada y que está contratada para pagar contra certificación, como es lógico, le vamos a ir ahora con el cuento al contratista de que un tercio del tercio que paga la Junta se lo vamos a pagar en el ochenta y ocho y otro tercio se lo vamos a pagar en el ochenta y nueve, cuando hubo una convocatoria pública, cuando hubo una distribución territorial por provincias y cuando hubo unas asignaciones que quedaron plasmadas en el Boletín Oficial. Eso hay que solucionarlo, eso hay que resolverlo de alguna manera, porque no se puede hacer como se ha planteado.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor de las Heras, por favor, le ruego que vaya finalizando su intervención.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Yo, señora Presidenta, cuando usted me diga, se termina; pero, si me permite algún tiempo más, se lo agradezco.

Deportes de alta competición, telegráficamente. Centros de tecnificación: ¿uno en cada provincia como de medicina preventiva, sí o no? Inversiones. Total: 250.000.000, en las que hay reposiciones y hay enseres. Usted se ha referido en concreto a Segovia, remodelación del Pabellón "Emperador Teodosio". Yo he tenido una entrevista esta mañana con el alcalde de la ciudad y dice que quería empezar el pabellón deportivo de Segovia. Pregunta: ¿cómo se me dice que en el año ochenta y ocho sólo está previsto la remodelación del Pabellón "Emperador Teodosio", me dice el alcalde esta mañana que va a hacer un pabellón deportivo nada más y nada menos que de 400.000.000 de presupuesto inicial, si no tiene consignación presupuestaria en el año mil novecientos ochenta y ocho?

Deportes de invierno. Conoce la situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad, pero, en concreto, yo me refiero a una institución deportiva de deportes de invierno que se llama "La Pinilla". Se le ha mandado a la Consejería, no a usted en concreto, al Consejero anterior, un dossier completísimo de cómo se puede salvar esta instalación; que está en el nordeste de una provincia

absolutamente deprimida y que es el único instrumento económico viable para mantener esa comarca en condiciones de mínima estabilidad y no de desierto. Entonces, si va a dar respuesta a ese planteamiento técnico, y muy bien planteado, y muy bien estudiado, y si es voluntad de la Junta el cooperar para el mantenimiento de este tipo de instalaciones de invierno.

Y para no abusar de la amabilidad de la señora Presidenta, me paro ahí. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor de las Heras.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el Portavoz, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Señor Presidente. Señorías. Bien, la vez anterior que nos reunimos, al Consejero el Grupo Parlamentario del CDS le dio un suspenso parlamentario; esta vez no entramos en esa censura porque le reconocemos su brevedad, aunque en su concreción hay algunas cosas que quería que me aclarara.

El tema del deporte personalmente me es muy grato, al estar muy relacionado con ello, no profesionalmente sino vía asociaciones, vía club, vía federación, etcétera. Entonces, he ido tomando nota de muchas cosas y quería que me contestara algunas dudas. Por ejemplo, ha hablado del Consejo Deportivo Escolar. Pues, me parece muy bien. Ahora, yo soy directivo de un centro de enseñanzas medias y no sé nada; entonces, ¿se pondrá en marcha? Pues, espero que sí, pero tengo que estar de acuerdo con el anterior Procurador en que dónde se van a celebrar esos campeonatos. Es que es fundamental. Por ejemplo, puedo hablar del centro mío en que sólo hay una pista que sirve para todo y no sirve para nada, y ya no hay ni porterías, claro. En otro centro del que soy Presidente de la Asociación de Padres, el Ministerio hizo un pabellón polideportivo: es el único que hay de los centros de enseñanzas medias de todos los institutos de Zamora, pero que el Ministerio hace el centro pero no lo mantiene. Entonces, aquello hay unas paredes, no hay ni cristales, hay unas espalderas que están ya desclavadas, se suben los muchachos y se pueden hasta caer de la espaldera y fracturarse. Entonces, para el Consejo Deportivo Escolar, que me parece buena idea, creo que hay que ser realistas y contar con la actualidad de cómo están los centros, y, en ese sentido, yo no sé si la Junta habrá pensado en alguna ayuda... no sé, porque del Ministerio de Educación no podemos esperar nada, ya que los presupuestos a los centros difícilmente son para cubrir sus necesidades. Eso del Consejo Deportivo.

Sobre los juegos escolares, soy partidario, somos partidarios de ellos, de potenciarlos cuanto más se pueda. Creo que están bajo mínimos actualmente y hay que revitalizarlos. Pienso —no sé si estaré equivocado— que el deporte ahora, a escala, digamos, nacional, hay una élite, pero que no hay base, y, precisamente, esa élite ha salido

de los juegos escolares. Esos juegos escolares hay que potenciarlos y que participen, antes ha dicho los colegios, las APAS, los clubs, etcétera, me parece bien, aunque eso es un poco en teoría. En concreto, en Zamora no hay un colegio público de la ciudad de Zamora que participe. Quizás es otro problema, que no tienen que ver la Junta, pero es la realidad.

También tengo que estar de acuerdo con el anterior Procurador en que lo de los reconocimientos médicos debían de ser así; debían de ser así, pero no son. No son, y algunos reconocimientos médicos se hacen en el bar; quiero decir que se firma una ficha por detrás. Se ha adelantado bastante, también tengo que reconocer que se ha adelantado bastante, pero porque antes había reconocimientos médicos que no se cobraban, no se cobraban al cabo de tres años; entonces, el mismo médico, pues no había casi ni médicos, que había que buscar médicos para que hicieran un reconocimiento médico (quizás se esté hablando más ahora de federaciones, más que de juegos escolares).

Hay una cosa que sí que aplaudimos, el Grupo del CDS, que es sobre la escuela de árbitros. Nos parece necesaria e importante.

Otra cosa que quería hablar era sobre..., que me concretara un poco, porque ha hablado de jornadas técnicas, de cursos, de simposios... O sea, yo echo en falta en el deporte, entrenadores, monitores o lo que sea, entrenadores. Por ejemplo, en los clubs —por decir de alguna forma— que tienen muchas secciones, normalmente los lleva un anterior jugador, un aficionado, pero sin unos estudios, sin una base de conocimientos técnicos y hasta fisiológicos de alguna cosa. Entonces, esto puede crear a los muchachos, sobre todo a los pequeños, hasta..., no sólo no enseñarles, sino es peor que les enseñen mal, que no les enseñen. Entonces, para hacerse entrenadores ahora, vía federación, es muy difícil, y además cuesta mucho dinero, o sea, prácticamente imposible. Hay muy pocos. Por ejemplo, si hablo en concreto de fútbol, tienen que venir a Valladolid a hacer unos cursillos, o en alguna otra provincia quizás hay; les cuesta dinero matricularse, los apuntes, los exámenes, los viajes, etcétera, y es difícil. Entonces, está en manos, ya lo digo, de aficionados, con muy buena intención, pero que puede ser hasta peligroso.

Vamos a ver. Yo no sé si ya ha salido algo, pero, claro, está relacionado, y más ahora, porque eso no está dentro de la Junta, el tema de federaciones, en que va a descansar —creo— la organización de mucho de..., de gran parte del deporte en las federaciones. Entonces, hay que ser realistas de que las federaciones, —hablo ya de..., como se dice ahora, del sistema periférico—, en las provincias las delegaciones de las federaciones son un par de amigos, o sea, no tienen infraestructura de nada; se juntan un par de... de, ya lo digo, de aficionados, tienen allí una pequeña oficina que le deja la Delegación de Cultura, o alguna propia, y si tienen una máquina de escribir, y se limitan, simplemente,

a tener un fichero de deportistas y hacer un calendario. Entonces, primero..., y faltan en muchas Delegaciones, vamos, en muchas provincias, Delegaciones de federaciones; o sea, creo que es nivel de la Junta promocionar esas federaciones, el que haya de todos los deportes federaciones en las provincias y que tengan una mínima estructura para desarrollar su labor, su cometido.

Yo quería que me hablara un poco más de las instalaciones, porque de las instalaciones ha hablado del INEF, ha hablado... creo que se ha referido más a las que tiene la propia Junta, en algunas provincias, no todas—en Zamora no hay ninguna de la Junta, propia—. Entonces, es que es fundamental las instalaciones, y lo vemos; si no hay instalaciones no se puede hacer deporte, y lo malo es que hay instalaciones en que es mejor no hacerlo allí porque se están estropeando los muchachos, y es el cáncer, creo, del deporte, y en eso estaremos todos de acuerdo, del deporte, si no a nivel nacional, por lo menos de esta Comunidad. Y ha dicho..., sí es verdad que hay 30.000.000 para material para los centros; pero, claro, es que son muchas provincias y muchos centros. Yo querría añadir un cero, claro, eso es otro problema. Y hay 29.000.000 para creación y mantenimiento de instalaciones deportivas. Entonces, creo que eso es ridículo; entonces, supongo que será que va al Fondo de Cooperación... o sea, al Fondo este de Cooperación de Diputaciones. Quería que me concretara algo de eso.

Había una cosa del deporte de élite; pero ha dicho algo de centros de tecnificación deportiva. Pero, vamos a ver, podía hablar algo también..., que la Junta estoy de acuerdo en que ayude o asesore al deporte de élite; hay torneos, ligas profesionales..., qué futuro va a tener el trofeo de Castilla-León de ciclismo, etcétera. O sea, algo más de profesionalismo, aunque yo, o el CDS, es más partidario de que, aunque esto hay que tenerlo en cuenta, el deporte de élite, profesional, para que sirva de espejo, de incentivo, de aliciente a los deportistas jóvenes, al deporte base; pero en donde más hay que volcarse la Administración es en el deporte base, en el deporte base. Entonces ahí es donde más.. ya digo, sin olvidarse de eso, pero que los Presupuestos vayan orientados... Somos partidarios de que el dinero—de lo poco que hay— hay que propiciar, crear y mantener instalaciones deportivas, porque sin eso no hacemos nada, y establecer unas buenas subvenciones, y a ver cómo se dan también. Porque es muy triste, hay que reconocerlo, por ejemplo, que hay muchachos que quieren, por ejemplo, jugar al baloncesto y tienen que saltar la tapia de un colegio para jugar a baloncesto porque no tienen unas instalaciones deportivas.

Otra cosa que se habló, del deporte a la tercera edad. Creo que hay que tomárselo seriamente, porque cada vez supongo que va a haber más, porque la sociedad de la última edad ya es más..., aunque sea de la tercera edad, es más joven y hace más cosas, tienen más alicientes. Porque... no solamente esa tercera edad para completar un programa que haga bonito, digamos, sino porque está en manos, creo—no en todos los sitios—, de, no de pro-

fesionales, o sea, en parte, algunos, digamos, "entendidillos", y entonces las lesiones que pueden ocasionar a esas personas que hacen esos cursos de educación física o tal, sin haber hecho casi ni reconocimientos... Porque ahora, por ejemplo, puedo decir que en Zamora ya no hay reconocimientos de la tercera edad, sino que firman, se responsabilizan ellos si les pasa algo. Entonces..., y son monitores que no tienen en realidad... igual han hecho algún cursillo, pero no son profesionales, digamos. Y es más grave esto, sobre todo para los jóvenes y para los de la tercera edad. Bueno..., a ver si me queda algo...

Bueno, respecto del deporte, pues ya he dicho unas cuantas cosas que ahora supongo que me concretaré.

Respecto a lo de la juventud, servicios de la Agencia de la Juventud anterior, ha anunciado un censo. Esperemos que sea ese censo real, en evitación de asociaciones fantasma. Ha hablado de otra cosa, de, por ejemplo, cursos de extranjeros en León; experiencias agrícolas, como un intercambio—creo—con Portugal, de Avila; cooperación hispano-belga en Salamanca. Esto ¿por qué se concreta en una provincia determinada? Creo que... Si se podría abrir a todas las provincias de la Comunidad.

Y, en este sentido también, creo que estoy de acuerdo con el Consejero en que es urgente lo de hacer la red de albergues de Castilla-León cuanto antes. En eso estamos totalmente de acuerdo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista Obrero Español, tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Señor Presidente, Señorías. Bien, de forma bastante esquemática, voy a pasar a hacer la exposición.

Bien, por lo que respecta a la campaña del deporte en los centros de EGB, FP y BUP, nos parece que es una buena idea, y en este sentido, yo creo que tenemos que felicitarlo por esta idea. Lo que ocurre es que, probablemente, se vayan a encontrar con muchas dificultades a la hora de llevar a cabo esta idea; porque movilizar a la mayoría de los alumnos de los centros de EGB, FP y BUP para que hagan deporte, pues, le va a exigir muchos medios económicos, quizá. Ustedes me parece que han presupuestado 10.000.000; no sé si tendrán suficiente con eso. Pero yo, ahí sí que el problema fundamental que veo va a ser el problema de los medios humanos para movilizar a todos estos chicos. En eso sí coincido con el representante del Grupo Mixto, aunque no soy tan catastrofista, en el estado en que se encuentra el deporte. Pero en los medios humanos yo creo que sí van a encontrar dificultades, porque, al celebrarse fuera del horario escolar, el profesorado no va a estar obligado, quizá, a llevar a cabo esto. No sé cómo tendrán previsto resolver este problema.

Y aquí yo quería hacerle una pregunta: si también en

este tema van a exigir o a pedir la colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones, para llevar a cabo este proyecto.

Por lo que respecta a los juegos escolares propiamente dichos, yo tengo aquí el documento que ustedes han editado, (yo lo que sí le pediría aquí es que, cuando editen algún tipo de documentos de este tipo, si fuera posible, nos lo enviaran a los Procuradores de la Comisión; se lo agradeceríamos profundamente, ¿no?, todo este tipo de documentos), que básicamente coincide con el documento del año anterior, lo que pasa que aquí hay una cosa que puede traer algún problema, que es las inscripciones (parece que es lo que yo he entendido al leer el documento), las inscripciones de los equipos que participan en los juegos escolares de los municipios de más de veinte mil habitantes, en las federaciones. Me parece que se hace la inscripción a través de las federaciones —no sé si lo entiendo bien—, y esto puede ser un pequeño problema técnico, pues a la hora de inscribir los diez o doce equipos que pueda haber en un centro, pues, hay que ir a diez o doce sitios distintos. Aunque a lo mejor en la práctica este problema no se plantea, pero puede plantearse. Mientras que antes, al hacerse directamente en la Delegación Territorial, yo creo que el problema burocrático era menor. No sé si ustedes han previsto esto.

Parece ser que el presupuesto son 140.000.00, he creído entender, en el tema de los juegos escolares. No sé si lo he entendido bien. A lo mejor ese dato no lo he cogido bien. Luego, de todas formas, nos lo aclaran. Yo lo que sí quería saber es si en este presupuesto colaboran los Ayuntamientos y Diputaciones. Es decir, si se le ha exigido o se le ha pedido a los Ayuntamientos y a las Diputaciones que colaboren en el presupuesto, y en qué porcentajes se le ha pedido esta colaboración.

Por lo que respecta a deportes de invierno, me parece que el esquí, he creído entender que iban a hacer unos cursos de quince días, o algo así, en San Isidro. Yo querría saber a quién van dirigidos estos cursos, es decir, a los alumnos de EGB, o de FP, o de BUP, de los centros, y cómo se va a hacer este tipo de cosas, este tipo de cursos.

Por lo que respecta al deporte popular, bueno, pues sí, tienen intención de hacer muchas cosas, que me parece muy bien. Lo que yo he detectado es que parece que todavía no está muy programada la acción. Yo no sé si... no lo tienen todavía lo suficientemente programado, sino simplemente que lo están estudiando y están intentando, pues, hacer muchas cosas en este tema, pero que no está... no está programado.

Por lo que respecta al deporte de élite, la actuación se centra, parece ser, en las federaciones, en la ayuda a federaciones, en los premios Relevo y en los Centros de tecnificación. Yo, en el tema de los premios Relevo, cuando presenté —en la Legislatura anterior— la Proposición no de Ley, el espíritu de aquella Proposición

era que los premios Relevo se transformaran en una especie de ayuda permanente a los posibles olímpicos de Castilla y León en mil novecientos noventa y dos, dentro, claro, de las posibilidades en que la Comunidad Autónoma puede colaborar en este tema. Y, claro, yo la convocatoria de este año la he leído y prácticamente es lo mismo que lo del año pasado; quizá es que este año todavía no le ha dado tiempo a programar esto. Yo sí que le pediría que ya para el año que viene se le diera una orientación distinta, porque si no va a ser simplemente un premio que se le da a un atleta un año, y eso, pues, no era ése el espíritu de la Proposición no de Ley. Y aquí yo quería hacer una sugerencia, para que la estudien. Yo no sé si podrá ser viable a nivel de Comunidad Autónoma, pero, como ustedes saben, a nivel del Estado, pues, se ha hecho un llamamiento a las empresas para que colaboren en la preparación de los atletas de cara a la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos, y parece ser que la respuesta ha sido mucho mayor de lo que se esperaba en este campo. Esto relacionado también con Televisión, que es por lo que acuden fundamentalmente las empresas. Yo no sé si esta sería una idea a estudiar en la Comunidad Autónoma. Yo se la dejo ahí para que ustedes la estudien detenidamente, porque puede ser una idea a tener en cuenta.

Por lo que respecta a los centros de tecnificación, también, de momento, pues bueno tiene la idea y siguen funcionando los que ya había antes. Y yo aquí vuelvo a insistir: sí me gustaría que me especificara algo más, porque no sé en estos momentos cómo está el centro de iniciación deportiva que había en Salamanca; si los problemas que había se han resuelto, si no se han resuelto, cómo está ese problema.

Bien, por lo que respecta a la relación con Ayuntamientos y Diputaciones, bueno, pues, yo lo que he deducido de su intervención es que, prácticamente, eso se limita única y exclusivamente a pedir la colaboración en determinadas cosas, como es los juegos escolares; quizá... he oído también, al hablar de instalaciones, el transferir algunas instalaciones a los Ayuntamientos; pero parece ser que la cosa no es mucho más. Quizá ustedes estén esperando todavía a la Ley esa que anunció el Presidente en el Discurso de Investidura. Quizá estén esperando eso para ya definir claramente cómo va a ser, cómo van a ser las transferencias en este tema concreto a los Ayuntamientos y Diputaciones. Yo había pensado que esto estaba ya mucho más avanzado, pero, por lo que se deduce, pues, prácticamente está igual que la Legislatura anterior.

En el tema de las instalaciones, yo no creo que haya muchas instalaciones, sino todo lo contrario, que hay pocas, pocas instalaciones, aunque no es problema fundamental, o no es solamente el problema fundamental del deporte. Es decir, tiene muchos más problemas, como es el problema de los monitores, de los entrenadores (yo creo que ése también es fundamental), como es el problema de que no haya profesores... ya va habiendo en los centros de EGB y tal. Pero yo creo que el de las instalaciones sí que

es un problema, y un problema a veces de difícil solución, sobre todo en los centros escolares, y sobre todo en aquellos centros escolares que están localizados en las ciudades, donde prácticamente no hay espacio para que tengan instalaciones. Yo lo que sí le pregunto, vamos, la pregunta que quiero hacer es: ¿cómo van a hacer el seguimiento de las subvenciones que van dirigidas a las instalaciones, el seguimiento técnico? Es decir, de la revisión de los proyectos, el seguimiento de las obras y tal, para que no se hagan, como se han hecho es este país a veces, pues auténticas barbaridades, como a lo mejor son hacer pistas de atletismo con cuatrocientos cinco metros, o cosas de ese tipo, que luego no sirven a la hora de la verdad, a la hora de homologarlas. Esto sí que yo... vamos, le pregunto, y le pediría que hicieran un seguimiento detenido y detallado de todo este tipo de subvenciones.

Y nada más. Simplemente, en el tema de la juventud, porque luego intervendrán mis compañeros sobre ese tema, simplemente un par de preguntas. La constitución legal de la red de albergues ¿cómo la piensan hacer ustedes?. Es que yo no tengo mucha idea en este tema en estos momentos. ¿Lo piensan hacer por ley, por decreto, o cómo piensan hacer esto, la constitución legal?.

Y luego, también, en la Comisión liquidadora de la Agencia de Servicios a la Juventud, ¿nos podría adelantar la composición de esta Comisión?.

Y nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Sánchez Iñigo. Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención va a reducirse casi al ámbito de la cortesía parlamentaria, pero parece obligado agradecer al señor Consejero la amplia información que ha dado a esta Comisión, y felicitarle a la vez por la sistemática y la buena organización con que nos ha informado, aunque se trate en realidad de un complemento de una información que ya había sido suministrada a esta Comisión en otra comparecencia anterior.

Pero no quisiera limitarme estrictamente a esto, sino hacer dos muy breves puntualizaciones, o dos muy breves consideraciones. Una en relación con la información que ha dado a la Comisión sobre la firma de un convenio con la mutualidad general deportiva que cubra la responsabilidad civil en el ámbito del deporte escolar. Es un tema tal vez periférico, tal vez episódico, pero tiene una importancia muy grande, desde el punto de vista psicológico al menos, en este momento, en todos los centros escolares, porque es una materia sobre la que se ha generado una amplia preocupación. Y está cundiendo en los centros el riesgo de que se supriman todas las actividades extraescolares por los problemas que se han suscitado

en determinados supuestos, en determinados casos, con exigencias de responsabilidad penal o responsabilidad civil por accidentes que se han producido a lo largo de la actividad escolar o de la actividad extraescolar. En este sentido, yo le agradezco y le felicito que se haya puesto un cierto énfasis en la celebración de este convenio, y le pediría, además, que se haga la difusión pertinente de estas garantías en los centros escolares, para que no sea una rémora o una dificultad para el desarrollo del transporte escolar. La importancia psicológica, repito, es grande. Alguna organización sindical ha tomado este tema como bandera y, en fin, incluso se ha presentado ante el Congreso de los Diputados la petición de una regulación por ley de esta materia. Creo que es importante.

Y luego, otra segunda breve consideración en relación con una Proposición no de Ley que ha mencionado el Portavoz del Grupo Socialista. En efecto, creo recordar que el deseo y el espíritu del proponente era convertir o transformar los premios Relevo en una vía para la ayuda a los deportistas que se preparasen para la Olimpiada de mil novecientos noventa y dos, pero, justamente en la tramitación de esa Proposición no de Ley, se ha convertido el sentido y se ha separado totalmente la financiación del deporte con vistas a la Olimpiada de los premios Relevo, justamente porque nosotros teníamos ciertas reservas y ciertas dudas sobre la gestión, sobre la tramitación y los procedimientos de adjudicación que hasta entonces se había utilizado en los premios Relevo. Es decir, que la Proposición de Ley respondía a ese espíritu en su planteamiento, pero en el resultado, que es lo que de común acuerdo hemos votado en las Cortes anteriores, se ha separado el problema de la Olimpiada del noventa y dos, totalmente, de cualquier mención a los premios Relevo.

Y nada más, señor Consejero. Muchas gracias, una vez más, por su abundante, precisa y puntual información de todos los temas para los que se le había requerido. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Nieto. Señor Consejero, puede hacer uso de la palabra cuando lo estime.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señora Presidenta. Pudiera sonar a tópico, pero es obligado empezar mi intervención agradeciendo el tono cordial y constructivo que han tenido absolutamente todas las intervenciones. Tengo que decir en honor a la verdad que tampoco esperaba otra cosa, porque es justamente en el tono en el que se mueve la Consejería de Cultura y Bienestar Social permanentemente.

Dicho esto, paso, en la medida de lo que pueda, a responder a las preguntas concretas que se me han planteado, sin perjuicio, si la Presidencia está de acuerdo, de que el Director General de Deportes pueda matizar o concretar alguna de las preguntas que se ha hecho y que puedo no tener yo los datos, en este momento, sobre la mesa.

En primer lugar, al señor de las Heras reiterarle el agradecimiento por la felicitación que hace y aceptarle, como no puede ser por menos, la crítica sobre la inadecuación técnica presupuestaria con respecto al programa. Si Su Señoría recuerda, que como es Portavoz de todas las Comisiones también lo era de la de Presupuestos, admití en aquella Comisión que no era precisamente el fuerte del Consejero el tema presupuestario, y dije literalmente, creo recordar: "no estoy en condiciones de competir con el profesor Paniagua —que se sentaba en aquella zona—, experto evidente en el tema"; y me comprometí, y reitero mi compromiso, a que el año próximo las cosas vengan mejor desde el punto de vista presupuestario. No es ningún secreto que ni soy experto en el tema, ni tampoco el tiempo de que hemos dispuesto para elaborar los Presupuestos nos ha permitido afinar hasta el último punto. Admito la crítica, porque es así, y entro ya en temas concretos.

Deportes en centros escolares. Cuando Su Señoría inició ahí la crítica, yo pensé que me iban a venir los tiros por otro lado. Pensé que me iba a decir —porque se me ha dicho en alguna ocasión, bien es verdad que no aquí, en esta Comisión— que por qué la Junta de Castilla y León tiene que invertir una sola peseta en temas escolares cuando las competencias de los temas escolares se las reserva el Gobierno de la Nación; y no sería una crítica exenta de razonamiento. No obstante, nosotros creemos que se puede colaborar y que se debe colaborar en esta materia y por eso estamos en ello. Los presupuestos destinados al deporte escolar —y adelanto ya parcialmente una pregunta que se me ha hecho— son, en las partidas de la propia Junta, 135.000.000, por un lado, para el deporte escolar en el sentido de competición, más 25.000.000 (y ahí enmiendo un error, antes dije 10, porque en el texto que tenía a la mano eran 10, realmente son 25) para el deporte lúdico o el deporte en el tiempo de ocio dentro de los centros escolares. Dice que no hay actividad deportiva en los centros escolares, y yo le he dicho que estoy de acuerdo que en muchos de ellos no hay. Yo estoy convencido que la va a haber, aunque asumo las tremendas dificultades que esto conlleva.

Dice que no hay monitores en los centros escolares. Yo que no tengo ninguna reserva en decir las cosas como las veo, como Su Señoría sabe, el Gobierno de la Nación ha hecho un lanzamiento hace..., no sé si hará un mes excasamente, de un convenio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, de una gran inversión para, precisamente, promocionar el deporte escolar. Espero que algo de esto llegue a Castilla-León y que, entonces, una buena parte de las instalaciones deportivas de los propios centros se puedan remozar, y en este sentido, además, está prevista la formación de monitores. Nosotros tenemos en el programa el desarrollo de distintos cursos de monitores a distintos niveles, al margen de que la puesta en marcha del INEF de León va a suponer que en un plazo de cinco años tengamos una cantera permanente de licenciados de Educación Física. Cuando yo inauguraba el

curso el mes pasado en la Universidad de León, precisamente les decía que es una de las pocas carreras que en este momento van a salir, por no decir la única, en el que al finalizar la carrera, si el Gobierno de la Nación se mantiene en lo que habían dicho unos días antes los Ministros correspondientes, iban a ser —digo— la única carrera que van a salir colocados, porque la demanda de licenciados en Educación Física va a ser, previsiblemente, muy grande, y en nuestra idea está, cuando el INEF vaya realizando el rodaje progresivo, aumentar incluso el número de admitidos en cada uno de los cursos.

En definitiva, creemos que es un esfuerzo importante el que hay que hacer en el centro escolar, que sabemos que las posibilidades económicas que nosotros tenemos ahí son pocas. Es, por cierto, un deporte que se hace en colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones, que también colaboran en la financiación del propio deporte escolar —y adelanto también otra respuesta a parte de las preguntas del señor Sánchez Iñigo—. No puedo precisar la cantidad; posiblemente el porcentaje se lo diga el Director General a continuación.

Que hay almacén con material deportivo en muchos colegios, yo reconozco que no conozco ese detalle, que existan realmente zonas de almacén llenas de polvo y llenas de material deportivo. Habrá que tratar de sacarlo a la luz de alguna forma.

Y en cuanto a la financiación del deporte escolar, quiero decir que, además de la financiación que realice la Junta y la co-financiación que realicen las entidades locales, está en nuestra idea —y también es algo que ofrecí al señor Sánchez Iñigo y que yo le agradezco, pero que hemos iniciado ya los contactos— el buscar, si me permiten la palabra, aunque no sea castellana, "sponsor", o el buscar entidades privadas que colaboren en la financiación, incluso, del deporte escolar. Y en este sentido, tenemos contactos, algunos bastantes avanzados ya, en algunos casos con entidades de crédito y en otros con empresas privadas de distinta naturaleza.

En cuanto a forzar al Ministerio, ¡qué más quisiera este Consejero que tener alguna posibilidad de forzar al Ministerio de Educación! La verdad es que no hemos tenido hasta el momento un diálogo fluido con el Ministerio de Educación, así como sí lo tenemos absolutamente fluido con el Ministerio de Sanidad, en la otra parte de mis competencias; con el Ministerio de Educación no hemos tenido oportunidad todavía, aunque espero en plazo muy breve tener contactos que puedan llevar a un mejor entendimiento mutuo de lo que se pretende hacer desde la Junta y de lo que se pretende hacer desde el Gobierno de la Nación.

En cuanto a que el material deportivo de paga tarde, mal, o que no se paga a los proveedores, estoy absolutamente de acuerdo. Tan estoy de acuerdo que Su Señoría sabe que este Consejero tiene pedida una comparecencia

ante la Comisión de Economía de esta Cámara para explicar algunos de los problemas financieros, y entre ellos está la situación de la financiación del deporte escolar. Entonces, yo no puedo sacar dinero de partidas presupuestarias inexistentes para hacer frente a cargos contraídos pero sin reserva adecuada. Entonces, en este sentido, las Cortes soberanas decidirán qué es lo que hace el Consejero con esas y otras muchas deudas que se ha encontrado sin reserva de crédito en mi propia Consejería. Lo que yo les aseguro es que en nuestra idea está que, cuando hagamos una compra, tener los créditos, y, si no, no hacer la compra o no hacer la promesa de que se va a pagar.

“Quién tiene la responsabilidad? La responsabilidad de la organización del deporte escolar, evidentemente, la tiene la Junta, porque está transferido, aunque, como en tantas cosas, se transfieren las responsabilidades o las gestiones y, sin embargo, no se transfieren las finanzas adecuadas para hacer frente a esas responsabilidades. Tengo que decir que en el único contacto que este Consejero ha tenido, oficialmente, con el Consejo Superior de Deportes (una serie de contactos, pero en un tema único, que ha sido el INEF de León) la fluidez de la comunicación ha sido perfecta, y espero que se mantenga, y en este sentido hemos hecho también una serie de peticiones al Consejo Superior de Deportes, que espero terminen bien.

Sabemos que una dificultad es el transporte escolar, y justamente es una de las cosas que estamos buscando que se nos financie: el transporte escolar en las competiciones deportivas. Por ahí va una de las vías de financiación que estamos buscando, que yo no sé hasta que punto llegaremos, pero que es importante.

Coincidimos con Su Señoría en el tema de los arbitrajes. Ese era uno de los gravámenes más importantes que tenía el deporte escolar y por eso montamos una escuela de árbitros, con lo cual hacemos dos cosas válidas al tiempo: preparar chicos jóvenes que luego... en la Federación y les revisan los arbitrajes, les analizan las actas, etcétera; preparamos árbitros para el deporte escolar y, al mismo tiempo, nos ahorramos las tasas del propio deporte escolar, del arbitraje de las competiciones.

Y no puedo estar por menos con algo que han señalado todos los Portavoces, y es el tema del reconocimiento médico en relación con el deporte escolar. Sus Señorías saben que soy médico y, por desgracia, sé que muchas de las fichas del deporte escolar, no es que se firmen en un bar, como se ha dicho aquí, es que se firman en blanco y después se pone el nombre del interesado. En este sentido, es un tema que nos preocupa, y el Director General de Deportes, en colaboración con el Director General de salud Pública de la Junta, ha trazado un plan de reconocimientos médicos en el deporte escolar serio. He tenido una reunión con los Directores Provinciales del INSALUD, puesto que saben ustedes que las competencias sanitarias son mayoritariamente del INSALUD, y estamos buscando una solución híbrida para el reconocimiento de los escola-

res que practican el deporte. En determinados centros de salud, que funcionan realmente como centros de salud, que por desgracia no son todos lo que hay, hay algunos, concretamente en la provincia de Burgos, donde se está haciendo y se está haciendo muy bien el reconocimiento de los escolares. El enviar, como se pretendía por algunos de los que intervinieron en aquella reunión, los deportistas escolares al médico de cabecera, al ambulatorio corriente, eso supondría masificar de forma absolutamente brutal los ambulatorios y hacer, una vez más, el paripé de que se hace. Entonces, entre determinados centros de salud y las propias Delegaciones o los servicios periféricos de las Delegaciones de la Junta, se va a tratar de realizar un reconocimiento serio de los deportistas escolares de la Comunidad. No sé si llegaremos al cien por cien, pero le aseguro a Su Señoría que ésa es nuestra intención y que, en cualquier caso, somos conscientes de que ahí existe una laguna seria y grave, por las repercusiones que puede tener en su momento.

En el tema de los deportes de verano, hace referencia a la actividad aeronáutica. El problema es que vamos a hacer un primer ensayo este año y, desde luego, nuestra línea está en ir a colaborar con las entidades que en este momento funcionan. Sería peregrino que desde la Junta tratáramos de montar una escuela propia. Entonces, nuestra idea es ir al régimen de concierto con alguna de las entidades que en este momento se dedican a ello, en una primera experiencia piloto —y nunca mejor dicho lo de experiencia piloto—, para ver si somos capaces de adecuar progresivamente presupuestos. Es un tema que económicamente supone una inversión importante; el material de este tipo de deportes no es material precisamente barato, y por eso, insisto, vamos a hacer una primera experiencia. Sin embargo, en lo que yo ya me permito dudar es que eso pueda ser una base para una escuela de pilotos civiles. Conozco un poco el tema de la aviación, y, sin me permite Su Señoría una confidencia, posiblemente mi primera frustración es no haber podido ser piloto, porque soy un gran enamorado del deporte y no lo he practicado nunca, pero me encanta; del deporte, me refiero, aeronáutico. Conozco profundamente la escuela de pilotos civiles de Salamanca, que como sabe usted en la base de Matacán hay escuela de pilotos civiles, que tampoco funciona muy allá que digamos. Pero pretender que las actividades que promocionemos desde aquí vayan a solucionar el tema de los pilotos de IBERIA me parece que es una utopía que no vale la pena entrar a considerar.

El plan de aproximación sectorial de deportes, si vamos a mantenerlo o no. Como Su Señoría sabe, se ha pasado una gran parte de los fondos, por no decir casi todo... menos los 29.000.000 que se ha reservado la Consejería, todo lo demás ha pasado a ese fondo; entonces, deben ser las propias Corporaciones Locales, con las Diputaciones, las que decidan dónde deben hacerse ese tipo de instalaciones. Lo hemos hecho encantados porque creemos que ésa es la realidad. Difícilmente desde la calle Nicolás Salmerón puedo juzgar si es oportuno que en

Burgo de Osma se haga o no se haga una instalación deportiva: es preferible que el Ayuntamiento de Burgo de Osma con la Diputación de Soria, o el Ayuntamiento de Toro con la Diputación de Zamora se pongan de acuerdo para ver dónde hay que hacer y dónde no hacer las cosas. Entonces, nos hemos reservado una pequeña partida para —valga la expresión— echar algún parche en algún momento, pero deben ser las entidades locales las que ya asuman la responsabilidad de dónde se hacen las construcciones deportivas, y sean ellas las que decidan si acatan o no ese plan de aproximación.

La formación de monitores le aseguro que es un tema que nos preocupa. Lamentamos que, por no haber tomado las previsiones correspondientes en su momento, no se hayan podido aprovechar los fondos de la Comunidad Económica Europea que nos hubieran permitido una financiación masiva de monitores deportivos en nuestra Comunidad. Yo le aseguro que estamos trabajando para, con nuestros propios fondos, hacer una primera campaña de formación de monitores, y haciendo un programa que se presentará para que entre en los Presupuestos de la Comunidad Económica Europea y, si tenemos suerte, nos financien la formación masiva de monitores para los próximos Presupuestos.

En el tema de las instalaciones deportivas del ochenta y siete y su división en tres anualidades, se lo explicará con más detalle el Director General al terminar mi intervención, porque es un tema que lo lleva él directamente y lo sabe con mucho mejor detalle de lo que yo le pudiera explicar.

El deporte de alta competición. Evidentemente, es algo que es importante. Nosotros coincidimos con algo que se ha dicho aquí, y así se lo hice ver a las federaciones, porque también nos hemos reunido en varias ocasiones con los representantes de todas las federaciones deportivas de la Comunidad: que a nosotros, como Consejería, nos preocupa más el deporte de base que el deporte de élite, que el deporte de competición y, por supuesto, que el deporte profesional; lo cual no quiere decir que se eluda ese otro aspecto. Entonces, no es ningún secreto que cuando en una Comunidad, sea autonómica o sea nacional, destaca un deporte, sea el que fuere, eso promueve una inquietud en los escolares, fundamentalmente en la juventud, que ese deporte sufre un impulso importante. Yo me atrevería, no sé, a mencionar el caso de Manolo Santana en el tenis, que, realmente, el tenis en España empezó a ser un deporte progresivamente extendido a raíz de los triunfos de Santana; o el golf, a través de los éxitos de Severiano Ballesteros. Entonces, en este sentido, somos conscientes de que lo importante es el deporte de base, pero que no hay que descuidar el deporte de élite, máxime cuando en nuestra Comunidad hay algunas modalidades deportivas absolutamente punteras. Es muy previsible, por ejemplo, que en piragüismo el equipo olímpico noventa y dos español sea, básicamente, zamorano; entonces tenemos que cuidar esa actividad; o el actual campeón de halterofilia de España

también es castellano-leonés; y podíamos pasar revista a determinadas actividades.

Centros de tecnificación hay tres que funcionaban a pleno rendimiento; el cuarto, que es el que está más, estaba un poco más verde, digamos, lo vamos a potenciar para que complete su andadura. Y, en la medida de lo posible, iremos adecuando nuevos centros de tecnificación, pero suponen un costo importante y en la medida que podamos financiarlos se irán abriendo, y, por supuesto, si no decir uno por provincia, desde luego sí vamos a ir descentralizándolos de forma progresiva. Ahora, también es verdad: teniendo en cuenta, a la hora de pensar en un centro de tecnificación, las instalaciones deportivas y los practicantes de ese deporte que existan en aquella provincia.

En cuanto a la petición del señor Alcalde de Segovia de un pabellón deportivo de Segovia por 400.000.000, me parece, evidentemente, muy respetable, y en ese mismo sentido se me ha presentado el Alcalde de Avila a decir que también quiere otro pabellón polideportivo de 400.000.000, y, por supuesto, pues vendrían uno tras de otro todos los Alcaldes. Me parece muy bien. Si convence el Alcalde de Segovia al Presidente de la Diputación de Segovia, y luego a toda la comisión que va a decidir esos temas, que toda la inversión debe hacerse en Segovia y en su pabellón polideportivo, bienvenido sea; pero, desde luego, el Consejero no tiene fondos ni posibilidades de construir ese pabellón.

Y, finalmente, terminaba usted haciendo referencia al deporte de invierno, y concretamente a la estación de "La Pinilla", que es la única estación en la que este pobre Consejero se ha atrevido a ponerse esquís en dos ocasiones, y en una de ellas casi se rompe la crisma. Conozco la instalación de "La Pinilla", y es una pena la situación actual. Tengo que decir que desconozco la existencia del dossier que Su Señoría dice que ha hecho llegar a la Consejería, o hicieron llegar a la Consejería en la etapa anterior; yo creo que el propio Director General tampoco sabe nada de ello, y lo único que puedo decirle es que me comprometo a estudiarlo y a informarle, o pública o privadamente, de las posibilidades que haya al respecto.

Yo no sé si con eso he contestado a todas las preguntas que me ha planteado.

El señor San Martín dice que hay instalaciones, pero que están maltratadas, y coincide conmigo. Tan estoy de acuerdo con eso que el propósito nuestro es realizar un estudio exhaustivo, con un equipo de arquitectos, de la situación física de cada una de las instalaciones deportivas de la Comunidad. Hay algunas gravemente deterioradas, y pensamos que no ha sido, en este sentido, la política acertada la que se ha seguido —cuando las cosas estoy de acuerdo con lo que se ha hecho lo digo, y cuando no, no, con la misma tranquilidad—. Creemos que se ha preocupado más de la construcción de instalaciones deportivas nuevas que del mantenimiento de las que se habían con-

struido, por no dotarlas o de presupuestos, o de infraestructura, o de seguimiento. Yo dije en el Pleno hace unos días, y reitero aquí, que yo me quedé asustado, realmente, del estado en que me encontré el Estadio Hispánico de León cuando lo visité, el día de la inauguración del INEF, que creo va tener problemas muy serios, porque sigue manando agua a pesar de que hay dos bombas de achique permanentemente; y que a ese tenor —y hay presupuestos y revisión de presupuestos, y de reformados, etcétera—, a ese tenor hay una buena parte de las instalaciones deportivas. Y que por eso nuestra intención es hacer un esfuerzo, más en arreglar lo que hay que en hacer nuevas construcciones para luego dejarlas en esa situación. Evidentemente, en el momento que tengamos un estudio técnico serio, que está ya en marcha, de lo que hay, de lo que... la situación que está, tomaremos las medidas oportunas.

¿Dónde se van a celebrar los campeonatos deportivos escolares? Si se refiere a la fase local, pues en las instalaciones deportivas más próximas, en aquellos centros escolares que tengan instalaciones deportivas que lo permitan, o en las de los propios Ayuntamientos o Diputaciones que, en este clima absoluto de diálogo que hemos abierto con ellos, nos han ofertado. O sea, que estamos tratando de utilizar al máximo las instalaciones deportivas, porque, por encima de las instituciones, a nivel de competitividad entre la Junta, el Ayuntamiento, la Diputación, o incluso por encima de los posicionamientos ideológicos de cada uno de nosotros, está el interés común que es el que el deporte escolar se promoció. Y, en este sentido, quiero decir que con la misma tranquilidad con la que yo he hecho la oferta a Diputaciones y Ayuntamientos, he recibido las ofertas de la otra parte, y creo que hay un clima de entendimiento absolutamente cordial, sin excepción, con todos los Ayuntamientos y Diputaciones de la Comunidad.

Que en Zamora no participa ninguno de los centros escolares. No sé si el Director General estará en condiciones de contestarle, pues yo, en este momento, la verdad es que no lo sé; mentiría si le digo que sí o que no. El Director General se lo aclarará si hay alguno que esté funcionando o no.

En cuanto al reconocimiento médico, ya he contestado, creo, anteriormente al señor de las Heras, y la respuesta sería exactamente la misma.

También coincido con Su Señoría en la falta de entrenadores y monitores y con el grave riesgo que es que determinados aficionados se pongan a hacer entrenamientos, sin valorar exactamente el riesgo que el deporte conlleva. El deporte puede..., es una actividad absolutamente sana, pero es una actividad peligrosa cuando no se toman medidas oportunas; y desde luego, la primera es un adecuado reconocimiento médico de los escolares para ver en qué condiciones están. Pero, por supuesto, el deporte dirigido por aficionados, aparte de que conduce, a pesar de la buena voluntad de los que se ocupen de ello, a una

formación inadecuada, puede conducir a serios y graves accidentes en los chavales, y en ese sentido la preparación adecuada de los monitores puede solventar el tema. Y espero, y además lo digo sinceramente, la colaboración del Consejo Superior de Deportes y de los Ministerios de Educación y Cultura en este ambicioso programa de formación de monitores y preparadores.

Somos conscientes también de que las federaciones, que algunas federaciones, y especialmente a nivel provincial, o en algunas provincias carecen en absoluto de infraestructura. Entonces, a estas federaciones se les ha ofertado, aparte de una subvención económica que se les pasará de forma absolutamente transparente... Tan transparente que, en la reunión que yo tuve con los Presidentes de Federaciones, les invité a que me preparen ellos el baremo; es decir: hay tantos millones para federaciones, hagan ustedes un proyecto de baremo. Que no quiere decir que lo asuma al cien por cien, pero que, evidentemente, puede ser la base para conceder subvenciones. Entonces, por un lado irá el apoyo económico y por otro lado el prestarles la propia infraestructura de los servicios periféricos de la Consejería.

En las cantidades del deporte escolar, ya le he aclarado anteriormente, creo que podemos pasarlo..., por antes. Y también he aclarado... Pasar lo por alto, quiero decir. También le he aclarado lo de los 29.000.000; eso es lo centralizado, lo demás ha pasado al otro fondo. Eso es lo que nosotros nos reservamos.

Me pregunta expresamente qué vamos a hacer con el Trofeo de Castilla y León de Ciclismo. Pues bien, es un tema que ha salido a nivel de ruedas de prensa, a nivel de reuniones con las propias federaciones. Yo tengo que decir que, sinceramente, no estoy de acuerdo con la situación de la prueba ciclista de Castilla y León, que es una actividad dedicada a profesionales, que es, posiblemente, porcentualmente, la actividad profesional deportiva ciclista mejor pagada de España, sin duda ninguna, y que, sin embargo, entiendo, no tiene la trascendencia o la repercusión social que debiera tener en función de los presupuestos que se le han dedicado. Si Su Señoría tuvo la oportunidad —yo sí— de ver la última etapa que se celebró en Valladolid, tanto a la salida desde la Plaza Mayor, como al final de etapa en el Paseo Zorrilla, pues, no sé si habría de espectadores muchos más de los que estamos en esta sala en este momento, y realmente aquello es un espectáculo que creo hay que reconducir. En este sentido, estamos estudiando... No quiere decir esto que nuestra intención sea suprimir el Trofeo Ciclista Castilla y León; lo que sí estamos decididos es a cambiar sustancialmente la prueba. Lo ideal sería realizar una prueba por etapas; hay una dificultad de calendario que estamos incluso negociando en el momento actual. Y vamos a intentar que, de alguna forma, reduciendo los presupuestos de la prueba, se consiga una repercusión social más efectiva. El Trofeo de Castilla y León, hasta el momento, ha servido, pues, si me permiten, de "fases de calentamiento" para grandes deportistas pro-

fesionales, que vienen encantados de la vida a hacer un entrenamiento de una mañana y a ganar unas sustanciosas pesetas. Entonces, pensamos que ése es un tema absolutamente a reconducir y estamos, precisamente, trabajando en ello, y hemos tenido distintas reuniones ya con la federación de ciclismo. Primero, es más, tengo que decir, pregunté a todos los presidentes de federaciones qué opinaban, pregunté a los representantes de Ayuntamientos y Diputaciones, a los Concejales y Diputados de deportes qué opinaban al respecto, fui recogiendo los datos, y después hemos hablado largo y tendido con los representantes de la Federación de Ciclismo y con los propios organizadores de la Vuelta Ciclista a Castilla y León. Entonces, nuestra... la postura de la Junta, concretamente, es: hágase, sí, una prueba ciclista, un Trofeo Ciclista de Castilla y León, pero, desde luego, no en la modalidad en la que se estaba realizando hasta la fecha.

¿Cómo se dan las subvenciones a las federaciones?, pregunta Su Señoría. También lo he preguntado yo y también me lo han preguntado las propias federaciones con las que me he reunido. Puedo decirle que lo único que he podido es ofertar el resultado de las subvenciones concedidas, sin poder explicar el sistema seguido para conceder más, menos, o no conceder. Y le reitero: he pedido que me digan ellos cómo creen, qué baremo, qué parámetros objetivos pueden utilizarse para conceder en lo sucesivo este tipo de subvenciones.

En cuanto al deporte de la tercera edad, por supuesto que nos preocupa seriamente. No es ningún secreto que demográficamente la población de esta Comunidad es progresivamente vieja, y entonces hay que adecuar una serie de actividades culturales, sociales, y deportivas a la tercera edad. En este sentido, lo tomamos, tenga la seguridad, muy en serio. Y si el deporte en edad escolar es peligroso, el deporte en la tercera edad puede ser mucho más peligroso todavía, y, desde luego, a mí no me sirve que el pobre viejecito se responsabilice en un papel de que, si le pasa algo, allá él; y creemos que hay que, también, retomar el tema, y se está estudiando seriamente, porque, evidentemente, los deportes que se pueden hacer son determinados deportes, que no otros.

En el tema de la juventud, me ha hablado de la necesidad de hacer un censo real de asociaciones, porque dice Su Señoría —y yo confirmo— que existen múltiples asociaciones fantasma, y justamente ayer, yo tuve una entrevista con los responsables del Instituto de la Juventud de Castilla y León, y una de las cosas que les dije, aparte de que me sugirieran baremos para criterios de subvención (es decir, que en ese tema, como en otros, estoy absolutamente abierto al diálogo con los representantes correspondientes), les hice ver la necesidad de hacer un censo de las asociaciones, y que, desde luego, la Consejería está dispuesta a comprobar que esas asociaciones existen y que no son reuniones de tres amigos, aunque vayan al registro e inscriban la asociación, sino que queremos conocer quiénes son, quién es la asociación, dónde está su sede,

quiénes la forman y qué actividades desarrolla; y, en función de eso, conceder las subvenciones y, desde luego, pedir justificación de las subvenciones concedidas.

Y, finalmente, me dice que por qué se han concretado esas actividades, esos subprogramas, en tres provincias concretas y no en todas. Es que esos subprogramas es lo único que hemos podido rescatar del Fondo Social Europeo, de prisa y corriendo, y no hemos podido contratar más que tres, concertar más que tres, y por eso se hacen en esas tres provincias, no es que se les deniegue a los demás. Nuestra intención es que en los próximos Presupuestos haya bastantes más programas de este tipo, pero, por razones de tiempo, no ha sido posible rescatar más. No obstante, no perdemos la esperanza que en una entrevista que vamos a tener, no sé si esta semana o la semana próxima, con los responsables de la Dirección General en Madrid, podamos rescatar algún programa más. Pero yo no he expuesto aquí más que lo que en este momento tiene visos reales, aunque ojalá pueda decir que esto ha sido superado, a la vista de la colaboración que tengamos en el Gobierno de la Nación.

Y yo con esto creo que ya termino de contestar a Su Señoría, y paso a contestar al señor Sánchez Iñigo, al que agradezco un montón de sugerencias que ha hecho; algunas las teníamos ya en marcha y otras no, y todo lo que sea arrimar el hombro, bienvenido sea. Habla del deporte escolar, de las dificultades que vamos a encontrar. Somos absolutamente conscientes. Por ejemplo, nos hemos encontrado con un problema serio, y es que el deporte escolar, a nivel de BUP y a nivel de Formación Profesional, eso sí que estaba absolutamente abandonado. Ahí no se había tomado ninguna iniciativa de ninguna forma. Se escapaba del rango del deporte escolar convencional, no entraba en el deporte universitario, y entonces estamos tratando de recuperar todo ello. Entonces, sabemos que hay dificultades presupuestarias, que hay dificultades humanas y que, entonces, vamos a tener serias dificultades para llevar a cabo todo este programa; pero, o lo abordamos, o si nos rendimos de entrada a decir: esto es muy difícil, vamos a no entrar en ello... Yo prefiero que dentro de un año, cuando vuelva a comparecer aquí, me digan Sus Señorías que del Programa que presenté pude realizar el ochenta, el setenta o el cincuenta, a decir: para que no me digan eso, no me comprometo a realizarlo. Prefiero llegar a decir: he sido incapaz de poner en marcha el deporte escolar como yo quería. Pero, desde luego, la intención nuestra es que eso funcione.

Y en este sentido, también preguntaba Su Señoría sobre si a las Diputaciones y los Ayuntamientos se les ha ofertado sólo la colaboración en el deporte escolar o en otro tipo de actividades deportivas. Yo vengo reiterando, desde que tomé posesión, que estamos en diálogo permanente con todas las instituciones que pueden aportar algo, y, en ese sentido, con los Ayuntamientos y las Diputaciones estamos absolutamente abiertos, no sólo en el deporte escolar, sino en todo tipo de actividad deportiva, y prueba de ello

es que nos ceden parte de sus instalaciones —que la idea nuestra es transferir muchas de las instalaciones de la Junta a las propias instituciones locales—. Y preguntaba Su Señoría que si estamos igual que antes, no se ha avanzado absolutamente nada, o se ha avanzado con este tema. Mire, yo ya he recibido un proyecto de Salamanca para la cesión del Polideportivo de Salamanca, el Parque Sindical, concretamente, o el antiguo Parque Sindical (no sé ahora si tiene otro nombre distinto o no) y la realidad es que ese proyecto no era de recibo. Venía concretamente de la Universidad de Salamanca, y, de hecho, nosotros podremos hacer la cesión, en principio, al Ayuntamiento, y otra cosa es que luego el Ayuntamiento y la Universidad lleguen a un acuerdo sobre la utilización de aquellas instalaciones deportivas. Pero estamos en colaboración permanente con todas las instalaciones, y concretamente una última gestión que estamos intentando resolver, en este caso con la Universidad de León, es que las pistas de atletismo, —que también ha hecho Su Señoría referencia a pistas de atletismo—, que estaban previstas, adjudicadas ya las obras, para realizarlas en el estadio Hispánico de León, pues mire, yo he visitado... Yo no sé si Su Señoría ha tenido oportunidad de visitar el estadio Hispánico de León; yo lo visité el mismo día que se inauguró el INEF, y para realizar estas pistas de atletismo, primero: no se pueden hacer unas pistas o una cancha de ocho pistas, o una pista de ocho calles, sino de seis, porque no cabe; además de eso, no se respetaría la distancia mínima que tiene que haber desde la última curva al obstáculo fijo, porque quedaría prácticamente al ras de una tapia que hay al fondo del Hispánico. El desplazar esa tapia hacia atrás supone desalojar a diez familias de gitanos que hay al otro lado de la tapia, que ya han pedido de entrada un millón de pesetas cada uno de ellos para marcharse de allí. Pero es que, además, para hacer esas pistas donde están proyectadas, hay que destrozar todo el graderío y hay que destrozar dos pistas de baloncesto, que no es que sean ningún lujo, pero que están allí. Y si a eso añadimos que el estadio Hispánico, por un convenio, que a mí me parece un tanto extraño, pero está ahí, supone que tiene cinco mil socios que tienen derecho a la utilización, por unas peculiaridades..., iban a ser una hipoteca importante. Entonces, nosotros hemos solicitado por la vía de urgencia, y con el consenso del Rector de la universidad de León, el que esas pistas se construyan en el propio campus universitario, dando al Consejo Superior de Deportes el usufructo de veinticinco años que pedían en el otro lado, con lo cual no destruimos el Hispánico, no creamos hipotecas innecesarias y se beneficia a todo el mundo y además al propio INEF y a los propios estudiantes de la Universidad de León. Quiero decirle, en este sentido, que nuestro espíritu es de colaboración permanente con cualquier institución, sea nacional, provincial o local; pública o privada.

Ha planteado un tema que, efectivamente, yo le agradezco, y que trataremos de arbitrar la solución, si no la ha arbitrado ya el Director General, porque a ese detalle yo no he descendido, en cuanto a la inscripción del deporte escolar en las distintas federaciones, que por supuesto va

a suponer determinados desplazamientos, no en todos los sitios, porque hay... como Salamanca, usted conoce que están en todas las federaciones en la propia Delegación de la Junta; pero hay otros sitios donde, efectivamente, esto no es así. Entonces, yo le agradezco la sugerencia, tomamos buena nota y, si no se ha solucionado, intentaremos solucionarlo.

Ya he aclarado que en el deporte escolar se ha pedido la cofinanciación de los Ayuntamientos y Diputaciones, e incluso a entidades privadas, y en este momento las cosas van en buen camino.

En cuanto al curso de esquí en San Isidro, digamos que, en principio, es un curso preparado para monitores y que, al margen de eso, (no he hecho mención a ello, y me pasa ahora..., en una nota que me pasó el Director General, porque lo he omitido yo al ir pasando páginas para no aburrir, más de lo que lo he hecho, a Sus Señorías), que hay un convenio para que..., un convenio firmado con la Diputación de Burgos, para que escolares de EGB de Burgos hagan esquí. Es un convenio que existía ya en la Legislatura anterior y que nosotros hemos mantenido. O sea que, a nivel de esquí, no hay más que estas dos actividades, al margen de que estudiemos después el tema de "La Piniella", que ha hecho referencia el señor de las Heras.

Del Centro de Iniciación Deportiva de Salamanca, me dice el Director General que él explicará con más detalle cómo está la situación.

¿Que en las instalaciones yo he dicho que no estamos mal dotados? Hablo en términos relativos. En términos relativos tengo que decir que, por los datos que yo he podido cotejar, la Comunidad de Castilla y León, porcentualmente, no está mal en relación con las instalaciones deportivas, a excepción hecha de Barcelona o de Madrid, evidentemente; pero si hablamos del resto de las Comunidades, no estamos en términos generales mucho peor, sino más bien por encima de la media, aunque haya una inadecuación entre unas provincias y otras.

La necesidad de profesores y monitores la suscribimos, y estamos tratando de solucionarla.

Y plantea cómo vamos a hacer un seguimiento técnico de las reparaciones. Pues, lo vamos a hacer, justamente, a través de los propios técnicos que tiene la Consejería, o que tiene, incluso, la Junta en los Servicios Periféricos. En este sentido, había un contrato con un arquitecto acreditado, en el tema deportivo, para la revisión o la supervisión de los proyectos (yo no sé si el señor de Meer lo conoce mejor que yo, en razón de su profesión), que era un arquitecto contratado por la propia Consejería y que, al mismo tiempo, era el autor de alguno de los proyectos que después tenía que supervisar sobre cómo se llevaban a cabo. Entonces, entendemos nosotros que no parece muy compatible ser al mismo tiempo el arquitecto autor del proyec-

to, director de la obra y supervisor desde la Junta de cómo se hacían las cosas. Entonces, la idea nuestra es que sean los propios técnicos que tiene la Junta los que hagan un seguimiento de estos temas, una vez que tengamos el estudio preliminar al que he hecho referencia anteriormente.

¿Cómo vamos a ir a la constitución legal? Bueno, pensamos que, en principio —lo tienen los juristas en este momento—, la idea nuestra es que no hace falta una ley, sino un decreto, por el que se crea la red, y acto seguido se solicita el reconocimiento nacional e internacional de la red de albergues de Castilla y León. Ese es el procedimiento previsto, salvo mejor juicio de los expertos juristas de la propia Consejería.

Y la última pregunta que me hacía Su Señoría, si le puedo adelantar cuál es la composición de la Comisión Liquidadora de la Agencia de Servicios a la juventud. No tengo exactamente aquí los datos, pero creo memorizar —pero no tengo inconveniente en dárselos al acabar, o llamarle por teléfono— que está presidida por un Director General de la Consejería de Economía y Hacienda, que hay dos funcionarios de la propia Consejería de Economía y Hacienda, que hay un funcionario de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación y Cultura y que está el jefe del área económico-administrativa de la desaparecida Agencia de Servicios a la Juventud, del señor Mancebo, concretamente. Creo recordar que son éstos. Luego el Director General le aclarará; parece que hay otro más que yo en este momento no tengo en mente.

Y, finalmente, —no sé si he contestado todo—, al señor Nieto Moya, agradecerle la intervención que ha tenido. Y aclarar, con respecto al premio Relevo, y es algo que he omitido en la respuesta que le he dicho al señor Sánchez Iñigo, y como lo tenía anotado aquí se lo aclaro ahora, que nosotros, en principio, compartimos la idea de esa Proposición no de Ley, en el sentido de que el premio Relevo sea algo más que dar un premio a un deportista, que se da en función de un jurado, que yo he respetado parcialmente este año porque el tiempo no daba para más, pero que estoy dispuesto a revisar de forma categórica; he respetado, digo, en parte, que no totalmente, el jurado anterior, y que si hay una variante, sí Su Señoría ha leído la convocatoria, hay una variante básica: que se hace referencia expresa a deportes con proyección olímpica, cosa que no apareció nunca en las convocatorias anteriores. Quiérese decir que no estamos dispuestos a dar premios a la Federación de Pesca, con todos mis respetos, para la Federación de Pesca sino que vamos a dar premios a deportistas, o deportivos mejor, a aquellas federaciones con proyección olímpica o aquellos deportes con proyección olímpica, evitando otros deportes, que son muy respetables y que algunos a lo mejor practicamos, pero que no tienen proyección olímpica. Y que, justamente, nosotros pensamos que no es mala la filosofía de que sea, digamos, una ayuda para seguir un poco de cerca; que no sea un premio aislado, sino que se le da el premio y que, evidentemente, se hace un seguimiento de ese premiado y, si lo merece, se le sigue financiando y

si no, evidentemente, pues se acabó el premio en su primera edición para ese señor.

Y yo creo que con esto he contestado a Sus Señorías, sin perjuicio, si la Presidenta está de acuerdo, en que el Director General aclare o matice alguna de las cosas que yo haya podido dejar un tanto confusas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. Y, efectivamente, para aclarar los temas que el señor Consejero ha solicitado, tiene la palabra don Vicente Orden Vígara, Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES (SEÑOR ORDEN VIGARA): Señora Presidenta. Señor Consejero, usted preguntaba antes, en concreto, sobre el tema de las instalaciones deportivas, qué es lo que había ocurrido, concretamente, en las instalaciones del año ochenta y siete, ochenta y ocho y ochenta y nueve. Pues bien, habría que aclararle que, realmente, el problema..., habría que volver a revocar la Orden que regulaba la construcción-remodelación de instalaciones deportivas, ya que se preveía, por ejemplo, que las anualidades tendrían que ser pagadas en tres años. Lo que, en fin, lo que yo quiero entender es que las propias Diputaciones no han entendido en su totalidad la Orden que regula estas concesiones. Por ejemplo, los presupuestos de la propia Consejería vienen dados por anualidades, de tal manera que, sin una Diputación Provincial ejecuta el plan —me estoy refiriendo a Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes—, si una Diputación ejecuta el plan en un solo año, no habría posibilidad jurídica de poder pagar en un solo año, porque los presupuestos de la Consejería son de tres años, por ejemplo. Estimamos nosotros que es un error que, por ejemplo, para construir una pista polideportiva, o una tuta, por ejemplo, que cuesta treinta o cuarenta mil pesetas, haya que pagarla en tres años. Entonces, lo que hemos querido hacer es informar a las Diputaciones, que hablen con nosotros para intentar regularlo, de tal manera que, efectivamente como el año ochenta y siete prácticamente está terminado y para no volver a sacar una Orden que modifique todo lo anterior, estamos despachando con todas las Diputaciones, dándoles explicaciones, e intentar, en la medida de lo posible, abonarles, ante todo, aquellas instalaciones de gran envergadura e intentar liquidarles entre el comienzo del ochenta y ocho, y el ochenta y nueve pagar todo lo demás, para evitar, en principio, un error que consideramos de esa Orden que está publicada ya, lógicamente. Esta es la explicación y, de alguna manera, yo creo que ya todas las Diputaciones han venido a despachar con nosotros y creemos que hemos encontrado la fórmula idónea para evitar —repite una vez más— el tener que modificar la Orden.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, don Vicente. A continuación, y de nuevo, tienen la palabra, esta vez solamente por tres minutos estrictos, los Portavoces de los Grupos Parlamen-

tarios. Señor de las Heras, puede comenzar cuando quiera.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: A ver, señora Presidenta, si no los puedo consumir. Efectivamente, no soy hombre optimista, pero la práctica de haber llevado y dirigido el deporte escolar los cuatro últimos años en la provincia de Segovia me ha dado la visión realista del deporte escolar, desde la óptima, además, del medio rural, que es lo que yo he manejado, y desde esa perspectiva, naturalmente, he hablado.

Evidentemente, señor Consejero, no pretendemos que del vuelo a vela salgan pilotos, pero de la afición pueden hacer después la profesión. Se aficionan primero y después pueden salir profesionales.

Agradezco el resto de las contestaciones y me doy por satisfecho de todas ellas. Le haré llegar, por si acaso hubiera desaparecido, el dossier sobre La Pinilla, para que podamos hablar de ese tema en profundidad. Y sí una cosa que se me había olvidado antes: ojo, ojo con las becas de contraprestación de servicios: ojo con las bases, que después los becarios van a Magistratura de Trabajo, nos ganan y terminan siendo funcionarios laborales de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor de las Heras. Señor San Martín, del CDS, por favor.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Gracias, señora Presidente. Señorías. Sólo matizar alguna cuestión que antes cuando hable... Bueno, yo he hablado repetidamente de las instalaciones deportivas, porque, como ya dije, creo que es el cáncer o la mayor falta que necesita para el impulso del deporte en nuestra Región; pero al hablar de los escolares no me refería a los campeonatos escolares, porque gracias a los transportes, pues, se puede ir a las instalaciones que haya; era para esos campeonatos internos que hacen en cada centro, porque es que la verdad es que, si los muchachos quieren, por ejemplo, hacer un campeonato interno de baloncesto, pero si no tienen ni una cancha, ni unas cestas, ni unas canastas, no lo pueden hacer.

El CDS, en lo que me ha contestado del Trofeo de Castilla y León de Ciclismo, el CDS también está de acuerdo en que hay que reconducirlo, porque ahora, digamos, no es rentable en ninguno de los sentidos.

Hay un tema... hay una cosita que ha salido así de pasada, que creo que es importante y lo quería resaltar. Ha dicho la palabra "sponsor", la "sponsorización". Estoy de acuerdo, y le puedo decir que hay muchos clubs que viven de eso y, sobre todo, de la base. Entonces, creo que hay que basarse en eso, que es una fuente de ingresos muy importante, de la cual... ya que el tema económico es de lo que más necesitamos, entonces, si es posible, aunque igual sale fuera de los ámbitos de la Comunidad, pero si la

Administración favoreciera—entre comillas, entre comillas— a esas empresas, a esas firmas, que sacan muy poco a cambio en algunos casos y que van... y que viven algunos clubs de esa "sponsorización", se podía adelantar bastante.

Hay un tema que, vamos, para terminar le pediría a la Consejería que, en lo posible, tecnificara el deporte; no me refiero a los centros de tecnificación, sino a que, a ser posible, despolitizara todo lo más posible. Creo que ya ha empezado la prueba está en que el Director General es un técnico, no es un político; entonces que siga en ese camino, porque es muy importante para el deporte en todas las escalas, en todos los ámbitos.

Y creo que es urgente que la Junta establezca un campo, una coordinación entre las diferentes instituciones que manejan el deporte, por decirlo de alguna forma; hay una multiplicidad ahora y entonces esa puede seguir, pero siempre que esté coordinado y con una base, con una cabeza. Ahora, por ejemplo, el deporte lo organiza la Consejería—por decirlo de alguna forma—, las federaciones, las Diputaciones, los patronatos o fundaciones municipales del deporte; entonces, cada uno igual organiza sus campeonatos, cada uno tiene sus subvenciones, cada uno da sus ayudas. Entonces, creo que habrá que esto coordinarlo y que haya una cabeza que dirija en cada una de las provincias.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas, gracias. Señor López Iñigo, por favor.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Sí, solamente unas pequeñas consideraciones. Bueno, yo creo que ya lo tenemos claro, pero hay veces que en las intervenciones cuando se habla del Ministerio a lo mejor se induce a confusión, que los juegos escolares y el deporte es competencia de la Comunidad; lo que es competencia del Ministerio sería, en todo caso, la educación física en la escuela; pero a veces mezclamos estas cosas y para puntualizar.

En cuanto al tema de las transferencias a Diputaciones y Ayuntamientos, yo no lo decía en el sentido en que usted me ha contestado, que no se haya avanzado. Decía, simplemente, que las cosas están igual que antes y que nosotros estamos un poco a la espera a ver en qué van a consistir esas transferencias; luego ya manifestaremos nuestra opinión sobre el tema, si estamos de acuerdo con esas o no.

Después, por lo que respecta a los premios Relevó, que es verdad que aparece esa denominación olímpica, pero, bueno, yo creo que los de antes tampoco estaban hechos para dárselos a la pesca o a la caza, yo creo. Y después... y desde luego, el espíritu de la Proposición No de Ley me refería más... iba en ese sentido, es decir, va, fundamentalmente, a deportistas de cara a la Olimpiada del noventa y

dos y con un sentido de continuidad. Yo creo que eso es lo fundamental: el sentido de continuidad.

Y luego, si puede ser, pues, que me contestaran al tema del CIP, del Centro Iniciación Deportiva. O, si no me puede contestar ahora, pues le agradecería que por escrito me contestaran a este tema. Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Señor Nieto, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, muy brevemente. Simplemente para aclarar que la Enmienda que se había presentado a esa célebre Proposición No de Ley no se opone a la política que está llevando ahora la Junta. Pero entonces nosotros no sabíamos quiénes iban a seguir concediendo los premios Relevo, y el sistema de adjudicación, teníamos motivos suficientes para tener dudas sobre su efectividad y sobre su idoneidad. Y, entonces, simplemente lo que hemos hecho es separarlos, manteniendo el espíritu de continuidad en las ayudas para los deportistas olímpicos, pero que pudiera mantenerse al margen de la solución que se diera al tema de los premios Relevo.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias. Muy brevemente, señor de las Heras. Respecto al aviso de alarma que nos da de "cuidado con las becas de contraprestación de servicios", estoy absolutamente de acuerdo, y precisamente esa sería preocupación, posiblemente, me cueste un varapalo, no tardando mucho, en esta misma sala. Quiero decir que es algo que nos preocupa exquisitamente, el tipo de contratos que se hacen desde la Junta, y expresamente el tipo de contratos que se hacen desde la Consejería; y si yo le enseñara a Su Señoría la cantidad de laborales fijos que hay en la Junta de Castilla y León como consecuencia de una inadecuada política de contratación, usted se asustaría. Entonces, somos estrictamente cuidadosos con ese tema. Y, entonces, no digo que no se nos escape ninguno, pero que lo pasamos por diversas cribas antes de llegar a ese tema.

Con respecto al... creo que con eso... en el tema de La Pinilla le agradezco que me haga llegar el informe y lo estudiaremos. Con respecto a la intervención del señor San Martín, el tema del deporte de ocio, el deporte lúdico en los centros escolares, evidentemente, hay un tema de falta de instalaciones; pero, si bien es cierto —como señala el señor Sánchez Iñigo— que el deporte escolar es competencia de la Junta, no es menos cierto que los centros, la adecuación de los centros para actividades escolares y extraescolares es competencia del Ministerio

de Educación; nosotros tendremos que promocionar la actividad deportiva en el centro, pero el Ministerio tendrá que dotar al centro de canchas de baloncesto, de pistas de atletismo, o de las instalaciones deportivas mínimas para hacer alguna actividad. Desde luego, lo que nosotros no podemos es construir las instalaciones deportivas en los centros. Y en este sentido, insisto, nuestra postura es abierta permanentemente al diálogo; no a forzar, porque no estamos en condiciones de forzar, pero sí a pedir participación del Ministerio.

Dice que está de acuerdo en buscar financiaciones privadas o de empresas privadas o públicas, "sponsor" —valga el anglicismo— para las actividades deportivas. Yo estoy de acuerdo. Lo que a mí ya no me acaba de entrar en mis esquemas es una propuesta que hace Su Señoría entre comillas, de favorecer a determinadas empresas, porque esto podría entenderse de muy diversas formas; entonces, el decir a una empresa: si me financias el deporte, te concedo la construcción de un polideportivo o de un tal, pues, yo creo que es algo que es muy difícil de defender. Otra cosa es que a las empresas con las que por vía normal viene trabajando la Junta con ellas, sea en esta Legislatura o sea en la pasada, pues, digamos, se les presione un poco para que nos puedan echar una mano en la financiación del deporte escolar, o tratar de apretar en este sentido. Pero, claro, lo de favorecer a empresas no sé exactamente el sentido que le quiere dar, pero a mí me parece tremendamente peligroso. Yo creo que lo que hay que hacer es buscar que las empresas nos echen una mano en este sentido.

Finalmente, despolitizar el deporte y coordinar el deporte. Bueno, yo creo que estamos en la línea. Ha dicho Su Señoría, el Director General de Deportes no es un político, es un técnico; y le digo más Señoría: y el Secretario General de mi Consejería tampoco es un político, y el Director General de Servicios Sociales tampoco, y el de Salud Pública tampoco, y el de Patrimonio y Promoción Cultural tampoco; no creo que a mí se me pueda decir que estoy tratando de politizar, ni el deporte, ni la sanidad, ni el funcionariado, ni el patrimonio, ni la cultura, ni absolutamente nada.

En cuanto coordinar y despolitizar, he hecho la misma oferta absolutamente a todas las Diputaciones y a todos los Ayuntamientos, y "haylos" de todos los colores políticos. Es decir, que no es una oferta selectiva en función de la afinidad, ni mucho menos. Y coordinar es justamente el gran caballo de batalla. Yo vengo diciendo desde un principio que, si aunamos los esfuerzos entre todos y aportamos los fondos en una bolsa común, vamos a obtener muchos mejores resultados que si por un prurito, que no político, sino simplemente institucional, el Ayuntamiento hace, la Diputación preside o la Junta... Lo que hay que hacer es ponernos todos de acuerdo, insisto, y en este momento creo que vamos bastante bien en este sentido.

Al señor Sánchez Iñigo, yo creo que en el tema de las

competencias del deporte escolar ya he matizado lo que yo quiero decir. Evidentemente, la organización del deporte escolar sí es competencia nuestra, pero el dotar a los centros es del Ministerio. A eso me quería referir.

En cuanto a las transferencias, bueno, yo no quiero comprometerme a algo que no pueda cumplir de forma categórica, pero estoy por asegurar que las primeras Leyes de transferencias que vayan a las Cortes de Castilla y León van a ser las que transfieran asuntos de mi Consejería, porque los borradores están ya en marcha en todas las áreas que nosotros pensamos que se deben transferir. O sea, que no es algo que vamos a... en su día a preparar. Estamos trabajando en ello ya. No puedo dar un plazo porque, evidentemente, sería forzar demasiado, pero yo estimo que, desde luego, en los primeros seis meses de Junio, más de una Ley de transferencias saldrá de esta Consejería, por lo menos el Anteproyecto, y luego, evidentemente, no es competencia ya del Consejero, sino de la Junta el llevarlo cuando estime oportuno al Pleno de las Cortes.

Y en los premios Relevo, pues, insistir. Estamos de acuerdo en la continuidad. Me temo que sí se ha dado algún premio Relevo a deportes no olímpicos, ni remotamente, de la misma forma que se ha dado algún premio Relevo a algún minusválido, que, evidentemente, no es un deporte olímpico, pero que, evidentemente, tampoco me parece mal que se haya dado. Tengo que decir que hace... ayer, hoy es lunes, perdón, hoy es miércoles, el domingo asistí con el señor Presidente de las Cortes de Castilla y León a una competición deportiva regional de minusválidos, organizada por ANDE, en el Pinar de Antequera, y realmente, pues, creo que vale la pena fomentar ese deporte escolar; pero, vamos, ya no sería el típico deporte competitivo... ese tipo de deporte, quiero decir, aunque no sea el competitivo.

Y esta vez al señor Nieto Noya creo que no tengo nada que contestarle, pues no ha sido más que aclarar o matizar las cosas. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún señor Procurador miembro de la Comisión desea hacer alguna pregunta?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES (SEÑOR ORDEN VIGARA): Con su permiso, señora Presidenta. Es por aclarar el tema del Centro de Tecnificación de Salamanca, el CIP. Hemos mantenido una serie de entrevistas, yo diría que más de la cuenta ya a estas alturas; pero yo preferiría, para no cansar a Sus Señorías, si me lo permite, que le podamos dar la respuesta escrita, para detallarle todos los pasos y los caminos, o las previsiones que tenemos de cara al futuro.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): ¿Algún señor Procurador, comentábamos, de la Comisión? Señor...

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señora Presidenta. Solamente quería decir...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Miembro, Portavoz no; miembro de la Comisión, que no sea Portavoz, que ya han intervenido su tiempo. ¿No hay nada? Gracias. ¿Algún señor Procurador que no sea de la Comisión pero que esté presente? Perdón, no le había visto. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Partiendo de que este Procurador no consideraba oportuno la supresión del organismo autónomo en fecha dos de Diciembre, sin que previamente no hubiera finalizado el ejercicio económico de la Consejería, la pregunta es la siguiente: ¿qué proceso administrativo se va a seguir para que se mantenga el ritmo de la gestión ordinaria que venía prestando la Agencia de Servicios a la Juventud hasta el treinta y uno de Diciembre?

La segunda, más que pregunta, sería una propuesta que este Procurador quiere hacer por si el señor Consejero tiene a bien recoger, y es la siguiente: en el Consejo Rector de la Agencia de la Juventud, como usted bien sabe, tenía entre sus funciones la de aprobar la memoria anual de gestión y de administración de dicha Agencia; ¿se piensa contar con el Consejo Rector de la Agencia de Servicios a la Juventud, dentro de esa Comisión liquidadora que previsiblemente mañana se va a nombrar? Y si esto es así, si esto es así, la propuesta sería la siguiente: dentro de ese Consejo Rector hay tres miembros del Consejo Regional de la Juventud que están presentes en el Consejo Rector, la propuesta sería que uno de los miembros del Consejo Regional de la Juventud estuviera presente en esa Comisión liquidadora. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEONDE LA RIVA): Con respecto al proceso de gestión que se va a seguir, la propia Comisión liquidadora se hará cargo del procedimiento que hay que seguir y las propias estructuras que tiene la Consejería. En cualquier caso, quiero decirle a Su Señoría que, desde luego, no va a ser en ningún caso más lento, ni más complejo y, desde luego, sí va a ser más claro, más transparente de lo que ha venido siendo en la propia Agencia de Servicios a la Juventud. Dentro del clima de absoluta tolerancia y buena armonía que hemos llevado en esta sesión, no quisiera entrar en más detalles, pero si Su Señoría tiene interés podemos empezar a analizar determinadas gestiones hechas en la Agencia de Servicios a la Juventud; me parece que no es el momento y que no ha lugar. Pero quiero decir que no crea Su Señoría que ha sido ni ágil, ni eficaz, ni rápida, ni transparente, ni muchas cosas. Entonces, creo que la Comisión liquidadora va a resolver los temas sin más y los propios servicios de la Dirección General.

En cuanto a la segunda pregunta suya, mire, Señoría, me sorprende, realmente, que me haga ese planteamiento y le voy a explicar por qué. El Consejo Rector no se reunió nunca, absolutamente nunca en los tres años de vida de la Agencia de Servicios a la Juventud. Me parecería... primero que legalmente no es factible, puesto que ya ha desaparecido la Agencia y, por lo tanto, ha desaparecido el no nato Consejo Rector; tendríamos que constituir un Consejo Rector que no existió y constituirlo una vez que ha desaparecido el organismo que lo alberga. Creo que legalmente eso no es factible. Pero, claro, plantear que se reúna el Consejo Rector para aprobar una memoria anual, cuando no se reunió ni el ochenta y cinco ni en el ochenta y seis, me parece que es forzar las máquinas; lo que yo sí estoy absolutamente dispuesto es a traer a esta Comisión el informe de la Agencia Liquidadora, con absoluta transparencia. O sea, y ya hat, de hecho, pues, el que fue gerente de la Agencia de Servicios a la Juventud, que actualmente es jefe del área económica administrativa de la misma está dentro de la Comisión Liquidadora. Pero creo que sería... ya digo, de entrada no es legal, no existe ya ese Consejo Rector puesto que no existe la Agencia, pero es que además hasta funcionalmente me parecería poco serio invitar a un Consejo Rector a que se reúna por primera vez para ver como liquidan un organismo que no fue capaz de reunirles en tres años que tuvo de vigencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. ¿Algún otro señor Procurador desea hacer alguna pregunta?

Para la lectura del tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 9.I. formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comienzo urgente de actividades en las aulas de tercera edad de Burgos y de Avila y formalización de contratos laborales al personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Secretario. A continuación se ha producido una sustitución, de don José María Martínez Laseca, que le sustituye el señor Granada. Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Proponente de la Proposición No de Ley, Partido Socialista, creo que el señor Granada, con una intervención de diez minutos, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señora Presidenta. Con mucha brevedad, por lo avanzado de la hora. Bueno, entre las funciones del Poder Legislativo, es evidente que no solamente se encuentra el control del Poder Ejecutivo, sino el impulso de la actuación del Poder Ejecutivo cuando se piensa que el Poder Ejecutivo

no es lo suficientemente diligente en materia de Administración de recursos públicos. En este sentido, el Grupo Socialista ha estado muy preocupado, desde comienzos de esta Legislatura, por el funcionamiento de las aulas de tercera edad. Las aulas de tercera edad se crean en nuestra Región en la época del extinguido Consejo de Castilla y León, desarrolladas, fundamentalmente, a través de unas asociaciones privadas, una especie de patronatos, de asociaciones del fomento cultural y de la promoción cultural de tercera edad, que realizan actividades culturales bajo el patrocinio de la Administración, financiadas por la Administración, y, cuando se producen las primeras elecciones autonómicas y como tal queda constituida la Comunidad Autónoma, lo que hace la Junta de Castilla y León es asumir el funcionamiento directamente de estas aulas y empezar a prestar los servicios directamente a los usuarios o a las personas a las que iban dirigidas las actividades. Durante estos cuatro años ha habido muchos problemas de funcionamiento, porque, evidentemente, es una actividad que, si bien cuando empezó era meritoria, hoy podemos decir que se encuentra a caballo entre lo que es una actividad propia del desarrollo comunitario, entendido como una actuación de servicios sociales, y de lo que es una pura actividad cultural, simplemente dirigida a un colectivo específico, en este sentido la tercera edad. Y, por otro lado, porque es evidente que entre el funcionariado que había sido transferido por el Ministerio de Cultura a la Junta de Castilla y León no estaban las personas más adecuadas para poder impartir los cursos de actividades culturales que se venían realizando a través de las aulas de tercera edad. Y, en este sentido, ha habido que contratar, bajo la fórmula de arrendamientos de servicios, a profesionales de diferentes sectores: de medios de comunicación, de fotografía, de expresión corporal, etcétera, para que vinieran realizando las actividades propias de las aulas. No obstante, las aulas han tenido un funcionamiento regular: en los cuatro años han comenzado los cursos, organizados en base a tres trimestres. A nuestro juicio, la regularización del funcionamiento de las aulas se demuestra por el hecho de que el número de alumnos se ha mantenido estable; se ha mantenido también estable el profesorado que venía impartiendo este tipo de actividades, y nosotros creíamos que el funcionamiento, en esta medida, era satisfactorio.

Con el cambio de equipo de gobierno se produce... quiero decir, no derivado del cambio, sino que se produce al tiempo una cuestión de orden incidental y es que una persona, concretamente un profesor de aula de tercera edad, en una de las cuatro provincias en que se vienen desarrollando estas actividades, denuncia a la Junta de Castilla y León y consigue que una Magistratura de Trabajo le reconozca una relación laboral que, evidentemente, no existía en los contratos de arrendamiento de servicios que la Junta había establecido con el personal de aulas de tercera edad. En este sentido, el Procurador que les habla realizó una pregunta, que el señor Consejero de Bienestar Social y Cultura contesta el día seis de Octubre en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, sobre..., manifestando mi preocupación, la preocupación del Grupo Socialista, por-

que las actividades de aulas no han comenzado y manifestando al tiempo que estima que el problema de orden administrativo surgido por la obligación de reconocer relación laboral al profesorado de aulas de tercera edad no debe ser óbice para que las actividades de aulas comiencen de manera ordinaria en las cuatro provincias. El señor Consejero contesta en el sentido de que van a comenzar las actividades y cifra en su contestación —que tengo delante de mis ojos— el mes de Octubre como un mes razonable para que comiencen las actividades de aulas. Estábamos en seis de Octubre; entonces, este Procurador espera hasta principios de Noviembre y, como a principios de Noviembre solamente hay una provincia que ha comenzado las actividades de aulas de tercera edad, que es Soria, y además de una manera relativamente irregular, vamos a decir que... al menos el Procurador que les habla no está tan preocupado por los trámites administrativos como el señor Consejero y, en este sentido, entiende que hay cosas que la Administración, pues, aunque no sean del todo regulares o correctas, pues, a veces no tiene más remedio que hacer para que la Administración funcione, y, en este sentido, vamos a decir que la situación que hay en Soria, la situación que se ha producido en Soria era, simplemente, relativamente irregular. Entonces, ante la inexistencia del comienzo de actividades a comienzos de Noviembre, el Grupo Parlamentario Socialista formula la Proposición No de Ley, que, en sus propios términos, encuentra justificación. Lo que se pretende es, en primer lugar, que comiencen cuanto antes las actividades de aulas de tercera edad y que se regularicen las situaciones irregulares que existen en alguna provincia. Quiero señalar que me costa que, desde que esta Proposición ha sido presentada, la Junta de Castilla y León, con una sensibilidad social que, en nombre de mi Grupo, agradezco al señor Consejero, ha dado pasos en el sentido de que las actividades de aulas comiencen ya en algunas provincias; no obstante, este comienzo no se ha plasmado, todavía, exactamente en las cuatro provincias de manera oficial, aunque se han dado pasos importantes para que esto sea así, y, en este sentido, pues, estimamos que la primera función de nuestra proposición No de Ley queda cumplida; queda hecho el impulso a la Junta de Castilla y León para que trabajara más diligentemente en cuanto al funcionamiento de las aulas de tercera edad. Queda la segunda función, y es que las Cortes de Castilla y León, reconociendo que este año las actividades de aulas van a comenzar con un notable retraso sobre otros años, también tiene que hacerse eco de una Proposición que pretende que, lógicamente, la Junta de Castilla y León sea más diligente y consiga que, en sucesivos ejercicios, estas actividades realmente puedan funcionar de manera más correcta a principios de Octubre y no tengan que esperar a principios de Diciembre para comenzar a prestarse los servicios a los ciudadanos de la Región, que además pueden pertenecer a uno de los colectivos más necesitados.

Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO

SANTOS): Muchas gracias, señor Granado. Para efectuar alguna aclaración, desea intervenir el señor Consejero, y tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Quiero empezar por decir que no se trata de ejercer una réplica, sino, simplemente, aclarar al señor Granado que, efectivamente, se han iniciado, no en el momento de la Proposición No de Ley, sino desde su primera intervención en el tema —y se lo reiteraré así en distintas ocasiones—, las actividades... el intento de inicio de actividades, y créame Señoría que ha sido un auténtico laberinto. Tan auténtico laberinto que tengo a disposición de Su Señoría absolutamente todos los contratos que se hicieron en su momento, que han sido reiteradamente echados abajo por la intervención de Hacienda, de la Intervención Delegada de la propia Consejería, porque no hay forma de conseguir una contratación adecuada. Reconozco que quizás pequé de ingenuo cuando di el plazo del mes de Octubre para tratar de poner las aulas de la tercera edad; entonces, tendría que entonar un "mea culpa" en el sentido que no he sido capaz de ello, pero, le insisto, aquí está la prueba de que desde el primer momento —y lo tengo a disposición de Sus Señorías— se han intentado las contrataciones, no a raíz de la Proposición No de Ley, sino desde el primer momento, bien es verdad que ateniéndonos a contratos estrictamente legales para evitar nuevas complicaciones de sentencias de Magistratura, que, es cierto, tenemos una, pero que pueden caer en cadena un montón de ellas, y eso enlaza con lo que antes decía el señor Portavoz del PDP de que por esta vía se pueden laborizar multitud de contratados eventuales.

Simplemente quería aclarar esto y decirle que, ante la imposibilidad de esto, en los días que quedan en el mes de Diciembre, la intención nuestra es que la actividad de este mes se realice en forma de conferencias, de charlas, de algo, para aliviar, siendo conscientes de que no es esto lo ideal y que, desde luego, a partir del uno de Enero cambie radicalmente el sistema contractual. Pero, insisto, el problema no es de falta de voluntad, sino de la incapacidad de todos, empezando por el Consejero y terminando por el último funcionario, de que los contratos sean capaces de revisar un... de pasar, una y otra vez, las reparaciones que desde la Intervención se han realizado. No quería replicar, sino simplemente aclarar eso.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular a esta Proposición No de Ley, tiene la palabra el Portavoz, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo quiero empezar por agradecer al señor Granado el tono mesurado que ha dado a la intervención ante la Comisión, que, de alguna forma, no se corresponde con el tono que tenía en la exposición de motivos de la

Proposición No de Ley, y ello, aunque me incita a ser moderado, no me permite, sin embargo, pasar sin alguna referencia al texto presentado, en el que creo que hay algún tipo de incoherencia, o algún tipo de contrasentido. Se mezcla el funcionamiento general de la Administración, de la Administración Autonómica, en la exposición de motivos, con el funcionamiento de las aulas de la tercera edad, y se llega a calificar de caótica la estructura implantada por la Junta a nivel periférico. Si tenemos que hacer caso de todas las consideraciones que se han hecho sobre la organización periférica de la Junta, más bien tendríamos que quedarnos en que no había estructura, porque esto es lo que siempre se ha venido diciendo en estos últimos meses: que no había estructura; si no había estructura, no podía ser caótica; y si a lo que se refiere es la organización anterior, pues, no sería imputable, evidentemente, a la actual Junta, sino directamente en contra de la Administración que montó esa estructura periférica.

En un tono más ligero y más festivo, podía decirse que para frenar una inactividad, la situación de inactividad en múltiples departamentos, señor Granado, pues, usted no tiene que hacer gran esfuerzo. Esa es una explicación realmente ociosa: la inactividad está frenada por sí misma, o sea que usted no tiene que hacer ningún esfuerzo para frenar una inactividad.

Bien. En su exposición volvió a padecer el mismo lapsus, y hago esta referencia porque el señor Granado en su intervención ante el Pleno puntualizó mucho en relación con una fecha, dejando caer la duda de si... creo que la expresión final fue algo así como de "mentirijilla" en la que había incurrido el Director General de turno, porque le había puesto, a un oficio que había salido de la Junta el día veintidós, le había puesto fecha dieciocho porque era la fecha en que él había presentado su pregunta ante las Cortes. Señor Granado, yo acepto que pudiera haber algo de verdad en ese planteamiento y entonces hay que tener cuidado; pero, entonces, no diga usted que en el período de un mes... dice: "no obstante, fijaba el razonable período del mes de Octubre, en Pleno del día seis", porque el día seis no hemos tenido Plenos. O sea que no ha habido ningún Pleno el día seis. Es decir, que usted ha vuelto a repetir esto mismo, y seguro... yo entiendo la confusión: usted ha confundido la sesión plenaria número seis con la fecha del Pleno. Pero, hablando de precisiones, creo que las precisiones hay que hacerlas en todo punto.

Y si hablamos de ineficacia y la ineficacia se refiere al funcionamiento de las aulas en lo que están bajo la responsabilidad de la actual Administración, yo tengo que asumir plenamente su juicio de ineficacia, porque lo cierto es que hasta ahora no se ha logrado, no se ha logrado ponerlas en marcha. Pero habría que preguntarse por qué ha sido ineficaz la actual Junta, y es porque la Junta anterior le ha dejado los aspectos administrativos, esos que al señor Granado no le preocupan, en una situación de caos, que no sé si responden a una falta de capacidad o a una voluntad expresa de confundir, bueno, el que las cosas funcionen

por una parte de una manera correcta con que pueda haber cosas que no sean regulares, o que no sean correctas, en cuanto al funcionamiento de la Administración, para que las cosas funcionen; ahí hay un "quid pro quo" un poco complicado que el señor Granado yo creo que debería intentar explicar.

Bien. La exposición que hizo el señor Granado de los antecedentes es bastante válida, pero ha omitido algún paso, algún trámite intermedio. Las aulas empezaron a funcionar, según los datos —y no voy a antecedentes anteriores al año setenta y ocho—, empezaron a funcionar de una manera experimental bajo la tutela del Ministerio de Cultura. Pero ya en el año ochenta el Ministerio de Cultura intentó regularlas, regular unas determinadas actividades, que a partir de entonces se presentan formalmente como aulas de la tercera edad y se les llama Centros Socioculturales, especialmente dedicados a la promoción integral de las personas de la tercera edad. Pero en esta regulación son claras las funciones, pero es absolutamente inexistente la estructura. Yo no sé cómo se llaman centros, centros que no tienen espacios físicos, que no tienen espacios materiales, que no tienen estructura administrativa propia, que no tienen personal. Se ha confundido ahí el término centros con el término actividad. Y desde ese momento está el caos en la organización de las aulas de la tercera edad planteado. Así funcionan, y funcionan con sistema muy flexible, porque había tres vías diferentes para organizar las actividades y conseguir los fines que se pretendían en aquella Orden. En un momento dado, estas competencias son transferidas por el Ministerio de Cultura a la Junta de Castilla y León y la Junta de Castilla y León asume esta función y la desarrolla más o menos en los términos que exponía en señor Granado. Las informaciones que tenemos son de que no ha sido tan satisfactorio el funcionamiento de las aulas; desde luego, administrativamente no lo ha sido en absoluto, por las razones que acaba de exponer el señor Consejero.

En cualquier caso, el hecho es que en el momento actual hay deficiencias y hay falta de funcionamiento de las aulas en algunas provincias y es el motivo por el cual nosotros, que hemos apoyado y, en fin, nos hemos apuntado decididamente al funcionamiento de aulas para las personas de la tercera edad —todavía no decimos de una forma expresa de las aulas, tal como están configuradas y tal como están concebidas y tal como han venido funcionando—, desde ese punto de vista, nosotros hacemos nuestra la primera parte de su Proposición No de Ley. Es decir, nosotros urgimos, en fin, ayudamos, estimulamos, ayudamos, le ayudamos a usted a estimular a la Consejería para que la Consejería consiga poner en funcionamiento estas aulas allá donde no funcionan.

En lo que no ... en lo que no podemos estar de acuerdo es en la segunda parte y en el procedimiento, en el procedimiento que ha venido utilizando la anterior Junta. El hecho es que esos contratos de arrendamiento de servicios con los que se ha venido manteniendo el funcionamiento

de las aulas ya se nos ha dicho a qué han conducido. Hay sentencias, cuyo resultado final yo en algún momento creía que estaba claro, pero parece que no está tan claro— y ya veremos en qué queda—; pero, desde luego, hay sentencias que hablan de anomalías de diverso tipo, de diversa índole en la contratación y hablan de contratos laborales encubiertos y de procedimientos administrativos que son inviables en la Administración. Entonces, ¿qué solución podría tener?. Yo no sé cuál va a ser la solución que le va a dar la Junta a este problema, pero nosotros tenemos confianza en la capacidad de imaginación de la Junta para resolver esta situación, puesto que tiene una voluntad clara, una voluntad decidida de encontrar una solución satisfactoria. En la tramitación, el proceso que ha seguido la Junta de aproximación a los problemas que se habían suscitado en torno a las aulas de la tercera edad, ha habido momentos diferentes de información, y yo no tengo inconveniente ninguno en reconocerle a usted que ayer mismo, dentro de esta misma Cámara, a lo mejor, si hubiera tenido una información que acaba de darnos el señor Consejero con el volumen de los contratos que ahí tenemos presentes, a lo mejor le hubiera dado un tratamiento diferente, aunque tuviera un carácter provisional, a una Enmienda que ustedes habían presentado; a lo mejor. Pero tampoco podemos asumir que ésa sea la solución definitiva. Y, en este sentido, yo vuelvo al planteamiento que hacía el Ministerio de Cultura: el Ministerio de Cultura ponía en marcha y tenía en marcha unas aulas con el personal del que pudiera disponer en cada caso la correspondiente Delegación Provincial del Ministerio de Cultura. Es decir, no tenía, en absoluto, ningún personal adscrito de una manera permanente a esto. Y esto también pudiera ser una solución imaginativa: que con el personal del que dispone la Junta en diversas áreas de especialidad se pudieran organizar, desde un ámbito administrativo, que es la propia Delegación Territorial de la Junta, la organización de las actividades y el hecho real de impartir las clases o de impulsar esa promoción cultural de las personas de la tercera edad se haga desde esta perspectiva. Incluso su ubicación, dentro del programa 026, el Programa 026, en el Servicio 03, es también cuestionable y, probablemente, su ubicación más correcta estuviera situada en el Programa 009, de Servicios Sociales, donde se contemple en conjunto toda la problemática de las personas de la tercera edad, que, como hemos visto ya aquí, tiene una proyección en el ámbito deportivo, tiene proyecciones en el ámbito social, tiene proyecciones también en el ámbito de formación o en el ámbito asistencial.

En definitiva, señor proponente, nosotros estamos de acuerdo en que las aulas deben impulsarse, deben mantenerse las actividades que allí se venían realizando, pero no podemos aceptar que se le imponga a la Junta una determinada forma de organizar estas actividades, cuando hasta ahora no han tenido ninguna formulación específica que sea válida, como nos ha demostrado la realidad, y ha ocasionado un determinado trastorno que ha hecho inviable la puesta en funcionamiento de estas aulas por el momento.

Y, por supuesto, ya en términos concretos, tampoco podemos hablar de aprobar una Resolución de estas Cortes, una Proposición No de Ley en la que se hable expresamente de situaciones irregulares existentes, porque esto nos llevaría a investigar cuáles son las situaciones irregulares y cuáles son las causas y a lo mejor, pues, no sé, si es que asumimos que ustedes están sugiriendo que se plantee una Comisión de Investigación para ver cuáles son las situaciones irregulares existentes, pues, a lo mejor tendríamos que asumirlo, yo no lo sé.

En definitiva, señor Granada...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Vaya terminando, por favor, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Acepto—lo ha aceptado el señor Consejero a priori por su propio impulso, y además en la intervención anterior ha hecho una alusión a un cierto varapalo que pudiera recibir es esta misma sesión, en esta misma jornada—, acepto que tal vez haya pecado un poco de ingenuidad; pero, señor Granada, no nos pidan ustedes y no le pidan a la Junta actual, que se ha encontrado con esta situación, que resuelva en quince días o en dos meses problemas que ustedes en cuatro años no han solucionado y que ustedes habían recibido ya heredados del Ministerio de Cultura.

En definitiva, apoyaremos la Proposición No de Ley en su primera parte, pero no, en absoluto, en la segunda.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Nieto Noya. Para toma de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del ... no, no, es el Portavoz..., el Portavoz del Grupo Mixto, señor de las Heras.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Perdón. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Para fijar posiciones del PDP en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las aulas de tercera edad y su funcionamiento en determinadas provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, señor Portavoz del PSOE, usted sabe perfectamente, porque nos lo ha oído, el que el PDP comparte con usted el criterio de que en esta época, en esta etapa de transición, o en esta etapa que ha seguido a la toma de posesión del nuevo Gobierno de la Junta, efectivamente, nosotros hemos dicho que ha habido una paralización en la Administración Periférica de la Junta, y compartimos ese criterio con usted y lo hemos denunciado, en esa labor de denuncia y de impulso que corresponde a los Grupos Parlamentarios. Eso es verdad, y así se ha manifestado; seguramente, el deseo de montar la estructura más apropiada a la adecuación de los objetivos de gobierno, del nuevo Gobierno, le haya llevado a anticipar determinadas estructuras, a quitar las preexistentes antes de tiempo y a que

haya habido un interregno de vacío administrativo periférico.

Y estamos de acuerdo en que en nuestra labor crítica y de supervisión y de impulso, pues, debemos de hacer estas Proposiciones, y nosotros lo compartimos con ustedes, pero, indudablemente, ya la conclusión que saca en cuanto al funcionamiento de la tercera... de las aulas de la tercera edad de las provincias a que hace referencia su Proposición No de Ley, a que sea exclusivamente consecuencia de ese interregno, de esa paralización transitoria en eso, señor Granada, no podemos estar de acuerdo. Y no podemos estar de acuerdo porque el problema, como se ha visto por las intervenciones de ambos Portavoces, parte, incluso, de la creación de estas aulas por parte del Ministerio de Cultura, que las dota mal, que, teóricamente, bueno, hace un buen planteamiento, pero que, específicamente y expresamente, les hace una mala dotación; e incluso, la propia dotación que hace quizá sea una dotación —y eso lo comparto también con usted— inadecuada, porque, generalmente, el personal que se transfiere era proveniente, o de la Sección Femenina, o de este tipo, de este calibre, que a lo mejor no es el personal más adecuado... sí, porque es personal que asumió el Ministerio de Cultura, que todos lo sabemos, y que a lo mejor no es el personal más adecuado —lo comparto con usted— para dar esa formación en las aulas de la tercera edad. Ustedes están cuatro años de gobierno; ese paquete de contratos indudablemente es de la época del gobierno socialista, seguramente, de los cuatro últimos años, e, indudablemente, ahí hay contratos que se rechazan por irregularidades en la contratación. Y yo ahí ya no participo de su criterio de que la parte administrativa formal no me preocupa. Mire usted, a nosotros nos preocupan dos cosas de esa parte administrativa formal cuando se trata de personas: por un lado, el que en el discurso de Investidura —Diario de Sesiones, número tres, página cuarenta y siete— el PDP manifestó que: “En cuanto a la Función Pública o personal de la Comunidad Autónoma, nada más hacer una precisión —aparte de que aceptábamos el planteamiento, que después íbamos a apoyar—: que, cuando se revise la política de contrataciones, se tenga en cuenta el respeto a las personas que actualmente se han contratado, pero que están contratadas legalmente, para no dañar sus intereses”. Es decir, que nosotros ahí creemos que, si realmente no hay unas contrataciones formales, eso hay que revisarlo y hay ponerlo al día y hay que ponerlo en orden. Y eso sí que lleva aparejado consecuencias muy importantes que se derivan, a lo mejor, para trabajadores que sustentan una familia y que se pueden ver en situaciones muy difíciles, derivadas de un planteamiento inicial incorrecto. Y por eso, el que los medios no tengan importancia, pues, para nosotros tienen una importancia muy significativa cuando se trata de contratos laborales, cuando se trata de acceso a puestos de trabajo. Porque, de acuerdo con la Ley de la Función Pública de la Comunidad Autónoma, en cuanto a personal laboral hay una vía de acceso, y nosotros eso sí que lo tenemos clarísimo: para entrar a formar parte de los servicios de la Comunidad Autónoma, o bien en condición de

funcionario, o bien en condición de laboral, tiene que pasarse por el tamiz de convocatoria pública y libre acceso de todos los ciudadanos... pública. Después, que haya un tribunal y unas bases también públicas y aceptadas, y, por otra parte, que el resultado de la oposición obedezca a criterios de mérito y capacidad de los ciudadanos. No por la vía de que porque ha terminado el contrato de tres años y no se ha renovado, pero ha continuado el trabajador; no por la vía de que se ha confundido un contrato administrativo con un contrato laboral; no por la vía de que una contratación se ha enfocado mal desde el principio, nos encontremos con unos trabajadores fijos para la Comunidad, que entran, no por las fórmulas que establece la Ley de la Función Pública de la propia Comunidad y la Ley 30. Porque, si no, habría también un agravio comparativo con otros trabajadores que podrían optar, naturalmente, a esos puestos.

Y, por lo tanto, en cuanto a esos dos temas, nos parece que hay que considerar todos esos aspectos, comprendiendo las dificultades enormes —lo he dicho siempre y lo mantendré— de la Junta, que, primero, nace en una época preautonómica muy difícil, que ustedes heredan una situación muy peculiar administrativamente y con muchas dificultades, que hacer región es algo verdaderamente muy dificultoso y que ese mérito nosotros no se lo regateamos a ustedes, y que a lo mejor de eso se derivan problemas de esta naturaleza. Pero hay que... no se puede decir que es exclusivamente al período transitorio, de que entra el nuevo Gobierno y la Administración Periférica no funciona.

Y estamos, para resumir, señor Granada y señores Procuradores, y estamos, en cambio, absolutamente de acuerdo que entre todos vamos a impulsar... No sé si lo necesitaría; yo creo que el señor Consejero no lo necesitaba. Es decir, que quizás una Proposición No de Ley que es matar pájaros a cañonazos. Pero estamos de acuerdo en que se pongan cuanto antes las aulas, que se pongan y que funcionen bien, y que se pongan, administrativamente, en orden, para no encontrarnos con problemas después en lo sucesivo y que no se los leguen al Gobierno que después les suceda; que se pongan cuanto antes esas...

Pero tampoco podemos compartir el tema del párrafo segundo porque, efectivamente, nosotros nos mantenemos en nuestro criterio de que las situaciones de personal, por la importancia que tienen, hay que regularizarlas y hay que regularizarlas bien; hay que regularizarlas bien. Y si algún señor no está contratado legalmente y tiene que ir a la calle, pues tendrá que ir a la calle; y si está bien y tiene los derechos que le correspondan, pues habrá que, su situación, encuadrarla dentro de nuestros Presupuestos, dentro de nuestras plantillas, dentro de nuestras relaciones de puestos de trabajo, adecuadamente. Pero si, por el contrario, hay alguna situación que no corresponde a esos criterios de libre concurrencia, de haber pasado por un tamiz de un tribunal, de unos... esto, con una contrastada ganancia de ese puesto de trabajo por mérito y por capacidad, nosotros no estamos de acuerdo. Por lo tanto, en ese párrafo

segundo no podemos asumirlo tal y como está planteado en su integridad.

Y esta es, señora Presidenta, señoras y señores Procuradores, la posición del PDP respecto a esta Proposición No de Ley. Muchas gracias.

LA SEÑORAS PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor de las Heras. Le agradezco infinito que no haya consumido todo su tiempo, debido a lo avanzado de la hora.

Señor San Martín, del CDS.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Señora Presidenta. Señorías. El Centro Democrático y Social es partidario del fomento de que estas aulas que se llaman de la tercera edad funcionen, funcionen correctamente, de potenciarlas. No solamente estamos hablando de Burgos, Avila, sino de todas las provincias; en concreto, creo que Palencia lleva desde el año setenta y nueve como centro piloto y que agrupa actualmente unos trescientos alumnos. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que hay que urgir, o en la instancia..., la Consejería de Cultura y Bienestar Social de que lo más rápidamente posible se pongan en marcha para el presente curso; para el presente curso con personal propio de la Consejería, a ser posible. Por lo tanto, no podemos apoyar la segunda parte de la Proposición No de Ley, porque creemos que podría ser..., queremos evitar que se abran unos portillos de contrataciones irregulares, aumentando las cargas laborales de la Consejería. Creemos que se pueden utilizar los mecanismos de retribución por actuaciones específicas. Y, en cualquier caso, hay que estudiar en el futuro ese funcionamiento de estas aulas, que bien pudiera ser institucionalizarlas como asociaciones y dotarlas de unas subvenciones nominativas de la Junta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchísimas gracias también por su breve intervención, señor San Martín. El grupo proponente, Partido Socialista, tiene la palabra. Señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muchas gracias. Para anunciar ya de antemano que aceptamos la Enmienda, porque lo fundamental es ese punto primero. Y habría que hacer una corrección entonces, y es incluir no solamente a Palencia —que es cierto que se nos había olvidado a nosotros en la Proposición—, sino a Soria, en el punto primero. Tendría que decir: Burgos, Avila, Palencia y Soria, en el punto primero, y retirar el punto segundo. Y, claro, hacer una breve reflexión sobre lo que nos han dicho los señores Portavoces. Claro, yo aquí tengo una duda. Yo no sé si el señor..., el señor de las Heras, que a veces defiende mejor los intereses de la Junta que el propio Grupo Popular, con una posición cercana a la contumacia, es decir, que persevera en los errores de la Junta cuando ya la Junta los rectifica, pues, yo no sé si a veces dice las cosas para que... para meterme la guindilla en la boca y entonces

yo tener que salir explicando por qué he dicho lo que he dicho y atacar al Gobierno, cuando no es mi intención; pero, claro, ya ante esto —y como también el señor Nieto Noya ha hecho alguna alusión—, ya tengo que explicar alguna cosa más, y lo lamento, porque no quería y porque, además, el tono de la intervención está relacionado con la acogida que ha tenido la Proposición No de Ley, y a mí me consta que desde que se ha presentado la Proposición No de Ley la Junta ha intentado solucionar el tema y, evidentemente, yo reconozco la posición positiva de la Junta, de la misma manera que creo que la Junta reconoce que mi inquietud en el tema algo ha hecho para también conmover los cimientos de la estructura administrativa de la Junta en un sentido que diera solución rápida al problema.

Vamos a ver. Yo no quiero entrar aquí en los problemas de las aulas de la tercera edad cuando fueron creadas por el Ministerio de Cultura. El señor de las Heras y el señor Nieto Noya conocían mucho mejor la época aquella del Gobierno de la UCD y, en este sentido, estoy de acuerdo con la reflexión que ellos han hecho sobre el desacierto general que fue aquel famoso Decreto de creación de los centros estos, de aulas para la tercera edad. Estoy de acuerdo. La Junta hace un papel importante en la reorganización de las aulas, empieza a prestar los servicios directamente desde la Administración, y estos servicios se prestan correctamente los cuatro años. Y, desde luego, empiezan a prestarse mal por consecuencia de una sentencia —no de varias— administrativa, pero también como consecuencia de la parálisis que la estructura administrativa de la Junta sufre con motivo de la reorganización. Y voy a citar una cuestión absolutamente elemental que demuestra hasta qué grado la parálisis ha sido cierta. En el famoso oficio que yo cité en el Pleno en cuestión, pues, se dice: "Veinte días más tarde que la sentencia hubiera salido, que aquella sentencia hubiera salido, —sentencia que declaraba que los contratos por arrendamiento de servicios no eran los más válidos, se dice, y leo textualmente—, es imprescindible que toda colaboración se regule mediante contratos del tipo —abre comillas— "arrendamiento de servicio" —cierra comillas—". Y está en este párrafo; ahí está la razón de que las aulas estemos a dos de Diciembre y no se hayan puesto en funcionamiento, porque veinte días más tarde de que la sentencia famosa esa, de la Magistratura de Trabajo de Burgos, se hubiera producido, en los servicios centrales de la Junta todavía no tenían conocimiento de la sentencia, y todavía seguían insistiendo en que los contratos tenían que ser tipo arrendamiento de servicios.

Y ahí hay un problema real, y porque nosotros somos más benévolo con los problemas administrativos de la actual Junta que lo que es la actual Junta con los problemas administrativos de la anterior... Es así, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en reconocer que, en efecto, hay problemas administrativos, problemas administrativos derivados de una sentencia que, además, a mí me parece, en sus propios términos, incorrecta, y que además le va a crear muchísimos problemas a la Comunidad Autónoma. Además yo, en este sentido, no creo que

desmerezca... yo defendiendo los intereses de los contratados de la Junta, como de todo el personal al servicio de la Administración, pero pienso sinceramente que las Magistraturas de Trabajo, con algunas sentencias, pretendiendo reconocer mejor los servicios del personal al servicio de las Administraciones Públicas, están haciéndole un flaco favor al personal y a la Administración Pública y que se están, a veces, excediendo en sus funciones.

En este sentido, ya le digo: no me preocupaba el aspecto administrativo, porque, si hubiera conocido esa sentencia rápidamente en los servicios centrales de la Consejería, se hubieran hecho las ofertas públicas de empleo y se hubiera contratado personal laboral eventual; lo que pasa es que esa sentencia se conoció muy tarde, se conoció muy tarde. Entonces, ahí está el problema, a lo mejor, de algunos contratos rechazados por Intervención; ahí está ese problema. Es un problema derivado, yo creo, de una cierta paralización. No me quiero extender sobre ello porque yo, realmente, pienso que tampoco es función de esta Comisión, dado que todos hemos admitido que ha habido una cierta dosis de ineficacia —yo la intervención del señor Consejero me parece irreprochable— y que vamos a ayudar entre todos a solucionarla, cual es función de estas Cortes.

Simplemente, tres anotaciones más. En primer lugar, yo le agradezco al señor Nieto Noya que nos ayude a estimular a la Junta. No lo necesitamos, señor Nieto Noya. Quede usted tranquilo, que el Grupo Socialista ya va a estimular por su propia cuenta a la Junta.

En segundo lugar, ¿que las aulas de tercera edad se integran en el Programa de Servicios Sociales? Yo no tengo ningún inconveniente en que la Junta realice esta actividad cultural en el Programa de Servicios Sociales o en el Programa de Promoción Cultural. Sí señalar un problema, y en esto el señor Consejero estará de acuerdo conmigo: están mucho más definidas las funciones del personal en el área de Servicios Sociales y en Sanidad de la Consejería que en área de Cultura. Por decirlo en un término que asumamos todos: el personal del área sanitaria de la antigua Consejería de Bienestar Social trabaja más, trabaja más. El personal de Cultura ha sido un problema; el señor Marcos Oteruelo se acordará de alguna sesión en la que yo manifestaba mis desacuerdos con cómo funcionaba el personal al servicio de Cultura transferido de la Administración del Estado. Trabaja menos. Porque tenga menos funciones; yo no voy a reprochar esto a los funcionarios. Si vamos a traspasarles más funciones a un personal que realmente es insuficiente ya, por ejemplo, para tramitar las pensiones del FAS o para hacer otras funciones de Servicios Sociales, sin previamente dotar mejor a los servicios del área de Servicios Sociales para que puedan hacer esa función, podemos crear un problema, y es tener a veinte señores que en vez de hacer punto ya hacen punto y calceta, mientras que haya otros veinte que ya estén hasta aquí de trabajo. Entonces, habría que hacerlo paralelamente, habría que dotar, paralelamente, a los servicios de

Servicios Sociales de la Administración Periférica de la Junta mejor.

Y, por último, el señalar que el punto 2 nosotros lo retiramos porque estimamos que la Junta tiene plena autonomía para regular su función pública. En este sentido, cuando nosotros decíamos que había que formalizar los oportunos contratos laborales, es porque la sentencia de Magistratura decía que no procedían los contratos de arrendamiento de servicios y sí los laborales, y entendíamos que la Junta iba a formalizarlos como ejecución directa de la sentencia. ¿Que la Junta quiere prestar este servicio con otro personal, o de la otra manera? Allá la Junta. Nosotros mientras no haya demérito en el servicio, encantados. Pero, no obstante, señores Portavoces, yo digo lo que Galileo:... Es decir, hay personal, en estos momentos, en la Delegación Territorial de Cultura de la Junta en Soria que está trabajando sin contrato. Entonces, nosotros retiramos el punto dos, pero es que esto está pasando. Y, como esto está pasando, hay que solucionarlo. Y yo no tengo ningún problema en reconocer que este tipo de cosas en las Administraciones Públicas a veces pasan porque no hay más remedio que pase, y ya está, y no pasa nada, y fue así y no hubo nada. Y, en este sentido, asumo el compromiso del resto de los Portavoces, pero esto hay que solucionarlo cuanto antes.

LA SEÑORAS PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado. El señor Consejero indica que desearía hacerle alguna aclaración; por lo tanto, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Medio minuto, o quince segundos. Por supuesto que, si se transfieren las aulas de la tercera edad a Servicios Sociales, se transfiere el personal, y suscribo, además, lo que ha dicho Su Señoría: se trabaja bastante más en Bienestar Social; a lo mejor es una forma de contagiar.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señora Presidenta, una intervención brevísima, por alusiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Brevísima, señor Nieto, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Para aclararle al señor Granado que yo nunca he pertenecido a la UCD. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias. Procedemos, pues, a la votación de la Proposición No de Ley. Por favor, los señores Procuradores que estén a favor de la misma...

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Si me permite, ¿se aceptaría por los señores Portavoces que cuando dice Burgos y Avila dijera Burgos, Avila, Palencia y Soria?.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Granado, señor

Granado, yo, con mucho gusto, aceptaría, pero no podemos pedir que empiecen en Soria cuando ya han empezado. Segundo, es decir, Palencia... la denominación de aulas de tercera edad en Burgos, Avila y Soria está consagrada por una transferencia, pero la de Palencia no lo está. Entonces, yo creo que es mejor que quede como está.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Queda como está, entonces, y la sometemos a votación. Los señores procuradores que estén a favor de la Proposición No de Ley, por favor, que levanten el brazo... La Enmienda, la Enmienda. Queda aprobada por unanimidad.

Y sometemos a votación la Proposición No de Ley. Quienes estén a favor, de pie. Entonces, por unanimidad se aprueba la Proposición.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA BURGUILLO): "Proposición No de Ley 10. I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cesión del uso del inmueble de la biblioteca de Gamonal en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Secretario. El Grupo proponente..., del PSOE, por el Grupo proponente, creo que tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Con la misma brevedad. Entre las transferencias realizadas a la Junta por el Ministerio de Cultura hay una transferencia atípica, con una situación administrativa dudosa todavía, que es la de la biblioteca municipal... vamos, la biblioteca de cultura de Gamonal. Esta biblioteca está ubicada en el espacio físico de un solar perteneciente al Ayuntamiento de Burgos, en donde hay dos centros de enseñanza, el "Marceliano Santamaría" y el "María Cruz Ebro", y venía funcionando como biblioteca de barrio hasta que se abrió, a principios del año ochenta y siete, desde Septiembre del ochenta y seis, para ser exactos, la biblioteca municipal de cultura de Gamonal. Desde entonces, esta biblioteca ha venido arrastrando una existencia bastante lánguida. Derivado del proceso con el que se realizó la transferencia y que el personal que presta sus servicios en esta biblioteca no se sabe muy bien si es personal municipal o de la Junta, pues, esta biblioteca tiene en estos momentos un horario de apertura muy restringido —abre tres horas por las mañanas— y, bueno, en estos momentos la situación, tanto del inmueble como, en general, de la propia dotación bibliográfica, no es una situación aceptable. En este sentido, en los últimos meses, y una vez se ha abierto la biblioteca municipal de cultura de Gamonal, que viene a solucionar una situación, y es la de que faltaba en un barrio populoso de Burgos una

dotación del carácter de la biblioteca municipal, los consejos escolares de los dos centros de enseñanza han venido solicitando reiteradamente al Ayuntamiento de Burgos y al Ministerio de Educación... y a la Junta de Castilla y León, la posibilidad de que el inmueble fuera cedido en uso... tal vez la expresión "cesión en uso" no sería la expresión, a lo mejor, administrativamente más perfilada, sino, en todo caso, que fuera autorizado que se usara el inmueble como dotación aneja a los centros, para bibliotecas, salón de usos múltiples, salón para actividades culturales, etcétera, dotación ésta de la que carecen ambos centros y que es imposible, materialmente, construir en el espacio físico en el que están ambos centros de enseñanza, porque han sido materialmente rodeados de agrupaciones muy populosas de viviendas, con una densidad cuatro y cinco veces superior a la que establece la Ley del Suelo para las unidades de actuación en áreas urbanas.

En este sentido, a nosotros nos parece que sería una buena solución. Sería una buena solución porque, de alguna manera, no se oculta que, cuando se hace esta Proposición No de Ley por el Grupo Socialista, por parte de los Procuradores que hemos promovido esta Proposición, que lógicamente somos los Procuradores burgaleses, se han realizado también gestiones con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación parece favorable a, en el momento en que sea autorizado el uso del inmueble o cedido el uso del inmueble durante unas determinadas horas del día, a realizar las obras de adaptación del inmueble necesarias para que este inmueble sea usado... vamos, sea usado compartidamente como dotación escolar en las horas lectivas y como dotación comunitaria fuera de las horas lectivas. Esto permitiría, por lo tanto, que el Ministerio de Educación se hiciera cargo de unas obras de adaptación que, si no, inevitablemente, tendría que realizar la propia Consejería; permitiría, al mismo tiempo, darle un uso al inmueble muy superior al que actualmente se le viene dando, porque actualmente el número de personas que asisten a esa biblioteca —eso sí yo lo he comprobado personalmente— es mínimo; yo siempre que voy ahí la encuentro vacía, tengo que decirlo. Por otro lado, permitiría, tal vez, el reordenar el funcionamiento de la biblioteca y permitiría que el personal que presta sus servicios en ella lo prestara fuera del horario lectivo escolar, que durante el horario lectivo escolar el personal que estuviera a cargo de la misma fuera el personal de los centros de enseñanza y que, lógicamente, pues, la biblioteca se abriera al público, pues, a partir de las cinco y media de la tarde, que parece una hora mucho más razonable, de cinco y media a ocho y media de la tarde, que no de diez y media a una y media de la mañana, como actualmente viene sucediendo.

En este sentido, nosotros creemos que esta cesión permitiría solucionar un problema que tiene un barrio burgalés, que tiene unos centros de enseñanza construidos hace veinte años y que realmente carecen de las dotaciones que ahora son necesarias para mantener un mínimo de calidad de enseñanza. De lo contrario, la única alternativa

sería cerrar alguno de los centros, porque, realmente, en el espacio físico en que están es imposible construir nuevas dotaciones. Permitiría, sin mucho desdoro al servicio que actualmente viene prestando la biblioteca, que realmente hubiera una población atendida, y permitiría a la Junta establecer una colaboración con el Ministerio de Educación, que le resultaría ventajosa a la Junta y también ventajosa al Ministerio. Nosotros, por lo tanto, proponemos esta Proposición y esperamos la acogida favorable de todos los Grupos Parlamentarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado. De nuevo me solicita tiempo muy breve el señor Consejero para hacer alguna aclaración. Por tanto, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muy brevemente. Vaya por delante que, a reservas de lo que diga mi Grupo, la Junta no tiene ningún inconveniente, si es factible jurídicamente —cosa que, por lo que voy a decir, no lo tengo claro—, en acceder a la petición que hace el señor Granado. Quiero aclarar simplemente dos cosas. Una, que me temo que le han informado mal; no ha habido nunca, ni con este equipo ni con el anterior, ningún contacto con respecto a esta biblioteca, al menos así me lo ha manifestado el Jefe de Servicios de Bibliotecas esta mañana, que es el mismo Jefe de Servicios que existía en el equipo anterior, y me ha dicho que, ni por escrito ni verbalmente, con el equipo de la Consejería se ha tenido ningún contacto; insisto que son referencias del Jefe de Servicio de Biblioteca, que conoce seguramente el señor Granado mejor que yo.

Y, en segundo lugar, en la documentación que obra en la Consejería no hay ninguna constancia de que esa biblioteca esté transferida, ni siquiera en gestión, a la Junta de Castilla y León, y hay documentos dirigidos desde la Consejería, en la etapa anterior, al Ministerio para que se trate de aclarar quién es el propietario del local. Hasta donde hemos podido investigar, el edificio fue construido por el propio Ministerio de Educación y Ciencia; fue transferido al Ministerio de Cultura cuando se creó el Ministerio de Cultura; hay un convenio con el Ayuntamiento de Burgos, en el año sesenta y nueve, que se compromete a gestionarlo; pero la Junta de Castilla y León —insisto, son los datos que obran en mi Consejería y que me han sido ratificados por el Jefe de Servicio de Bibliotecas— no tiene ni arte ni parte en la tal biblioteca.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Consejero. Para tomar posiciones, tiene la palabra el Grupo Mixto. Señor de las Heras, por favor.

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Sí, señora Presidenta. Para empezar diciendo que el PDP apoya, efectivamente, un programa de gobierno, porque así lo votó en la Sesión de Investidura, y lo apoya con convencimiento, cuando está convencido de ello, y lo apoya con

sentido crítico, incluso con dureza, incluso con dureza, cuando cree que ese sentido crítico y esa dureza pueden mejorar la acción de ese Gobierno. Incluso tan lo apoya de una manera amplia y abierta, que con la misma contundencia apoya enmiendas del Partido Socialista —que, indudablemente, entiende el PDP que van a mejorar los Presupuestos, por poner un ejemplo—, que está abierto a hacerse convencer, parlamentariamente, y marcar su sentido de voto por los argumentos que se plantean en una Cámara. Cosa que ya es, prácticamente, inaudita, porque no conozco Grupos Parlamentarios, realmente, que se hayan dejado, realmente, convencer por los argumentos, sino que, realmente, lo que ocurre —no sé si desgraciadamente o porque tiene que ser así en los Parlamentos—, es que los temas están de antemano prefijados y el voto responde a unos criterios de orientación del propio partido. Y yo he dicho en el Pleno de esta Cámara que, incluso, porque a lo mejor tengo el privilegio y la poca fortuna de ser el único Parlamentario del PDP, de no estar supeditado a ese mandato de Grupo y puedo quizá permitirme ese lujo; a lo mejor en condiciones de ser Grupo no lo podría hacer, y seguramente no lo podría hacer. Pero a hasta ese tema está abierto este Procurador, y naturalmente asumimos lo bueno y malo que en la etapa de mi pertenencia al Gobierno de la UCD hicimos, como naturalmente el señor Granado tiene que asumir lo bueno y lo malo que hizo el Gobierno de la Junta, y entre lo malo, pues, pueden ser contratos mal hechos.

En esta Proposición No de Ley que se nos plantea ahora, realmente, nosotros teníamos una idea de favorecer, inicialmente, bueno, pues, la utilización de unas instalaciones infrautilizadas que podían dar un servicio escolar. Ante la intervención del señor Consejero, naturalmente, no sabemos ya qué posición tomar. Yo pediría, quizá, que se retirara esta Proposición No de Ley hasta que se aclararan estos puntos, para poder obrar en consecuencia, salvo que se deje bien claro —y entonces en una intervención posterior podríamos clarificar también nuestra posición— que, efectivamente, el centro está transferido, que efectivamente ha habido conciertos, que efectivamente ha habido contactos Ayuntamiento-Junta, que se está dispuesto a asumir los compromisos cada una de estas Administraciones y eso documentalmente. Porque, si no, resulta que a lo mejor hacemos algo que no acepta el Ministerio de Cultura, que no acepta el Ministerio de Educación y Ciencia, que no asume el Ayuntamiento de la capital de Burgos, y, realmente, lo que estamos es impulsando aquí una cosa que después no sirve absolutamente para nada. Entonces, ante esa intervención del Consejero, que lo primero que dice es que no hay constancia de transferencia —por lo tanto yo tengo que entender que no hay transferencia, en principio, si la propia Junta no tiene constancia—; que el edificio lo construyó una Administración, que lo cedió después a otra, a otro departamento, y que después ha hecho un convenio con el Ayuntamiento de Burgos y que el Ayuntamiento de Burgos no ha tenido contacto con la Junta, bueno, pues, entonces, la verdad es que no podemos definir nuestro sentido en estas condiciones. Yo creo que es bastante

comprensible el que, ante esta situación, no nos podamos definir, cosa que es infrecuente en nuestro Grupo, porque solemos definirnos y con contundencia, cuando estamos convencidos.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señora Presidenta, una cuestión de orden. Yo no sé si el señor Consejero aceptaría que yo le facilitara brevemente la documentación que a mí me consta. Porque, claro, evidentemente, después de la intervención del señor Consejero, me imagino que hay una cierta perplejidad en la Comisión y que, si no se aclara suficientemente este punto, ninguno de los Grupos Parlamentarios presentes va a poder expresar su voto en un sentido favorable o negativo a la Proposición, porque, evidentemente, si el inmueble en sí no está transferido, pues ¿de qué estamos hablando? Entonces, yo sí que tengo alguna documentación en ese sentido.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Creo que... pues, quizá nos pueda aclarar algo la intervención del señor Granado, porque, si le damos la palabra al final, no podemos el resto de los Grupos fijar posiciones de una forma clara y definida, como ha dicho el señor de las Heras. Por tanto, señor Granado, puede aclararnos lo que quiera.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, con suma brevedad, señora Presidenta, señor Consejero. Yo en la anterior Legislatura compaginaba mis muchas ocupaciones con una labor, que era concejal del Ayuntamiento de Burgos en la Comisión de Cultura. Entonces, éste es un problema que se plantea en la anterior Legislatura y lo discutimos en la Comisión de Burgos... en la Comisión de Cultura. En este sentido, en la Delegación Territorial de Cultura de Burgos obran cartas de la Comisión de Cultura del Ayuntamiento interesándose por la Biblioteca. El Delegado Territorial del Cultura, en fecha Enero del ochenta y seis, planteó una consulta al Ministerio de Cultura para saber si el inmueble estaba o no transferido, y la contestación del Ministerio de Cultura fue que el inmueble estaba transferido, y en este sentido se comunicó por parte del Delegado Territorial de Cultura a la Comisión de Cultura del Ayuntamiento de Burgos y al Consejo Escolar del Centro "Marceliano Santamaría", que en un pequeño dossier, en el que se me solicita que realice la proposición en cuestión, pues se me recuerda este hecho en función de la documentación con la que cuenta el propio Consejo Escolar. Pero, es que es más: es que, en la propia documentación que me ha remitido el Consejo Escolar, se dice que el Consejo Escolar visitó la Consejería de Cultura y mantuvo una reunión..., lo voy a citar textualmente, tal como me lo cuenta el Consejo Escolar del colegio "Marceliano Santamaría": "Anteriormente el señor Director de Bibliotecas de la Junta —Jefe de Servicio de Bibliotecas— había estado en contacto con el Director del Centro" —se refiere al colegio—, "indicándole que sería factible el uso de dicho edificio durante las horas lectivas, por parte del colegio, y posteriormente como biblioteca para la zona". Y esta entrevista yo se la gestioné al Consejo Escolar del Centro "Marcelino Santamaría". Y el señor Jefe de Servi-

cio de Bibliotecas les contestó esto porque, evidentemente, existía esa voluntad política en los altos cargos de la Consejería. Entonces, yo no tengo ningún inconveniente en que, si la Junta asume la voluntad política de que si el centro está transferido y, en ese sentido, se pone en contacto otra vez con el Ministerio de Cultura, o simplemente recaba del Ministerio de Cultura que la información que obra en la Delegación Territorial de Cultura de Burgos se remita directamente a la Consejería, yo no tengo ningún inconveniente en retirar la Proposición, porque, evidentemente, yo estoy tan perplejo como el resto de Sus Señorías sobre la cuestión ésta. Pero yo creía que esto era una cuestión suficientemente solventada, y creo, creo —creo, porque no estoy seguro y hablo de memoria—, creo que en la Delegación Territorial de Cultura de Burgos obran cartas del Ministerio de Cultura en el sentido en que yo estoy interviniendo; porque, además, ya digo, copia de estas cartas se remitió al Consejo Escolar, que en las reuniones que ha tenido con este Procurador no le ha manifestado ninguna duda. Sobre lo que no tengo ya ninguna duda es que el Consejo Escolar del Centro estuvo viendo al Jefe del Servicio de Bibliotecas de la Junta y que el Jefe del Servicio de Bibliotecas manifestó la voluntad de realizar la cesión del inmueble, como era criterio político del Director General que en aquellos momentos ocupaba la responsabilidad de la Dirección General de Promoción Cultural.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor Granado. Señor Consejero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Dado lo atípico del debate..., porque aquí nos sorprendemos mutuamente. Señor Granado, tengo aquí un escrito de fecha veintisiete de Enero del ochenta y siete, del Ministerio de Cultura... yo no sé en qué fecha le comunican a él que está transferido, pero en el que yo tengo, de veintisiete de Enero del ochenta y siete, se dice al Consejero anterior..., perdón, se dice al Director de la Biblioteca, que lo transmite: "En contestación al escrito de V.S., interesando la situación jurídica del inmueble de la Biblioteca "Gamonal", sito en la barriada de la Inmaculada, sin número, de esa capital, le manifiesto que dicha Biblioteca es propiedad del Estado". Y, reitero, en la Junta, en lo que es la Consejería... —yo a nivel periférico no lo sé, pero, desde luego, si costa allí, desde luego no lo han transmitido—. Yo le aseguro, y yo los temas los estudio seriamente, y esta mañana —y pongo por testigo al Jefe de Servicio de Bibliotecas— me ha dicho: "conmigo, ni de palabra ni por escrito han contactado nunca para esto"; y es el mismo Jefe de Servicio que existía con el Consejero anterior. Entonces, lo único que puedo decirle es esto, y mi voluntad es que ese centro se utilice. Es más, teníamos la idea de incluso montar una educación para adultos en algunas horas, en un centro polivalente, en la línea que plantea Su Señoría. Pero, claro, yo no me puedo comprometer a transferir algo que el Estado me está diciendo que es suyo. Y esto, insisto, está fechado el veintisiete de Enero, y lleva sello... membrete del Ministerio de Cultura, Dirección

General de Libro y Bibliotecas. Era la respuesta de tres o cuatro peticiones que se habían hecho; una, por ejemplo, desde Junio del ochenta y seis. Tardaron siete meses en contestar diciendo que era del Estado; parece que tampoco lo tenían claro.

Puedo decirle —ampliando información—, que desde que Su Señoría presentó la Proposición No de Ley, en la línea de estudiar las cosas en profundidad, nos hemos dirigido reiteradamente para que desde el Ministerio de Cultura se nos aclare. Y se nos ha dicho que, como se han trasladado los archivos de no sé qué sitio a no sé qué otro, que antes de tres meses va a ser imposible que nos conteste, de verdad, al tema. Créame que tan perplejo como está usted lo estoy yo y que nuestra voluntad política es solucionar el tema de la forma que mejor redunde en beneficio de esa zona de Burgos. Y me consta que es marginal y en una situación un tanto depauperada. Pero que, evidentemente, yo no me puedo comprometer a transferir ni esto ni el Castillo de Fuensaldaña.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señora Presidenta. Bueno, como este es un debate que nos puede llevar a una situación, pues, bastante cercana al absurdo, simplemente comentar que retiramos la Proposición y que aceptamos el compromiso político de que, una vez establecidas las pertinentes aclaraciones, pues, si el inmueble es del Ministerio de Cultura, nosotros haremos las gestiones con el Ministerio de Cultura, y, si el inmueble está transferido a la Junta, pues la Junta entendemos que es favorable a la Proposición. En este sentido, que se dé por retirada.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias, señor Granado. Si no hay más intervenciones...

EL SEÑOR NIETO NOYA: Creo que los demás Grupos deberíamos de tener una opción a expresar nuestro punto de vista sobre esta materia.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Si está retirada, creo que...

EL SEÑOR DE LAS HERAS MATEO: Es que el debate es atípico, no tiene...

EL SEÑOR NIETO NOYA: No nos han dado oportunidad de expresar nuestro punto de vista... y, bueno, lo aceptamos...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Efectivamente. Vamos a seguir dando la oportunidad muy breve al señor San Martín, del CDS, si la quiere... Al Grupo Popular... Gracias, señor...

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Bien. La posición del CDS es que la Proposición del PSOE nos parece positiva, interesante y hasta encomiable. Entonces..., lo que pasa que, claro, no podemos operar sin documentación fehaciente; entonces, volvemos a lo mismo. Si puede haber

problemas jurídicos y administrativos, pues nosotros, de momento, no tomamos posición. Por lo tanto, creo que lo oportuno es eso, lo que se ha acordado últimamente.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Gracias, señor San Martín. Señor Nieto, por favor... Perdón. El señor de las Heras parece que también quiere intervenir, y es oportuno después de las aclaraciones.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Yo quisiera intervenir brevemente, para asegurarle al señor Granado que en un primer momento nosotros habíamos preparado una Enmienda de modificación de esa Proposición para hacerla viable en los términos en que recibíamos información. La avalancha de información ha ido sucediéndose en unos términos que la hacían absolutamente inviable.

Yo, simplemente, es decir, personalmente, personalmente, yo he tratado de impulsar situaciones de utilización conjunta, utilización diversificada de los bienes públicos, porque no es lícito que un bien público esté infrautilizado o mal utilizado porque no haya la organización suficiente. Por tanto, desde esa perspectiva, absolutamente claro.

Pero yo lo que quisiera era decirle al señor Granado que, evidentemente, es decir, hay un problema básico, que es decir de quién es eso y para qué sirve. Pero hay otros problemas que estaban en su Proposición No de Ley, con el deseo de que, si se replantea este problema alguna vez, se plantee en términos que la hagan viable; porque, no sólo es eso, es que usted embarca o intentaba embarcar a la Comunidad Autónoma en un convenio con alguien que no tiene capacidad para convenir, e intentaba ambarcar a la otra parte en un convenio de algo que no puede tampoco convenir, porque no tiene capacidad para gestionar determinadas cosas que usted le trata de atribuir en esta Proposición No de Ley. Es decir, los gastos de funcionamiento..., si los gastos de funcionamiento entendemos...

LA SEÑORAS PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Señor Nieto, por favor, le ruego que sea breve y se adapte a lo que nos tiene que aclarar con la mayor brevedad posible.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, sí, por favor, sí. Terminó enseguida, señora Presidenta...

Por gastos de agua, de luz, de alumbrado, de calefacción, la Consejería de Educación y Cultura no puede hacerlo. Es decir, que se plantee en términos adecuados, y en términos adecuados se encontrará nuestro apoyo para encontrar la mejor utilización posible de todos los bienes públicos de la Comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SALGADO SANTOS): Muchas gracias. Y, señores Procuradores, se levanta la Sesión, esta sesión tan atípica.

(Se levanta la Sesión a las veintiuna horas treinta y cinco minutos).